

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
CARRERA DE DERECHO  
P.E.T.A.E.N.G.**



**PROPUESTA JURÍDICA PARA INCLUIR LOS APORTES DE LOS JÓVENES  
DE MERCOSUR (ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, PARAGUAY  
Y URUGUAY) EN 6 EJES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, Y  
MECANISMOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS.**

**POSTULANTE: LUISA CARMEN CORI**

**TUTOR: DR. AVENDAÑO RENEADO JUSTINO**

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2023**

***Dedicatoria.***

*La dedicatoria del presente trabajo de investigación va dirigida a Erick y Micaela quienes apoyaron a la culminación de mi carrera profesional.*

## **AGRADECIMIENTO.**

Mi agradecimiento va acompañado de la fuerza y el valor de proseguir adelante hasta culminar mis estudios los cuales no podrían haberse hecho realidad sin el apoyo de mi familia y sin la intervención de la casa de estudios superiores como es la U.M.S.A.

## Índice

<b>Nro</b>	<b>Título</b>	<b>Pag.</b>
	<b>Capítulo I</b>	
1.	Marco Metodológico	5
1.1.	Título del tema	5
1.2.	Identificación del Problema	5
1.3.	Justificación del Tema	6
1.4.	Delimitación del tema	9
1.5.	Objetivos	10
1.6.	Métodos y técnicas a utilizar	11
1.7.	Marco Teórico	12
1.8.	Métodos a utilizarse en la investigación	15
	<b>Capítulo II</b>	16
2	Aspectos Generales	16
2.1.	La Educación Homogénea en la malla Curricular Escolar con relación a los países del Mercosur	18
2.2.	Marco Jurídico	110
2.3.	Legislación Comparada.	116
	<b>Capítulo III</b>	121
3.	Propuesta jurídica para incluir los aportes de los jóvenes de MERCOSUR (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay) en 6 ejes de la educación secundaria, y mecanismos para el reconocimiento de estudios.	121
3.1.	Propuesta Jurídica	121
	<b>Capítulo IV</b>	123
4.	Diagnostico	123
	<b>Capítulo V</b>	130
5.	Elementos de Conclusión	130
	<b>Bibliografía</b>	133

## **MARCO METODOLÓGICO**

### **1.1. TÍTULO DEL TEMA**

**Propuesta Jurídica para incluir los aportes de los Jóvenes de MERCOSUR (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay) en 6 ejes de la Educación Secundaria, y mecanismos para el Reconocimiento de Estudios.**

### **1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

El Sistema Educativo boliviano, establece que la formación escolar y estudiantil comprende dos ciclos, primaria con seis grados, es decir 1ro a 6to de primaria y el ciclo secundario, que también cuenta con seis grados 1ro a 6to de secundaria, para luego poder acceder a una formación pre gradual universitaria o técnica. Los jóvenes que de acuerdo a sus posibilidades puedan salir de nuestro país y formarse profesionalmente en otros países vecinos, tienen el inconveniente de tener que validar y en su caso nivelar su formación secundaria, debido a que no existe un sistema homogéneo de educación en los diferentes países. Con la finalidad de salvar esta situación, el Parlamento Juvenil del Mercosur, conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay, proponen que se establezca un sistema común y homogéneo entre los países miembros, incluyendo 6 ejes fundamentales en la educación secundaria, esta iniciativa permitiría a los jóvenes estudiantes a acceder sin complicaciones a niveles de formación profesional en otros países, sin embargo es responsabilidad no solo de las autoridades sino de la población en general, analizar y establecer si esta propuesta es viable y si sería beneficioso para la juventud en su etapa de formación.

¿Será que incluyendo los aportes de jóvenes del proyecto Parlamento Juvenil MERCOSUR en la currícula educativa de la Educación Secundaria se lograrían avances en mejorar la educación secundaria, para lo cual debería modificarse la Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” que se refiere a la

organización de los jóvenes y así se podría lograr implementar los aportes de las Declaraciones?

### **1.3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA**

Dentro de los últimos años se ha venido viendo formas diversas de integración a nivel Latinoamérica por lo que se fueron fortaleciendo en el tiempo, es así que el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) llega a ser una de las formas que se ha propuesto en distintos campos ya sea a nivel económico, social y ahora veremos que se tiene un Plan Estratégico del Sector Educativo del MERCOSUR, que busca mejorar la calidad de la educación y disminuir las desigualdades sociales actualmente existentes.

Dentro de este gran debate con iniciativa común es que se tiene resultados de lo denominado Parlamento Juvenil MERCOSUR el cual tuvo como finalidad asistir a jóvenes dentro de los proyectos y propuestas para sistematizarlas y llevarlas a conocimiento, para una posterior ponencia y realización.

Como resultado del trabajo se tienen distintos ejes temáticos que son:

- Integración Latinoamericana
- Inclusión educativa
- Género
- Jóvenes y Trabajo
- Participación Ciudadana de los Jóvenes
- Derechos Humanos

Estos mismos ejes temáticos, van justificando en parte la presente propuesta, ya que se lograría un avance significativo en cuanto a la Integración Latinoamericana al alcanzarse o ponerse en práctica la homogeneización de la educación secundaria entre los países integrantes del Mercosur, pudiendo ser ampliada al resto de países latinoamericanos.

La iniciativa de eliminar las diferencias en cuanto al nivel de educación en el Mercosur, permitirían un grado de inclusión educativa, ya que el sistema educativo como en resto de los sistemas es perfectible, se podría introducir

cualquier modificación de manera ágil, siempre en beneficio de una educación mejorada.

La realidad nos muestra una sociedad evolutiva, dejando de lado los problemas de género, este mismo fenómeno acompaña a la propuesta de educación homogénea, ya que esa característica también se manifiesta en cuanto a la diferencia de género entre los jóvenes, por lo que toda persona sin importar su sexo tiene las mismas posibilidades de educación.

Los participantes fueron jóvenes del nivel secundario de distintos departamentos de Bolivia, para lo cual se tomaron los temas mencionados. Asimismo, en MERCOSUR participaron jóvenes de varios países con su Declaratorias Nacionales.

Para obtener resultados que tengan una real integración se debe tener en cuenta que la currícula educativa respecto a los países del MERCOSUR deben tener aspectos comunes, pero respetando la diversidad y las particularidades de cada Estado, así con la integración, y los mecanismos de reconocimiento del Protocolo de Reconocimiento CTR de Estudios en Educación Primaria y Secundaria No Técnica, los estudiantes bolivianos tienen la oportunidad de realizar estudios con el reconocimiento automático de una Tabla de Equivalencias que convalida sus estudios. Esos mecanismos ayudan para el ingreso a estudios universitarios, siguiendo un Mecanismo de Inserción de Estudiantes.

Por lo que se hace necesario divulgar más públicamente en la educación escolar nacional la normativa de MERCOSUR y las tablas de equivalencias, que están en Bolivia incluyendo los elementos de la particularidad de la Ley N° 070 de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez. En la actualidad la normativa no es muy conocida en las unidades educativas, debiendo existir mayor difusión y elaboración de textos que puedan divulgar los beneficios de tablas de equivalencias de la región, y avances en el Sector Educativo.

También es interesante conocer los procesos de reconocimiento de estudios a nivel de Educación superior como el Programa MARCA y los procesos de

reconocimiento de estudios superiores de ARCUSUR. La mayoría es en español y con Brasil también se tiene el portugués, como reconocimiento automático, sin necesidad de traducciones.

Como resultado del trabajo se tienen distintos ejes temáticos que son:

- a) Integración Latinoamericana
- b) Inclusión educativa
- c) Género
- d) Jóvenes y Trabajo
- e) Participación Ciudadana de los Jóvenes
- f) Derechos Humanos

Los participantes fueron jóvenes del nivel secundario de distintos departamentos de Bolivia, para lo cual se tomaron los temas mencionados. Asimismo, en MERCOSUR participaron jóvenes de varios países con su Declaratorias Nacionales.

Para obtener resultados que tengan una real integración se debe tener en cuenta que la malla curricular educativa respecto a los países del MERCOSUR deben tener aspectos comunes, pero respetando la diversidad y las particularidades de cada Estado, así con la integración, y los mecanismos de reconocimiento del Protocolo de Reconocimiento CTR de Estudios en Educación Primaria y Secundaria No Técnica, los estudiantes bolivianos tienen la oportunidad de realizar estudios con el reconocimiento automático de una Tabla de Equivalencias que convalida sus estudios. Esos mecanismos ayudan para el ingreso a estudios universitarios, siguiendo un Mecanismo de Inserción de Estudiantes.

Por lo que se hace necesario divulgar más públicamente en la educación escolar nacional la normativa de MERCOSUR y las tablas de equivalencias, que están en Bolivia incluyendo los elementos de la particularidad de la Ley N° 070 de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez. En la actualidad la normativa no es muy conocida en las unidades educativas, debiendo existir mayor difusión y

elaboración de textos que puedan divulgar los beneficios de tablas de equivalencias de la región, y avances en el Sector Educativo.

También es interesante conocer los procesos de reconocimiento de estudios a nivel de educación superior como el Programa MARCA y los procesos de reconocimiento de estudios superiores de ARCUSUR. La mayoría son en español y con Brasil también se tiene el portugués, como reconocimiento automático, sin necesidad de traducciones.

#### **1.4. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE LA MONOGRAFÍA**

##### **a) Delimitación Temática**

La integración de los países latinoamericanos se debe dar desde las bases y una de las bases principales resulta ser la educación porque es desde la educación que se debe tener un prospecto para la economía y el bienestar social de los pueblos hermanos, y mediante un análisis jurídico es que se puede proponer que se hace necesario incluir en la educación escolar una difusión de la Tabla de Equivalencias de Reconocimiento de Estudios, para que los jóvenes que estudian en el marco de la Ley N° 070 de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez conozcan que tienen posibilidades de intercambio, y de ser aceptados sus estudios en la región.

##### **b) Delimitación Espacial**

El trabajo de investigación tendrá como campo de estudio la ciudad de La Paz por ser la Sede de Gobierno y donde se encuentra la cabeza del Sector Educación, donde se generan políticas afines y se gestiona trámites a nivel cancillería para poder ver los obstáculos con los que tienen atravesar los connacionales que viajan con fines de cambio de residencia hacia países miembros del MERCOSUR, especialmente en cuanto a estudios además de tener un número considerable de estudiantes de nivel secundario. Se puede lograr entrevistas con quienes participan en estudios en países como Brasil (UNILA) y jóvenes candidatos acogidos por convocatorias de la Escuela EGPP.

### **c) Delimitación Temporal**

La delimitación temporal comprenderá los 5 últimos años tomando en cuenta la promulgación de la Ley de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez N° 070, es decir desde el 20 de diciembre de 2010, el trabajo incluye el análisis de los instrumentos de MERCOSUR y las Declaraciones de los jóvenes parlamentarios de MERCOSUR.

### **1.5. OBJETIVOS**

#### **a) Objetivo General**

Establecer la importancia y los mecanismos para incluir los aportes de los Jóvenes de MERCOSUR dirigida a tener una educación secundaria homogénea en los países miembros, con una tabla de equivalencias idónea, bajo los 6 ejes de la Educación Secundaria y sus mecanismos para el Reconocimiento de Estudios, en concordancia con la Ley N° 070 de educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez sobre los temas de estudios en el exterior y los procesos de aceptación.

#### **b) Objetivos Específicos**

- Determinar los fundamentos teóricos y jurídicos para incluir en la educación escolar una mayor difusión y divulgación de las Tablas de Equivalencias y Reconocimientos de Estudios, que faciliten la continuidad de estudios y cómo se propone mejorar la educación en los 6 ejes temáticos el Parlamento de Jóvenes del MERCOSUR.
- Identificar cuáles son las normas legales que regulan en la actualidad la educación en Bolivia.
- Identificar las normas legales que regulan actualmente la educación en el MERCOSUR, sobre el reconocimiento de Títulos y otros trámites administrativos en el rubro.

- Establecer los ejes temáticos e incorporar las propuestas por los jóvenes parlamentarios de MERCOSUR para mejorar la educación secundaria.
- Identificar los mecanismos jurídicos elevados ante Cancillería y ante la Asamblea Legislativa Plurinacional para la adhesión de Bolivia al Protocolo de Reconocimiento de Estudios CTR del MERCOSUR, en los niveles primario y secundario no técnica.
- Establecer la necesidad de realizar actividades de difusión de la normativa MERCOSUR al interior del Sistema Educativo Plurinacional.

## **1.6. METODOS Y TECNICAS A UTILIZAR**

### **1.6.1. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN A UTILIZARSE**

La Encuesta. -

La encuesta en la investigación se encuentra compuesta por las técnicas de recolección para el análisis de la información mediante la selección de un grupo de encuestados y tener un universo de personas para poder verificar la investigación mediante un cuestionario elaborado con preguntas ya sean estas cerradas o abiertas para poder establecer el trabajo a realizarse. KORIA PAZ, Richard, (2007)

La Metodología de la Investigación desde la Práctica Didáctica.

Encuestas a directores de Unidades Educativas y a estudiantes del nivel secundario.

### **1.6.2. MÉTODOS A UTILIZAR**

Deductivo: Este método indica elaborar la investigación de lo general a lo particular.

Inductivo: Este método establece el estudio de teorías o documentación de lo particular a lo general.

Gramatical: Este método es aplicable mediante el análisis del contenido de las palabras por medio del origen etimológico, para la posterior interpretación del contenido jurídico de las normas.

Comparativo: Establecer la semejanza y diferencia de los fenómenos por su forma de inferir de ello una conclusión y de esta manera buscar sub categorías de las categorías, es decir incentiva a descubrir la correlación que existe entre fenómenos y las particularidades de su desarrollo, de la documentación recopilada en la investigación. Se utilizará la comparación entre Declaraciones de jóvenes de MERCOSUR. Revisión de la normativa de MERCOSUR Educativo específico a la temática.

### **POBLACION Y MUESTRA**

Población. En el presente trabajo, se considera como población a una cantidad de 1050 estudiantes del 6to de secundaria y a 150 padres de familia de estos alumnos, que estudian en los colegios “Ayacucho”, “Amor de Dios”, Don Bosco”, “Sagrado Corazón” y “María Auxiliadora” de la ciudad de La Paz, haciendo un total de 1.200 personas que constituyen la población.

Muestra. La muestra está conformada por 60 alumnos y 10 profesores, haciendo un total de 70 personas que constituyen la muestra a ser encuestada.

#### **1.7. MARCO TEÓRICO**

En la actualidad se tiene una educación que si bien va transformándose se encuentra en un proceso de cambio con la finalidad de tener estudiantes mejor preparados se tiene una educación comunitaria y participativa dentro la cual los padres, madres, profesores y alumnos tienen que interrelacionarse para obtener mejores resultados, a esto se debe agregar la productividad para lo que se tiene un modelo que se va desarrollando tomando en cuenta que actualmente el bachillerato debe ser técnico humanístico para que puedan defender con un primer título para poder tener una fuente laboral saliendo de colegio.

La finalidad de la educación actual desde la promulgación de la Ley N° 070 de educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez se refleja en el artículo 4° <sup>1</sup>

1. *Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana.*
2. *Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación.*
3. *Universalizar los saberes y conocimientos propios, para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.*
4. *Fortalecer el desarrollo de la interculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales. -*
5. *Contribuir a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la Madre Tierra, frente a toda acción depredadora, respetando y recuperando las diversas cosmovisiones y culturas.*
6. *Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.*

---

<sup>1</sup>LEY DE LA EDUCACIÓN (2010). Ley N° 070 de 10 de diciembre del 2010. Bolivia.

7. *Garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional en la educación, para contribuir a la construcción de una sociedad participativa y comunitaria.*
8. *Promover la amplia reciprocidad, solidaridad e integración entre las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afro descendientes que luchan por la construcción de su unidad en el ámbito continental y mundial. Así como de las organizaciones sociales, estudiantiles y de las comunidades educativas.*
9. *Fortalecer la unidad, integridad territorial y soberanía del Estado Plurinacional, promoviendo la integración latinoamericana y mundial.*
10. *Contribuir a reafirmar el derecho irrenunciable e imprescriptible del territorio que le dé acceso al Océano Pacífico y su espacio marítimo, al Estado Plurinacional de Bolivia.*
11. *Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente.*

Por lo que se debe tener un análisis y propuesta para incluir en la educación escolar una malla curricular homogénea hacia los países del MERCOSUR en la Ley N° 070 de educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez.

### **1.7.1. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN A UTILIZARSE**

#### **a) La Encuesta**

La encuesta en la investigación se encuentra compuesta por las técnicas de recolección para el análisis de la información mediante la selección de un grupo de encuestados y tener un universo de personas para poder verificar la

investigación mediante un cuestionario elaborado con preguntas ya sean estas cerradas o abiertas para poder establecer el trabajo a realizarse.<sup>2</sup>

Encuestas a directores y a estudiantes de secundaria.

## **1.8. MÉTODOS A UTILIZARSE EN LA INVESTIGACIÓN**

### **Deductivo**

Este método indica elaborar la investigación de lo general a lo particular.

### **Inductivo**

Este método establece el estudio de teorías o documentación de lo particular a lo general.

### **Gramatical**

Este método es aplicable mediante el análisis del contenido de las palabras por medio del origen etimológico, para la posterior interpretación del contenido jurídico de las normas.

### **Comparativo**

Establecer la semejanza y diferencia de los fenómenos por su forma de inferir de ello una conclusión y de esta manera buscar sub categorías de las categorías, es decir incentiva a descubrir la correlación que existe entre fenómenos y las particularidades de su desarrollo, de la documentación recopilada en la investigación.

Se utilizará la comparación entre Declaraciones de jóvenes de MERCOSUR.

Revisión de la normativa de MERCOSUR Educativo específico a la temática.

---

<sup>2</sup>KORIA PAZ, Richard,(2007), La Metodología de la Investigación desde la Práctica Didáctica.

## **CAPÍTULO II**

### **ASPECTOS GENERALES**

Dentro del presente trabajo de Investigación tenemos que referirnos necesariamente al proceso de integración que se va llevando a cabo en América, y es que el mismo está orientado a que los países componente de este continente lleguen a tener estrechas relaciones tanto en lo económico como en lo social, esto debido a las pequeñas brechas como ser el idioma y las costumbres culturales que nos hacen encontrar muchos puntos en común.

El Mercado Común del Sur o MERCOSUR se encuentra integrado por la República de Argentina, la República Federal del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República y la República Bolivariana de Venezuela teniendo como estados asociados a Bolivia, Chile, Perú, Ecuador, Colombia Guyana y Surinam.

El MERCOSUR fue creado el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción, donde se establece:

- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre países.
- El establecimiento de un arancel externo común, la libre circulación de personas.
- La adopción de una política comercial común.
- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes
- La armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

En la actualidad, el MERCOSUR también permite la libre circulación de los ciudadanos del bloque, siendo los idiomas oficiales del Mercosur según el artículo 46 del Protocolo de Ouro Preto el cual se encuentra en español y portugués.

Fue mediante el Tratado de Asunción de fecha 26 de marzo de 1991 que se tiene las bases de creación del MERCOSUR y aunque los antecedentes de la integración regional se remontan al 30 de noviembre de 1985, fecha de la Declaración de Foz de Iguazú que selló un acuerdo de integración bilateral entre Argentina y Brasil. Su existencia como persona jurídica de Derecho Internacional fue decidida en el Protocolo de Ouro Preto, firmado el 16 de diciembre de 1994, que entró en vigor el 15 de diciembre de 1995. El Protocolo de Ouro Preto estableció un arancel externo común, y desde 1999 existe una zona libre de aranceles entre sus integrantes, aunque exceptuando a una serie de productos, entre ellos el azúcar.<sup>3</sup>

El MERCOSUR es considerado como una potencia económica, tiene un PIB (Producto Interno Bruto) de 4,58 billones de dólares, lo que representa el 82,3 % del PBI total de toda Sudamérica. Su territorio tiene un estimado de casi 13 millones de kilómetros cuadrados y cuenta con más de 275 millones de habitantes es decir un 70 % de América del Sur. Siete de cada diez sudamericanos son ciudadanos del Mercosur.

Así también se puede decir que el MERCOSUR es el área económica y plataforma industrial, más dinámica, competitiva y desarrollada, no solamente de Latinoamérica, sino de todo el Hemisferio Sur. Se encuentra considerado como el cuarto bloque económico del mundo, en importancia y volumen de negocios, y la quinta economía mundial, si se considera el PIB nominal producido por todo el bloque.

Bolivia ingresara al MERCOSUR sin renunciar a la Comunidad Andina, debido a que tiene un 72 % de sus fronteras con el Mercosur y 1,2 millones de bolivianos viven en las naciones del grupo. El Mercosur es el destino del 55 % de las ventas

---

<sup>3</sup>EL TIEMPO, (1994), Lista de excepciones para el MERCOSUR (Productos exceptuados de los beneficiarios arancelarios).

de Bolivia al exterior, en particular del gas que consumen Brasil y Argentina. El ingreso de Bolivia al MERCOSUR también puede significar la consolidación de su salida al océano Atlántico por la hidrovía de los ríos Paraguay-Paraná.

## **2.1. LA EDUCACIÓN HOMOGÉNEA EN LA MALLA CURRICULAR ESCOLAR CON RELACIÓN A LOS PAÍSES DEL MERCOSUR**

Dentro del MERCOSUR los estados miembros han acordado como Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR cinco lineamientos estratégicos: contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente; promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo; promover la cooperación solidaria y el intercambio, para la mejora de los sistemas educativos; Incentivar y fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directores y profesionales y acordar políticas que articulen la educación como un proceso de integración del MERCOSUR.

Dichos lineamientos van de la mano con el marco Regional de la UNESCO en Educación donde se reconoce la responsabilidad indelegable de los Estados en asegurar una educación de calidad para toda la ciudadanía de los países del MERCOSUR y con los siguientes:

- ❖ Proveer servicios educativos accesibles para toda la población que permitan el pleno acceso, la prosecución de estudios y los logros de aprendizaje, especialmente para aquéllos que se encuentran en situación más desfavorecida, fortaleciendo la calidad de la educación pública, por su rol fundamental en la reducción de las desigualdades y en el fomento de la cohesión social.
- ❖ Definir criterios básicos de calidad para todos los centros educativos, sean públicos o privados, creando las condiciones necesarias para que los

estudiantes alcancen resultados de aprendizaje equiparables, con independencia de su origen socioeconómico, étnico y cultural, y de las características de los centros educativos y su entorno. Asimismo, es necesario desarrollar mecanismos de acompañamiento y sistemas integrales de evaluación de la calidad de la educación.

- ❖ Establecer marcos regulatorios y ampliar los sistemas de garantías que eviten las diferentes formas de discriminación en educación.

La enseñanza del oficio de aprender en países con importantes desigualdades entre sus ciudadanos es un desafío de importancia capital. La desigualdad es un problema central para los países que buscan construir sociedades más justas y democráticas. Sabido es que ningún país tiene una educación de mejor calidad que la calidad de sus profesores y maestros.

Dentro del trabajo elaborado por el Ministerio de Educación de Bolivia sobre la sistematización de Propuestas emanadas en instancias del Parlamento Juvenil MERCOSUR FEM/AE/372/10-11 del Fondo de Cooperación para el Desarrollo FCD/OEA; cuyo objetivo general es la participación de la juventud en coordinación con el Proyecto del Parlamento dando a conocer sus ponencias en distintas etapas.

Para el MERCOSUR la Integración Latinoamericana comprende la demanda sobre un mayor conocimiento de las culturas originarias, la otorgación de becas de subsistencia y Espacios Virtuales para una mejor integración de los jóvenes está presente en 7 Departamentos de Bolivia, se constituye en la mayor demanda.

Haciendo constar otras demandas que fueron en su mayoría desestimadas, ante la satisfacción de las mismas por el Estado, se enumera las mismas:

- ❖ Generar una identidad latinoamericana en base al conocimiento mutuo.
- ❖ integración socialista a nivel regional.
- ❖ Motivar la Innovación Tecnológica.

- ❖ El apoyo mutuo en salud, tecnología y producción, educación y cultura.
- ❖ Talleres de formación.
- ❖ Existe el pedido que fue apoyado por las demás delegaciones, de impulsar la creación de los Juegos Deportivos Estudiantiles del MERCOSUR con Sede en el Departamento de Chuquisaca.

Se tienen 6 ejes para poder tener un claro reconocimiento de estudios del último nivel escolar (Secundario), por lo que tiene que ver los siguientes ejes: <sup>4</sup>

### **INCLUSIÓN EDUCATIVA**

La demanda de Psicólogo/as, se presenta en 7 declaraciones, no solo para la incorporación de jóvenes con capacidades diferentes, sino para poder mejorar al conjunto de la comunidad educativa y en particular al sector estudiantil.

El apoyo económico a los estudiantes de bajos recursos.

Mayor capacitación a los estudiantes en inclusión.

Mobiliario y equipo multidisciplinario se encuentra también como requerimiento.

La lucha contra la discriminación: Religiosa y social.

La superación de las vallas arquitectónicas para lo/as jóvenes con capacidades diferentes en los establecimientos.

La lucha contra la violencia estudiantil entre pares (bulling), esta problemática es citado también en Participación ciudadana y Derechos Humanos.

Orientación Vocacional en dos oportunidades.

### **GÉNERO**

Las declaraciones demandan la capacitación integral en Equidad de género.

El dar lugar al liderazgo femenino en los Gobiernos Estudiantiles.

Modificar la ley de Imprenta y el control a los medios de comunicación.

El garantizar a las niñas y jóvenes la Educación Secundaria.

La Capacitación a los Padres de Familia Varones es citada como elemento de cambio en la conducta del hogar.

---

<sup>4</sup>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (2014), Sistematización de Propuestas emanadas a instancia Nacional del Parlamento Juvenil MERCOSUR.

## **JÓVENES Y TRABAJO**

La demanda de mayor protección a los/as jóvenes que trabajan.

Adecuación de la malla curricular educativa para jóvenes que trabajan.

Espacios laborales adecuados para jóvenes que trabajan.

Orientación vocacional a estudiantes que trabajan.

La necesidad de incrementar los centros técnicos.

Que mientras se erradica el empleo estudiantil se los incorpore en la Ley General del trabajo.

Reducir el índice de lo/as jóvenes que trabajan en etapa escolar.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Mayor reconocimiento a los Gobiernos Estudiantiles.

La participación de la juventud en la lucha contra la inseguridad y ponencias similares se encuentran en los módulos de Género y Derechos Humanos como expresión de inseguridad.

Concientización y liderazgo.

Demanda de mayor protagonismo.

Mayor participación.

Creación de mayores espacios de participación activa.

La igualdad entre la Educación Pública y la Educación Privada.

El velar por la sostenibilidad de la juventud al interior del MERCOSUR.

## **DERECHOS HUMANOS**

El respeto a la legislación. Se expresa de manera indirecta como vulnerabilidad de la juventud ante las agresiones de diferente tipo (violencia, secuestros, trata y tráfico de personas, narcotráfico, etc.)

La Inseguridad de los jóvenes de manera directa.

La rehabilitación de jóvenes con problemas sociales.

La promoción de la solidaridad juvenil, el servicio militar voluntario y el análisis del voto a los 16 años.

Así como se prioriza la participación de la juventud dentro del MERCOSUR para poder tener lo que se ha denominado el Parlamento Juvenil se tomaron datos de lo antes trabajado en instancias como las del Foro educativo del MERCOSUR el cual tiene como antecedente la creación del Sector Educativo MERCOSUR o SEM el cual procura tener una contribución a los objetivos del MERCOSUR conformando un espacio educativo común, estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración, la movilidad y los intercambios con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región.<sup>5</sup> Así como dentro del Sector Educativo del MERCOSUR los presidentes de los países signatarios del Tratado de Asunción, juntamente con los de Bolivia y Chile, se comprometen a garantizar el derecho a la educación básica y a favorecer el acceso a la educación técnica vocacional, siendo ambos elementos claves para la superación de la pobreza y para la movilidad social y económica.

El Foro Educativo MERCOSUR o FEM del año 2006 organizado a iniciativa de la República de Argentina tuvo como objetivos fundamentales: generar un espacio que fortalezca la reflexión conjunta sobre las problemáticas sociales y educativas en nuestros países, generar posibilidades concretas de cooperación e intercambio en la región entre los Estados y las Organizaciones Sociales y Civiles, colaborar con los trabajos a realizar por el Sector Educativo MERCOSUR y coordinar temas de debate en el seno de la sociedad civil ligados a la temática del sector.

Por lo que se debe tener en muy en cuenta que una educación sostenible supone revisión y reflexión en relación a muchos otros conceptos y contenidos. Una educación sostenible permite desarrollar una capacidad permanente de análisis y un pensamiento crítico frente a los problemas ambientales, sociales y económicos, entre otros, que promoverán actitudes y comportamientos basados

---

<sup>5</sup> Plan estratégico del Sistema Educativo MERCOSUR.

en valores constructivos y acordes a una persona profundamente humana en un contexto de globalización y regionalización.

Estos desafíos implicaron durante los posteriores años un cambio estructural importante que debió permitir establecer lazos más estrechos entre los sistemas educativos, y el mundo laboral, empresarial y de los medios de comunicación social. Estas nuevas formas de organización utilizarán todos los recursos potenciales de la sociedad creando alianzas entre el Estado y los agentes sociales, económicos y fomentando la participación ciudadana.

### **2.1.1. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BOLIVIA**

La estructura general del Sistema Educativo en Bolivia se encuentra constituida por niveles y modalidades que se desarrollan de acuerdo a las bases, fines, y objetivos de la educación. Esta organización tiene como fundamento el desarrollo biopsicosocial de los educandos y las características de cada realidad regional.

La estructura comprende la Educación Formal que se imparte de manera escolarizada en sus diferentes niveles, ciclos y modalidades que son la educación regular y la alternativa. Dentro de ésta última se encuentra la educación permanente que está constituida por el autoaprendizaje familiar, los procesos de promoción comunitaria en diferentes disciplinas como salud, educación, agricultura, medio ambiente. Implica también cursos cortos para la calificación ocupacional y profesional; actividades puntuales para el complemento de la educación formal: talleres de arte, teatro, música, expresión corporal, computación, etc. que desde diferentes ámbitos gubernamentales y no gubernamentales impulsan acciones destinadas al mejoramiento individual (familia, comunidad, centro de trabajo, agrupaciones políticas, religiosas y culturales) y por medio de la comunicación social en la medida en que cumplen una función social de información y educación y apoyen campañas de divulgación y promoción de acciones comunitarias relacionadas con el bienestar y la estabilidad social.

Los niveles del Sistema Educativo son graduales, conforme al propio proceso educativo, con objetivos propios y en función de los diferentes estados de desarrollo de los educandos.

Los niveles en el Sistema Educativo Boliviano son cuatro:

- Educación Preescolar (Inicial)
- Educación Primaria
- Educación Secundaria

Los niveles de Educación Primaria y Secundaria adoptan en su aplicación y ejecución varias modalidades de acuerdo a las características del educando y a las condiciones Socio-económicas y culturales del país. Tales modalidades son las siguientes:

- De menores
- De adultos
- Especial

Se tiene también la educación Inicial la cual está destinada a los menores de 0 a 6 años; debe orientar a los padres de familia y comunidad para lograr el desarrollo de las capacidades y vocación del niño.

Siendo la educación preescolar constituye el primer nivel de educación y comprende dos ciclos:

- el ciclo de estimulación y desarrollo temprano de carácter no formal y no escolarizado dirigido a niños menores de 0 a 5 años.
- el ciclo de preparación, escolarizado de un año de duración para niños de 5 años de edad, que dispone y alista para el aprendizaje en el Nivel Primario. Implica dos secciones: la primera para niños de 4 a 5 años y la segunda para niños de 5 a 6 años.

La educación inicial se ofrece a través de:

- Centros de educación inicial.
- Casas cuna para menores de 3 años dependientes de SEDEGES.
- Jardines de niños de 3 a 5 años, generalmente privados.

- Programas especiales dirigidos a niños, familia y comunidad.

Los objetivos de la educación inicial o preescolar se orientan a:

- Promover el desarrollo integral del niño y procurar su atención alimenticia, de salud y de educación.

- Fomentar la capacitación y orientación a los padres de familia y a la comunidad, quienes brindarán al niño el ambiente propicio para su normal y satisfactorio desarrollo, respetando su individualidad y su creatividad.

- Prevenir, descubrir y tratar oportunamente los problemas de orden biopsicosocial del niño.

- Contribuir a la integración y fortalecimiento de la familia y la comunidad. Luego una vez que el niño aprueba la educación preescolar viene la Educación Primaria es el primer nivel del Sistema Educativo: comprende dos modalidades escolarizadas, la de menores y la de adultos.

En el artículo 2 de la Ley 1565 de Reforma Educativa se establece que la educación “Es universal, gratuita en todos los establecimientos fiscales y obligatoria en el nivel primario porque contiene postulados democráticos básicos y porque todo boliviano tiene derecho a igualdad de oportunidades”.<sup>6</sup>

La educación primaria tiene una duración de ocho años divididos en dos ciclos:

- el ciclo de educación básica, cinco años.

- el ciclo de Educación Intermedia, de tres años.

A partir de la Reforma Educativa, estos dos ciclos se unifican para constituir un nivel de ocho años de duración, en promedio, dividido en tres ciclos: los dos primeros de tres años de duración, en promedio, cada uno; y el tercero de dos años.

Los principales objetivos de la Educación primaria.

Los objetivos de la educación primaria son logros de los objetivos cognoscitivos, afectivos y psicomotores de los educandos, con una estructura no gradual y

---

<sup>6</sup> Ley 1565 de Reforma Educativa, (1994), promulgada en fecha 07 de julio de 1994, Bolivia.

flexible que les permita avanzar a su propio ritmo de aprendizaje, sin pérdida de año, hasta el logro de los objetivos del nivel.

La Educación primaria de adultos se caracteriza por su flexibilidad en el desarrollo del programa curricular cuyos objetivos tienden a:

- Proporcionar un adecuado dominio de la lectura, expresión oral, escritura y matemática, el conocimiento básico en las ciencias de la vida, la tecnología y la expresión artística.
- Contribuir al perfeccionamiento y desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo a los intereses de los educandos y a su actividad económica,
- Estimular la relación interpersonal y grupal.

Ya concluida la educación primaria el siguiente nivel del sistema educativo y comprende dos modalidades: la de menores y la de adultos. El servicio es escolarizado. Existe la modalidad no escolarizada y a distancia pero, según el artículo 70º del D.S. de la Organización Curricular, sería únicamente para los adolescentes mayores de 15 años que se inscriben en la Educación Juvenil Alternativa. Pueden presentar exámenes para título de suficiencia. En todo caso los estudios serán homologados a los regulares y podrán continuar estudios en el nivel correspondiente del sistema regular.

Los objetivos de la educación secundaria están orientados a:

- Fortalecer la formación Científica y Humanística mediante la auto-educación y el auto-aprendizaje.
- Completar su formación cultural y el desarrollo integral de su personalidad.
- Inculcarles el aprecio por orientarlos en la práctica de las normas de convivencia democrática, preparándolos en el ejercicio consciente de la ciudadanía.
- Ofrecer estudios diversificados con especialidades adecuadas a las áreas de conocimientos y actividades técnicas, tales como el Bachillerato Humanístico, Industrial, Técnico-Vocacional, Comercial, Artístico y Agropecuario.

La Educación Secundaria de Adultos, anteriormente Educación Media Acelerada de Adultos, se orienta a:

- Proporcionar los conocimientos humanísticos y científicos necesarios para completar la formación de los educandos.
- Ofrecer estudios diversificados con especialidades adecuadas a las áreas de conocimientos y actividades técnicas.

La educación Media o Secundaria se imparte en cuatro grados, con materias comunes para todas las modalidades y específicas para cada una de ellas. Los dos últimos años dirigen a los alumnos hacia las siguientes variantes: Humanístico, Industrial, Técnico-Vocacional, Comercial, Artístico y Agropecuario. Los estudios de Educación Secundaria, cualquiera sea el campo de diversificación o modalidad, son equivalentes y ofrecen a sus egresados las mismas posibilidades de acceso al nivel de Educación Superior.

Una vez terminada toda la malla curricular del nivel escolar el estudiante cuando opta por el siguiente nivel educativo elige la Educación Superior se imparte en las escuelas e instituciones de estudios superiores no universitarios, centros de postgrado y universidades.

Los objetivos de la Educación Superior son:

- Formar profesionales, técnicos calificados dotados de una formación humanística y científica.
- Contribuir de manera permanente a la actualización profesional del personal calificado al servicio del país.
- Ofrecer educación superior en diferentes carreras relacionadas con las actividades de la región.
- Fomentar y realizar investigación científico-tecnológica para cubrir las necesidades del país en estos campos.

Las carreras tienen una duración promedio de cinco años.

En algunas carreras, al vencer el tercer año se puede obtener el Certificado de Técnico Superior.

La Universidad tiene la facultad de otorgar diplomas académicos y títulos en provisión nacional.

Las características del Sistema Educativo tienen una concepción actual de la educación que se inspira en los principios de democracia social, garantizando a toda persona el derecho a la educación que contribuya a su desarrollo integral.

Los objetivos de la Educación Boliviana son:

- Formar integralmente al educando, permitiéndole adquirir los conocimientos necesarios para su realización como persona humana y el conocimiento de sus deberes y derechos que lo capaciten para ejercer sus derechos ciudadanos y convivir en sociedad.
- Superar las condiciones de analfabetismo como una necesidad social para que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y lograr igualdad de oportunidades;
- Promover la justicia, la solidaridad y la equidad sociales, incentivando la autonomía, la creatividad, el sentido de responsabilidad y el espíritu crítico de los educandos, hombres y mujeres.
- Asumir la heterogeneidad socio-cultural del país mediante la interculturalidad y el bilingüismo en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres.
- Impulsar la integración nacional y la participación de Bolivia en la comunidad regional y mundial de naciones, partiendo de la afirmación de nuestra soberanía e identidad.
- Contribuir a la construcción de una sociedad más democrática para que todos los bolivianos, hombres y mujeres, disfruten de los mismos derechos políticos, económicos, sociales y de acceso a la cultura.

La población escolarizable es la comprendida entre 6 y 19 años, para la primaria y secundaria y de 4 a 6 años para la pre-escolar no contamos con datos por grupos de edad. Por ello la información se consigna en datos globales y por sexo. En Bolivia, la población escolarizable es la comprendida entre 4 y 6 para la

preescolar y entre 6 y 19 años, para la primaria y secundaria. Sin embargo, la escolaridad, para algunos, se prolonga más allá de los cuarenta años. En esta escala detectamos que el 35,18 % de la población entre 6 y más de 40 años, asiste a algún tipo de escolaridad. Del total de esta población escolar, 52,19 % son hombres.<sup>7</sup>

La Población docente en Bolivia, la mayoría de los maestros son del sexo femenino. La participación de la mujer en el magisterio es muy importante, no sólo en las ciudades, sino también en el campo, aunque, en el medio rural, el número es menor que el de los hombres. Sin embargo, en la educación inicial, su presencia es fundamental. El número mayor se concentra entre los 35 y los 40 años, pero se puede decir que desde los 25 hasta los 50, su número es mayor que el de los hombres, después de esta edad, el número de maestros decae drásticamente, por efecto del retiro. El mayor número de docentes son mujeres excepto en el grupo etéreo de mayores de 60, lo cual es normal porque la mujer se retira antes que el hombre.

De acuerdo a la historia de nuestro País, en Bolivia desde la Revolución de 1952 ha sido uno de los eslabones más importantes en la historia de la educación nacional, al ofrecer la posibilidad de acceder al sistema educativo, a todos los miembros de los pueblos originarios.

En Bolivia, la escuela Ayllu de Warisata, abrió una brecha y la demanda de la población indígena ya no volvió a ceder bajo el peso de la dominación y la dependencia. Por el contrario, su presencia fue una constante para el desarrollo actual de la nación.

El nuevo Código de la Educación Boliviana, rescató el espíritu de Warisata y lo plasmó en un documento histórico, pero al mismo tiempo legal, que llevaba la educación escolar hasta lo más recóndito del país.

---

<sup>7</sup> I.N.E., (2010), Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística I.N.E., Bolivia.

La presencia de diversos grupos originarios hace de Bolivia un mosaico único en la historia contemporánea donde se presenta la Unidad en la Diversidad y obliga a buscar una educación adecuada que, a la vez fortalezca el espíritu de la unidad, respete la pluralidad de culturas y expresiones lingüísticas.

En esta búsqueda, el sistema educativo entra en un proceso de identificación con la pluralidad étnica y sociocultural presente en el país y se renueva tratando de ofrecer una educación para todos.

La falta de cobertura total de los niños en edad escolar, es uno de los problemas que se pretende resolver en lo inmediato, aunque el problema mayor sigue siendo el de la calidad de la educación.

Es así que el Sistema Educativo plantea una renovación curricular, que haga alusión a los problemas nacionales a través de un tronco común, que rescate al mismo tiempo, las problemáticas regionales mediante las ramas curriculares diversificadas.

Una currícula flexible que dé cuenta de las necesidades básicas de aprendizaje de la población ubicada geográfica e históricamente en un lugar determinado, con características específicas y necesidades particulares.

Una enseñanza que permita y fomente el aprendizaje en la propia lengua como un medio de afirmar la identidad de todos y cada uno de los bolivianos orgullosos de su patrimonio multicultural, rescatando y fortaleciendo las lenguas originarias a través de la educación intercultural bilingüe.

Con ello se busca elevar la calidad de la educación básica, disminuir la deserción y mejorar los índices de retención y culminación de estudios, como un eslabón para mejorar la calidad de vida de los bolivianos.

Los objetivos de la Educación Boliviana son:

Formar integralmente al educando, permitiéndole adquirir los conocimientos necesarios para su realización como persona humana y el conocimiento de sus

deberes y derechos que lo capaciten para ejercer sus derechos ciudadanos y convivir en sociedad.

Superar las condiciones de analfabetismo como una necesidad social para que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y lograr igualdad de oportunidades;

Promover la justicia, la solidaridad y la equidad sociales, incentivando la autonomía, la creatividad, el sentido de responsabilidad y el espíritu crítico de los educandos, hombres y mujeres.

Asumir la heterogeneidad socio-cultural del país mediante la interculturalidad y el bilingüismo en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres.

Impulsar la integración nacional y la participación de Bolivia en la comunidad regional y mundial de naciones, partiendo de la afirmación de nuestra soberanía e identidad.

Contribuir a la construcción de una sociedad más democrática para que todos los bolivianos, hombres y mujeres, disfruten de los mismos derechos políticos, económicos, sociales y de acceso a la cultura.

La situación lingüística en Bolivia, tiene a la lengua hablada dominante que es el castellano. Sin embargo, al ser un país pluriétnico, multicultural es también plurilingüe. Entre los ejecutivos y empresarios, el idioma extranjero de mayor uso es el inglés.

A lo largo de toda la historia la educación en Bolivia pasó por distintos estrados por lo vemos a continuación el desarrollo:

#### CULTURA TIWANAKU

Bolivia cuenta con una tradición que remonta hasta el 1580 antes de la era cristiana, época de la cultura TIWANAKU, cuyas expresiones arquitectónicas y artísticas poseen un valor estético muy avanzado, en particular en lo referente a la cerámica. Esto nos indica la presencia de cierto tipo de educación familiar o comunitaria.

## **Educación Tiwanacota**

Los tiwanacotas hablaban la lengua aymara que persiste actualmente, en buena proporción de la población boliviana.

No existen datos acerca de un sistema de educación organizado por el conjunto de la sociedad.

Aunque se sabe que su organización exigía una educación en valores como la solidaridad y la cooperación mutua, que predominan hasta el día de hoy entre los aymaras. El educador era solamente un instructor en las faenas diarias.

Esto quiere decir que la experiencia cotidiana fue su principal escuela.

Los padres educaban a sus hijos y los instruían en las labores propias del campo, de la agricultura y de la ganadería. Las mujeres trabajaban los tejidos con singular habilidad, lo que permite deducir la existencia de una educación en y para la vida muy adelantada, pues tenía que ver también con la sobrevivencia. Los trabajos de artesanía representaban figuras humanas; estilizaciones de animales como el cóndor, el puma; escenas diarias y otros motivos, como una forma de expresión de la sociedad y su cultura. Esto muestra un avanzado aprendizaje y dominio de los materiales básicos para este tipo de trabajos.

## **LA EDUCACIÓN EN EL IMPERIO COLLA-AYMARA.**

La cultura Colla floreció hacia el año 1000 A.C. Eran de lengua aymara. Lograron construir un imperio. En él la educación fue confiada a la familia y a la comunidad. La organización social tomaba en cuenta la pertenencia territorial de los habitantes, lo que imprimía un carácter económico a los lazos entre los miembros mediante el trabajo colectivo de la tierra, además de los lazos de tipo espiritual que los unían como descendientes de un mismo tronco de parentesco.

Estos mismos ancestros imprimían al grupo un carácter religioso al pervivir en la memoria colectiva como objeto de culto, bajo la figura de un animal o de un objeto inanimado.

Este tipo de organización social se daba en el AYLLU, palabra común a los idiomas quechua y aymara, que quiere decir comunidad, linaje, casta, género,

parentesco. La Unidad Administrativa era la Marka constituida por diez ayllus. La Marka fue la base de la unidad política, económica, social y religiosa. Cada ayllu nombraba un representante ante el Consejo Administrativo de la Ulaka, que era presidida por el Mallcu. La Ulaka era el Consejo representativo de los ayllus.

### **La Educación entre los Colla-Aymara.**

La educación respondía a las necesidades de la vida, era «en» y «para» la vida. Se dirigía a toda la comunidad para resolver sus problemas y necesidades de existencia. Los niños eran introducidos a la vida social a temprana edad y se entrenaban junto a los mayores en las tareas de importancia para la comunidad.

### **LA EDUCACIÓN EN LA EPOCA DE LOS INCAS.**

Dentro del Imperio Incaico se pudo ver que se vio el dominio de los restos del Imperio Colla-aymara e impuso una organización social de tipo colectivo, ya que correspondía más o menos, a lo que modernamente se denominó socialismo de Estado. Dos personajes dominan la escena Manco Kapac y Mama Ocllo. Manco Kapac enseñó a los hombres las técnicas del cultivo de la tierra, los entrenó para la guerra, les instruyó en el arte de construir, abrir caminos y en los conocimientos necesarios para el regadío, la ganadería y la conservación de los frutos. Mama Ocllo enseñó a las mujeres el arte de tejer y hacer vestidos y las adiestró en todo género de actividades femeninas.

Asimismo, impusieron normas morales bastante rígidas. La Educación pasó por un período de constitución como tarea del Estado mediante los amautas, sabios que enseñaban las ciencias a los nobles del imperio. Era una educación oral, práctica y por experiencia. Los Aravicus, eran poetas que perpetuaban la memoria de los soberanos cuya obra había sido beneficiosa para el Estado, a juicio del Consejo de Notables. Mediante una obra denominada Ollanta, del tipo tragedia, transmitían las gestas de estos soberanos. De este modo se conformó una colección de poemas tradicionales que se transmitían oralmente.

Este cuerpo de intelectuales se veía complementado por los quipucamayus, que eran los especialistas en elaborar las estadísticas. La historia incaica fue

conservada en hilos de colores y nudos (quipus), que no lograron sobrevivir al paso del tiempo ni llegaron a constituir historia debido a la ausencia de expresión gráfica.

El Estado impulsó la fabricación de tejidos, la alfarería, la orfebrería y las armas. Promovió la construcción de caminos, palacios, y templos, en función de las necesidades del gobierno y del culto.

Los Yachaywasis eran las casas en donde se reunían estos sabios. Por eso era la casa del saber, exclusiva de los nobles. La gente común no era aceptada en estos recintos. La educación era clasista.

La primera escuela de este tipo fue creada por el Inca Roca en Cusco. El Inca Pachacútej impulsó un nuevo tipo de educación dirigida al pueblo. Su finalidad fue la de imponer la lengua del Cusco a todos los hombres. Introdujo un día de descanso después de nueve días de trabajo, para que los aldeanos y campesinos viniesen a la ciudad, al mercado y escuchasen las cosas del Inca o lo que su Concejo hubiera ordenado.<sup>3</sup>

### **Los principios Educativos de los Incas.**

La educación incaica se dio en torno a tres ejes fundamentales, vigentes hasta el día de hoy en los pueblos originarios bolivianos del altiplano y de los valles:

- AMA SUA, no seas ladrón
- AMA LLULLA, no seas mentiroso
- AMA KJELLA, no seas flojo

Estas normas fueron los valores insustituibles de la población, obedecidos por todos y seguidos como modelos de conducta. Hasta el día de hoy siguen siendo los principios rectores de los miembros de los pueblos del altiplano y de los valles. La educación entre los incas fue también de tipo clasista y sexista. Para las mujeres existía la casa de las escogidas o Ajllawaci. A las otras mujeres se les daba otro tipo de educación, más doméstica y práctica.

La Yachaywasi era la escuela para la juventud masculina. Aquí instruían a los muchachos en toda clase de conocimientos durante cuatro años. El primer año

se les instruía en el RUMASINI, que era la enseñanza oral, a la gente que llegaba a la capital Cusco. El segundo año estaba dedicado al aprendizaje religioso y a la liturgia. En el tercer año se les iniciaba en conocimientos importantes de gobierno y administración. En el último año se les adiestraba en el arte militar y se hacía aprender la historia. La finalidad de esta educación era la de formar al individuo como político, para una eficiente acción pública.

- Sacerdote, para el servicio del Culto.
- Guerrero para dominar la táctica y la estratégica.
- Kipucamayoc, para expresar y descifrar testimonios que debían ser transmitidos y recordados;
- Mitmac, para la transculturación regional, es decir capaz de llevar su cultura a otras regiones;
- Amauta y Harávec, para educar intelectual, ética y estéticamente.

Ya la educación en la época colonial tuvo duras condiciones de vida para los autóctonos durante los primeros años de la colonia, marcarían profundamente el destino de sus descendientes. Primero se les consideró como bestias y fue un largo recorrido de frailes que lucharon para lograr la declaración papal de su racionalidad y derechos humanos como descendientes de Adán y Eva, postulado de Paulo III, en 1516.

.Cuando se logró un poco de educación, ésta perseguía la familiarización de los educandos con el trabajo y dar a cada uno el oficio que le correspondía según su naturaleza y su talento.

### **Las primeras escuelas.**

Las primeras escuelas en Bolivia fueron fundadas en La Paz por el padre Alfonso Bárgano, en 1571, con su primer colegio. En Chuquisaca en 1599, el obispo Alonso Ramírez fundó el Colegio Seminario, llamado también San Cristóbal o

Colegio Colorado, por el distintivo que se le dio, un medallón rojo. El 22 de febrero de 1621, por orden del virrey Príncipe de Esquilache, don Francisco Borja, se fundó el Colegio Santiago, denominado más tarde por cédula real del 10 de abril de 1621, San Juan Bautista, o Colegio Azul, por el distintivo de ese color.

A pesar de los avances logrados, La educación seguía siendo clasista, pues en él ingresaban solamente los hijos de los caballeros. No fue sino hasta 1792 que Fray José San Alberto, Arzobispo de la Plata, fundó en Chuquisaca la Escuela de Niñas Pobres San Alberto. Estaba convencido de que el progreso del Estado dependía de la buena o de la mala educación de la juventud. Por ello, el principal trabajo del Estado debía ser la educación de los niños. Las buenas costumbres son producto de la educación durante los primeros años.

Estos primeros pasos pronto se vieron suprimidos por la política oficial de Carlos IV quién en Cédula de 1785 estableció que «no conviene ilustrar a los americanos. Su majestad no necesita filósofos, sino buenos y obedientes súbditos. Autorizó a los conventos y a las parroquias a establecer escuelas de adoctrinamiento y de enseñanza de las primeras letras, para los hijos de los españoles y criollos, es decir una educación de casta. Solamente en las misiones jesuíticas en las reducciones de Moxos y Chiquitos se dio una educación dirigida a los indígenas. La educación impartida por los Jesuitas estuvo profundamente enraizada en las necesidades cotidianas y en las condiciones de la región habitada por los indígenas. Sus métodos fueron prácticos y orientados a la resolución de los problemas planteados por la actividad productiva y económica de la población. El arte no se quedó atrás y formaron grandes artistas y músicos. Hasta su expulsión del país desarrollaron una gran obra educativa.

En el año de 1623 se puede ver el surgimiento de la Universidad Boliviana, el Colegio Azul fue transformado con goce de preeminencias y prerrogativas e inmunidades de los colegios reales para que pueda dar grados de Bachiller,

Licenciado, Maestro y Doctor en Artes, Teología, Cánones y Leyes, con valor en cualquier universidad. El 27 de marzo de 1624, el mismo Virrey Príncipe de Esquilache, le reconoce el rango de Universidad Real y Pontificia con el nombre de San Francisco Javier.

Después de la expulsión de los jesuitas entra en su segunda etapa y se crea en 1776 la Academia Carolina para la práctica forense de los egresados de la universidad. Esta institución dio nueva vida a la universidad que en 1780 alcanzó el rango de la Universidad de Salamanca de España. Sin embargo no fue sino hasta 1798 que el gobierno español la reconoció como institución oficial Real y Pontificia con todos los privilegios de la Universidad de Salamanca.

Ya para la época de la República al nacer a la vida independiente, el interés por la educación pública se hizo presente de inmediato. Simón Bolívar como primer presidente de la República, percibió que la educación era el cimiento fundamental de la nueva República. Para organizarla y dirigirla designó a su propio maestro Don Simón Rodríguez como Director General de Enseñanza Pública.

Mediante el Decreto del 11 de diciembre de 1825, Bolívar y Rodríguez, iniciaron la Legislación escolar. En los considerandos se establece que la educación es el primer deber del Gobierno; que debe ser Uniforme y General; que los establecimientos de este género deben ponerse de acuerdo con las leyes del Estado y que la salud de una República depende de la moral que por la educación adquieren los ciudadanos en la infancia.

Entre otras cosas se decreta que se proceda a establecer en cada ciudad capital de Departamento, una escuela primaria con las divisiones correspondientes para recibir a todos los niños de ambos sexos que estén en estado de instruirse y en la Capital de la República una escuela Militar y en todas las capitales Colegios de Ciencias y Artes.

Asimismo se establecieron los mecanismos de financiamiento de la educación. La ley del 9 de enero de 1827 daba cumplimiento a lo estipulado en el artículo 3 del decreto de 1825 que indica que el Director proponga al gobierno un plan para

el establecimiento de una institución de enseñanza que abrace a todos los ramos de instrucción haciéndola general en todos los pueblos de la República.

El plan de enseñanza fue sancionado por el Congreso General Constituyente el 31 de diciembre de 1826 y la Ley fue publicada el 9 de enero de 1827. Mediante este Plan se establecen escuelas primarias, secundarias y centrales; colegios de Ciencias y Artes, un Instituto Nacional, Sociedades de Literatura y Maestranzas de Artes y Oficios. En este plan se configura la estructura general de la organización escolar, señalándose los fines de cada ciclo, las materias de enseñanza, gobierno y administración escolar.

En la escuela primaria se debía enseñar a leer y a escribir por el método de la enseñanza mutua, así como los rudimentos de la religión, de la moral y de la agricultura. En las capitales de provincia, además de las primarias se debían establecer escuelas secundarias para perfeccionar la lectura y la escritura, la religión y la moral; se debían impartir rudimentos generales de la gramática castellana, las cuatro reglas de aritmética, la agricultura, la industria y veterinaria. En las Capitales de Departamentos, además de las mencionadas, se debían establecer escuelas centrales para enseñar completamente la aritmética, la gramática, el dibujo y el diseño. A estas escuelas sólo debían pasar los que hubiesen demostrado aptitudes a juicio de los maestros. En las Ciudades de Potosí y La Paz se establecerían escuelas de mineralogía en donde se enseñase geometría y arquitectura subterránea; elementos de química y mineralogía; el arte de beneficiar y fundir toda clase de metales, construyendo para ello pequeños laboratorios. En la capital de la República se debía enseñar, además de las disciplinas que se dicten en los colegios departamentales, la historia de la literatura, las matemáticas completas, la química, la botánica, la pintura, la escultura, el grabado y la música. Se planteaba la creación de un establecimiento literario denominado Instituto Nacional. El Plan de Enseñanza instruía sobre la conformación de las Sociedades Literarias en las capitales departamentales y sobre la enseñanza de las Artes y Oficios en cada departamento.

Este plan fue, sin duda alguna, un gran paso en la educación en aquella época. Muchas cosas se cumplieron y otras quedaron en el papel, pero dieron la pauta de hacia dónde debía dirigirse la educación boliviana. Sin embargo, el método de enseñanza era magisterial y discursivo, con poca o ninguna participación de los alumnos.

La escuela Lancasteriana durante el gobierno de Andrés de Santa Cruz se priorizó la fundación de universidades y el mejoramiento de seminarios y se descuidó la educación del pueblo en general. El 30 de noviembre de 1830 se publicó el decreto creando la Universidad Menor de La Paz; y el 5 de noviembre de 1832 la Universidad de San Simón en Cochabamba. El ministro de Instrucción Pública Don Mariano Enrique Calvo elaboró algunos decretos en favor de la enseñanza técnica. Organizó la Escuela de Mineralogía en base de las escuelas de Ciencias y Artes de Oruro y Potosí, y en Santa Cruz fundó la Escuela de Ciencias Naturales. La ausencia de maestros calificados le impidió llevar adelante sus planes. Como método de enseñanza para los privilegiados se adoptó el lancasteriano, marginando el método discursivo y de tipo conferencia de Rodríguez. Se crearon los monitores y bedeles que vigilaban y exhortaban a los alumnos a leer y estudiar.

La Convención Nacional de 1851 que elaboró y promulgó la VI Constitución de Bolivia introdujo el derecho a la instrucción para todos los ciudadanos y colocó la enseñanza libre bajo la vigilancia del Estado y exigió la moralidad y capacidad de los enseñantes. Dispuso la creación de escuelas para niñas ya que hasta entonces sólo existían para varones. Estableció la instrucción primaria gratuita.

El presidente Isidoro Belzu, mediante decreto del 6 de agosto de 1853, reiteró la intención del Estado en cuanto a la educación popular, de modo que las escuelas se dediquen no sólo a las alfabetización, sino al desarrollo de las inclinaciones propias de cada estudiante, en razón de aptitud, del carácter de los habitantes, del clima y de los recursos propios de cada zona geográfica. Las intenciones eran

excelentes, sin embargo los recursos y la capacidad del magisterio no respondían para satisfacer tales fines.

La crisis económica que azotó al país hizo que el dictador Linares, denominado el Moralizador, suprimiese al Congreso, reduciese los efectivos del ejército y de los empleados públicos, lo cual afectó visiblemente a la educación.

El Ministro de Instrucción Pública, Evaristo Valle, por decreto del 31 de diciembre de 1859 reglamentó las escuelas de instrucción primaria y estableció un programa único en todas las escuelas fiscales, particulares, municipales y hogares domésticos. Dividió la enseñanza en dos grados: elemental y superior. A pesar de ello, la importancia dada a la educación no se reflejó en el presupuesto. Las universidades fueron mejor consideradas y se mantuvieron los privilegios de los criollos.

En el ámbito educativo es donde más se ha reflejado la lucha entre gobierno, Iglesia y asociaciones civiles, pues mientras unos gobiernos limitan la libertad de enseñanza y la ponen bajo el control del gobierno central, otros la restituyen a los Municipios. Es el caso del Gobierno de Agustín Moral 1871- 1872 que en su Ley Básica del 22 de noviembre de 1872 declara nuevamente la libertad de enseñanza, y transfiere las escuelas elementales a las municipalidades. Se afirma la libertad y gratuidad de la educación marcando el inicio de la educación popular en Bolivia, por lo menos a nivel legal, ya que hasta esa fecha solamente los hijos de los ricos podían acceder a las escuelas conventuales.

Pronto estas escuelas municipales se deterioraron por la falta de presupuesto y apoyo financiero. Por otra parte, estas escuelas brindaban servicio dentro del radio urbano, dejando a la población campesina en la total ignorancia.

En esta misma época se crearon las escuelas nocturnas para obreros y ex-combatientes; se dictó un Estatuto Orgánico de Educación Rural Campesina y se organizó el funcionamiento de la Caja de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Durante la Guerra del Pacífico entre Bolivia y Chile se 1879 el Presidente Daza y

el Ministro Serapio Reyes aprobaron la Ordenanza Municipal de Cochabamba, dictada el mismo año, por la cual se suspendían las labores en todos los establecimientos dependientes del Concejo. Este período fue de profundo caos en la educación, decretos iban y venían, por ejemplo, el Dr. Julio Méndez ministro de Instrucción hizo aprobar el Decreto de 29 de marzo de 1879 por el cual entregaba la enseñanza secundaria y facultativa a empresas particulares. Por decreto del 22 de septiembre se adoptaban como programas oficiales los textos franceses de Guillet-Damitt.

En estos años se creó el Consejo Supremo de Instrucción con el fin de dar unidad a la enseñanza en toda la República. Sin embargo, fue suprimido por ley del 24 de octubre de 1884. Dos años más tarde, el ministro José Pol dictó el Estatuto Provisional de Instrucción Primaria, por el cual, en uno de sus artículos, prohibía la admisión de menores de 14 años en cualquier trabajo; en otro punto establecía castigos contra la vagancia de niños en edad escolar e imponía multas a los padres de familia. Empero estas medidas no mejoraban la enseñanza, ya que los programas eran demasiado recargados. Dividió la enseñanza primaria en tres niveles: Grado Primaria Elemental (1º y 2º); Escuela Intermedia (3º y 4º) y Primaria Superior.

Para la formación de los maestros se creó una Escuela Normal de Instrucción con 6 años de estudio y tres categorías: Título de 3ra. Clase al vencer el 1º y el 2º cursos, con derecho a dirigir las escuelas unitarias. Título de 2a. Clase, para los que vencían el 3º y el 4º cursos, para maestros de las escuelas elementales incompletas. Título de 1ra. Clase, terminado el plan de estudios, permitía regentar escuelas de instrucción primaria completa. Estos títulos podían ser revocados antes de los 15 años por mala conducta o incompetencia.

Era la primera vez que se tomaban medidas para formar a los maestros. Algunas experiencias alternativas se dieron en Potosí bajo la dirección del Dr. Modesto Omiste, presidente municipal, con la colaboración de Misael Saracho,

Federico Bustillos y el Dr. Germán Zambrana. Ellos tradujeron programas de Holanda y difundieron los primeros principios de pedagogía en Bolivia. Impulsaron la instrucción primaria mediante las escuelas municipales. La secundaria y la superior las dejaban a la iniciativa privada y a los intereses de las élites.

El inicio del siglo XX estuvo marcado por el nuevo intento de introducir el Método Gradual Concéntrico en las Escuelas. El primer intento fracasado en 1892 permitía volver a proponer un reemplazo al antiguo método parcelario, organizado en materias.

La propuesta del método concéntrico era la de aglutinar en torno a la geografía de manera vertical las materias afines; y en sentido horizontal, en asociación con otras materias que globalizan el conocimiento. Para obtener éxito se licenció a todos los maestros para poder recontratarlos en función de exámenes de competencia. El intento fracasó. Únicamente se logró introducirlo en la Escuela Normal de Sucre 18 años más tarde bajo la dirección del pedagogo Faria de Vasconcello. Como método pedagógico se buscaba el aprendizaje práctico, experimental, objetivo, suprimiendo el aprendizaje memorístico.

En octubre de 1903 fue designado Ministro de Instrucción el Dr. Juan Misael Saracho. El reglamentó los exámenes: uno en mayo, escrito; otro final, oral y público. Estableció la necesidad de aprobar los libros de texto por el ministerio, dándoles carácter oficial en toda la República. Se buscó la mejor formación de los maestros, instaurando un programa de becas para ir a estudiar a Chile no sólo en el campo de la educación, sino también en ingeniería, medicina, electricidad, agronomía, veterinaria y comercial. Se ocupó de la educación secundaria, dictando el plan de estudios, mediante el cual se declara también que el plan concéntrico no se puede llevar a cabo en secundaria.

En cuanto a la primaria le dio una nueva organización y la dividió en tres grados: 1º) Escuelas Infantiles para niños de 5 a 7 años. 2º) Escuelas Completas para niños de 7 a 10 años. 3º)

Fue durante su período como ministro que los profesores chilenos Banderas Lebrún y Rodolfo Díaz brindaron sus importantes asesorías tanto a la Dirección de las Escuelas Primarias como a la enseñanza de lenguas respectivamente. Posteriormente un equipo de profesores chilenos normalistas de primaria y secundaria desarrolló una brillante labor educativa. Todas estas innovaciones fueron establecidas de manera oficial mediante el Plan General de Educación publicado por el Dr. Daniel Sánchez Bustamante, nuevo ministro desde fines de 1908. El Plan contemplaba Escuelas Modelo en cada distrito para experimentar métodos. Se determina la edad de ingreso a las escuelas primarias desde los seis años y para la secundaria desde los 11.

La primaria comprendía 6 años y la instrucción secundaria. Este ministro definió la necesidad de la creación de la Primera Escuela Normal en Sucre, por decreto del 5 de junio de 1909, inaugurándose al día siguiente 6 de junio. Se nombró como director de esta Normal al Dr. George Rouma, colaborador de Decroly en Bélgica. La labor de Rouma fue de extrema importancia en la formación de los futuros maestros. Supo detectar los defectos y las virtudes del maestro boliviano: entusiastas al primer impulso, pero presto al desaliento ante el primer obstáculo; alumnos inteligentes, imaginativos pero carentes de espíritu científico. Por ello se propuso formar hombres de acción, capaces, perseverantes y dotados de la curiosidad científica; asimismo constructores del alma nacional y no únicamente enseñantes. Realizó un diagnóstico sobre los aymaras y los quechuas, revalorando su espíritu creativo y su capacidad intelectual. Como fruto de estos estudios fundó dos Escuelas Normales Rurales: la de UMALA, departamento de La Paz y la de COLOMI, en Cochabamba para los quechuas.

Posteriormente Rouma pasó a dirigir el Instituto Superior para Profesores de Secundaria, fundado en la ciudad de La Paz en mayo de 1917, lo cual mejoró notablemente la educación secundaria.

Su labor como fundador culminó con la creación de la Escuela de Artes y Oficios en Cochabamba y la de Artes Aplicadas en La Paz.

La importancia de su pensamiento pedagógico en Bolivia justifica la extensión de este apartado mediante un breve resumen de sus tesis.

- 1.- La educación en Bolivia debe ser utilitaria, pragmática y practicante.
- 2.- Debe ser científica y formar a los alumnos en la observación, la descripción, la clasificación, la experimentación, la inducción; es decir el método de las ciencias naturales.
- 3.- Activa. Los alumnos deben experimentar, comparar y razonar por sí mismos.
- 4.- La coeducación debe superar la separación en escuelas para niños y escuelas para niñas. La vida familiar es un conjunto y no se da de manera separada.
- 5.- Integrada y globalizada, mediante el método didáctico de los Centros de Interés.
- 6.- Educación estética: de efectuar el proceso educativo en un lugar agradable y educar los sentidos.
- 7.- Laica, fuera de la influencia de la iglesia y de cualquier credo religioso. La educación moral debía partir desde dentro del propio educando.
- 8.- La educación es objeto de una política gubernamental y no únicamente interés de los maestros, o de la existencia o no de mobiliario adecuado.

La influencia de este gran educador en el pensamiento del magisterio boliviano perdura aún en la práctica y en la formulación de las leyes correspondientes.

Uno de los intelectuales cuyo pensamiento influyó mucho en el pensamiento pedagógico boliviano, ha sido Franz Tamayo. En su libro Creación de la Pedagogía Nacional, declara la necesidad de crear una Pedagogía Nacional a la medida de nuestras fuerzas y de acuerdo a nuestras costumbres, conforme a nuestras naturales tendencias y gustos y en armonía con nuestras condiciones físicas y morales.

Establece netamente la distinción entre instrucción y educación, en cuanto que aquella provee de los conocimientos y técnicas útiles pero no llega a la vida social y moral de un pueblo, no toca a sus costumbres que son la esencia misma de su existencia. Finalmente la instrucción educa el carácter, y la educación forma el

carácter nacional. Es necesario hacer que el boliviano sepa lo que quiere y quiera lo que sabe.

Durante el gobierno de Saavedra la educación sufrió los embates del liberalismo y de la injerencia gubernamental, así como de la inestabilidad en la dirección política de la educación debido a los numerosos ministros de Instrucción que se sucedieron en el período. Por otra parte, Escuelas Normales como la de Umala, Pucarani, Sacaba y Puna fueron cerradas. La educación primaria siguió descuidada y se criticó duramente las experiencias y concepciones de educación bilingüe.

En 1923 se creó el Escalafón del magisterio mediante Decreto Supremo del 21 de enero.

Felipe Segundo, sucesor de Hernando Siles en el Ministerio de Instrucción, consolidó la idea de un Congreso Pedagógico de Siles y le dio una dimensión internacional, inaugurándose el 14 de agosto de 1925, bajo la dirección del nuevo Ministro de Instrucción el Dr. Carlos Paz.

El 9 de diciembre de 1925, el nuevo ministro, Carlos Anze Soria emitió un nuevo Plan de Estudios que establece la duración de seis años para los estudios secundarios, en lugar de siete, divididos en dos ciclos de tres años: El primero es el Ciclo de Cultura General, cuya finalidad es la de complementar la educación primaria. Necesario para ingresar a la Escuela Normal de Preceptores y profesionales. El segundo ciclo de cultura especial o de preparación para las facultades. Este último comprendía tres secciones: Matemáticas, Biológicas y Literarias, que preparaban para los estudios en Ingeniería, Medicina y Derecho respectivamente. Había materias comunes a las tres secciones: Lógica y Moral, Geografía e Historia, Inglés y Francés, Dibujo, Trabajos Manuales, Gimnasia y Música.

El método de enseñanza era experimental. Los exámenes eran sobre todos los trabajos realizados durante el año.

Los esfuerzos que realizaba Bolivia para mejorar su Educación, no beneficiaban a los campesinos ni a los indígenas. Esto motivó la cruzada nacional pro-indio proclamada por el presidente Hernando Siles al asumir la presidencia el 6 de enero de 1926.

El magisterio comenzó a organizarse en cooperativas, mutuales y asociaciones que dieron lugar a la creación de la Liga Nacional del Magisterio. Al frente del Magisterio de Instrucción fue nombrado el pedagogo belga Adhemar Gehainm. En abril de 1926 se creó el Instituto Normal Rural Superior y se inició la cruzada Pro-Indio, que fracasó debido a las condiciones sociales existentes y a la oposición de los gamonales.

El 22 de mayo del mismo año se creó la Academia de Bellas Artes en sustitución de la Escuela de Artes Aplicadas fundada años antes. Se fundaron otras escuelas como la de Artes y Oficios en Tupiza, la de Práctica Elemental de Agricultura y Ganadería en San Pedro de Charcas; de Agricultura en Italaque, además de la de Hilados y Tejidos en Magdalena y un Instituto de Agronomía en Santa Cruz. Este período fue particularmente rico en legislación y en reformas de los planes de estudio. Por D.S. de 31 de agosto de 1927 se aprobó el plan de reforma del Kindergarten y creó el laboratorio de Pedagogía Experimental para el estudio de las posibilidades psico-pedagógicas del niño boliviano. El 3 de febrero de 1928 se autorizó a Lino Cañipa la fundación de la Academia Superior de Música de Oruro y mediante D.S. de 21 de agosto de ese año, se aprobaron nuevos planes y programas de Educación Primaria.

Mediante D. S. de 21 de enero de 1929 se aprobaron las bases, planes y programas de instrucción secundaria. Este mismo año, el D. S. de 14 de febrero creó 5 categorías docentes con premios pecuniarios de 10 % por categoría. Mediante otro decreto se declaraba titulares a los maestros interinos con más de 10 años de servicio, reconociéndoles la inamovilidad y los mismos derechos que

a los titulares. Fue autorizada la creación de la Escuela de Comercio y Agrimensura de Cochabamba (Ley de 28-12-1929) y restablecida la Escuela de Agricultura y Ganadería en la misma ciudad.

En La Paz se inauguró la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas mediante D.S. de 14 de octubre de 1929.

En esta época las comunidades comenzaron a construir escuelas rurales. Es así que a solicitud de los campesinos se autorizó la creación de 40 escuelas por cuenta de las comunidades. También se decretó la obligatoriedad de fundar una escuela primaria por los propietarios de los fundos rústicos con más de 25 colonos. En cuanto a la gestión se dictó la uniformidad de programas y horarios y reglamentos para escuelas, colegios, institutos profesionales y de artes y oficios, sean fiscales o particulares.

Se publicaron textos oficiales como El Patriota, EL Lector Nacional, Pensamientos Infantiles, ABC Boliviano, y otros. Las escuelas municipales adquirieron un buen prestigio. Sin embargo el campo seguía abandonado.

En el siguiente período, bajo el mando de una junta militar, se sancionó la autonomía de la Educación mediante D.L. de 25 de julio de 1930. La finalidad quedó manifiesta en la introducción que indica con el propósito de emancipar la educación pública de malsanas influencias políticas y de hacer de ella una función social adecuada a sus propios fines.

Se publicó un Estatuto político para normar las labores de la junta y otras funciones. En el art. 23 se proclamaba la Autonomía Universitaria y creaba el Consejo Nacional de Educación. El Concejo Supremo Universitario debía coordinar y armonizar las casas superiores de estudio.

En cuánto a la educación primaria el Art. 5º ampliaba las posibilidades de educación para las clases campesinas y laborales. Obligaba a los patronos de fincas, de empresas mineras, industriales y de sociedades de cualquier explotación a sostener el funcionamiento de las escuelas primarias. En el Art. 13 º se descentralizaba la función Administrativa del Concejo Nacional y se creaban

los Concejos Departamentales y, en las capitales de provincia, Concejos auxiliares.

El 21 de enero de 1931 apareció el Plan de Organización de las Escuelas Normales para Maestros Indígenas, fijos y ambulantes. Las Normales Rurales, por su orientación, sólo habían dado maestros mal preparados. Ahora se buscaba la formación de maestros auténticamente indígenas, criados en el campo, para que pudieran ser los verdaderos educadores.

Mediante la creación del Instituto Normal Superior se entregaba la autonomía a los maestros. Sin embargo, ésta fue suprimida al clausurar definitivamente las actividades del instituto el 31 de diciembre de 1931 por decreto del Dr. Salamanca, presidente de la República.

En noviembre de 1931 se rehabilitó la Escuela de Agronomía de El Tejar de Tarija. En cambio las leyes del 28 de noviembre terminaron con las Escuelas de Ingenieros de Oruro y la de viticultura de Cinti.

En este contexto, de Escuelas Normales que se crean, otras que se suprimen, escuela para indígenas en discusión, sin llegar a realizarse, autonomía universitaria precaria, planes y programas cambiantes, surge una experiencia única en América Latina, la Escuela Indigenal de Warisata.

Hasta 1931, la educación sólo había beneficiado a los blancos, poco a los mestizos y nada a los indígenas. A pesar de los intentos por establecer escuelas para los indígenas y de introducir métodos de enseñanza en su propia lengua, nunca se logró implementar realmente estos proyectos. Los métodos, a pesar de las medidas para introducir innovaciones, seguían siendo memorísticos, basados en la copia y el dictado, en la pasividad del alumno en nombre de la disciplina. Las tesis del Dr. Bustamante no lograban ser consolidadas. Hubo que esperar la entrada en escena del maestro Elizardo Pérez, quien descubrió el poder creador de los indígenas y lo formuló en su tesis central «la escuela rural debe ser para el indio». Esta idea lo llevó a fundar la escuela de Warisata el año 1931, en el corazón mismo de la comunidad aymara.

La escuela-ayllu debe enmarcarse dentro de los límites territoriales de la organización social y económica de los grupos indígenas, el ayllu.

Debe recuperar y promover los valores comunitarios autóctonos del Ayllu. Debe servir a la comunidad fortaleciendo sus costumbres, sus ideales y su solidaridad.

Los Principios Pedagógicos de Warisata.

En cuanto a lo pedagógico, Warisata tiene como postulados:

- La Escuela productiva.
- El trabajo colectivo solidario.
- El aprendizaje cooperativo y el aprender-haciendo.
- La vinculación con la comunidad para favorecer el aprender-produciendo. La escuela del trabajo productivo, social, creador de riqueza para la escuela y para la comunidad.
- La ayuda mutua, entre maestros y alumnos, alumnos entre sí, comunidad-escuela, bajo la dirección de los docentes.
- La supresión del horario escolar y la supresión de los exámenes.
- Reducción del tiempo de escolaridad y la coeducación, sin discriminación de sexos.
- Educación Bilingüe.
- Desarrollo de cualidades y aptitudes psicomotoras, mediante la plástica, la música y la educación física.
- Supresión de aquellos contenidos que no respondan a las necesidades de los campesinos.
- Alimentación e higiene como base para el desarrollo mental.
- Supresión de las vacaciones anuales. Sólo se daba permiso para ausentarse en tiempo de siembra y de cosechas para ayudar a los padres.

Los Principios de Administración Curricular de Warisata, debido a que fue la primera Escuela Central de un Núcleo Escolar, es decir, a su alrededor se crearon pequeñas escuelas. A este conjunto de escuelitas en torno a una

Escuela Central se le denominó Núcleo Escolar Campesino. Algunos de estos Núcleos llegaron a contar con:

- Centros integrados para adultos
- Centros de alfabetización y Educación Popular
- Colegios Técnicos y humanísticos de nivel medio
- Escuelas Normales Superiores Warisata irradió su influencia por todo el país, en 1934 los Núcleos Escolares de Caquiaviri, en La Paz y Caiza D, en Potosí. En 1936, otros 16 núcleos. En 1937 se fundó el núcleo de Llica en Potosí, heredera de Warisata, con su misma estructura y orientación. Este modelo fue adoptado por otras naciones como modelo eficaz de trabajo y producción.

Warisata florece bajo el gobierno de Toro y Busch; lucha hasta fines de los años 30 y sucumbe ante los embates de los latifundistas y los gobiernos adversos de Quintanilla y Peñaranda, el presidente Busch asumió el poder en 1938 y promulgó el Reglamento de Educación Campesina el 25 de mayo de 1939. En él se establece que la escuela debe responder a las necesidades y características de cada región. Por otra parte se determina que la escuela debe constar de cinco secciones: Jardín de niños; elemental; secundaria; Profesional; Especial para deficientes mentales.

La Escuela-Ayllu fue destruida en 1941, sin embargo, la huella de Warisata perdura hasta ahora y se intenta, mediante la Reforma Educativa, recuperar sus principios pedagógicos y generalizar la administración curricular puesta en marcha por Warisata.

La Revolución de abril de 1952, propició cambios fundamentales en la estructura del país, a través de medidas de trascendental importancia:

- Nacionalización de las Minas
- La Reforma Agraria, liquidó el feudalismo y se liberó a miles de campesinos de su condición de siervos de la gleba.

- La Reforma Educativa y la elaboración del Código de la Educación, puesto en vigencia el 20 de enero de 1955.

- El voto Universal.

El Presidente Víctor Paz Estenssoro impulsó la reforma educativa y la constitución del Código de la Educación Boliviana, en cuya elaboración participaron organismos como la COB, la Iglesia, las escuelas privadas y la Universidad Boliviana entre otras. Fue el primer código que reunía todas las disposiciones que sobre educación estaban vigentes. Les da unidad y contenido mediante la filosofía educacional y la política educativa presente en el documento. Se convierte en la legislación rectora de la educación.

El Código de la Educación Boliviana de 1955 tuvo un contenido revolucionario, era la primera vez que se compendia la filosofía de la Educación en Bolivia, a través de las bases y fines de la educación Nacional. Las aspiraciones de la educación para la formación del hombre boliviano son entre otras las siguientes:

- Formar íntegramente al hombre boliviano, estimulando el armónico desarrollo de todas sus potencialidades en función de los intereses de la colectividad.

- Defender y fortalecer los valores biológicos del pueblo y promover su vida sana por la buena nutrición.

- Formar al individuo en una escuela ético-práctica de educación del carácter.

- Vigorizar el sentimiento de bolivianidad, combatiendo los regionalismos no constructivos.

Desde el punto de vista administrativo legisló sobre:

- El sistema de Gobierno y de administración; el escalafón que rige la carrera del magisterio, respetando la libre sindicalización;

- Los reglamentos para Alumnos, de Evaluación Escolar, del Régimen escolar y disciplinario; las funciones del personal administrativo. De acuerdo a las condiciones del país, dividió la educación en Urbana y Rural, lo que a lo largo del

tiempo produjo divisiones y diferencias profundas en el tipo de educación que se impartía en las ciudades y en el campo.

Su principal mérito reside en haber llevado la educación al campesino y al indígena, aunque no se haya logrado cumplir todos sus postulados, ni se hayan alcanzado los rendimientos máximos en lo que se hizo. Sin embargo, la revolución se hizo efectiva mediante la educación.

El fuerte impulso que experimentó el sistema educativo, al ofrecer cobertura a grandes sectores campesinos e indígenas propició el mejoramiento de vida de los beneficiados y el progreso del país.

Insuficiente en sus alcances, la Reforma del 52 poco a poco se fue desvirtuando antes de alcanzar a dar todos sus frutos. Este sentimiento de fracaso se fue agrandando hasta que en 1969, se produjeron cambios radicales que llevaron a plantear otra reforma, considerada por el magisterio como contrareforma, el 4 de diciembre de 1968, durante el gobierno de René Barrientos, se decretó la reestructuración de la educación escolar que comprendía cuatro esferas:

1. Educación Regular y sistemática, impartida en niveles y ciclos.
2. Educación de Adultos.
3. Educación Especial
4. Educación extraescolar o de extensión cultural.

La Educación Regular comprendía tres niveles: Primario, Medio y Superior.

La Educación Primaria implicaba tres ciclos:

Prebásico, con dos secciones optativas.

Básico, con cinco grados obligatorios.

Intermedio, de tres grados obligatorios.

La educación media dos ciclos: Común y Diferenciado con cuatro grados. El diferenciado podía ser Humanístico o Técnico-Profesional.

El nivel de Educación Superior comprende Areas y ciclos especializados. Para llevar a cabo esta reforma, se declararon vacantes todos los cargos docentes, con el fin de volver a reinscribirlos bajo otras condiciones de trabajo menos favorables para los docentes.

Se buscaba una nueva pedagogía nacional conforme a la realidad del país para la formación del hombre boliviano en función de los requerimientos de la Comunidad y del Estado. Estas reformas fueron muy limitadas y a excepción de la nueva estructura, prácticamente no se llevó a efecto y tampoco permitió el cumplimiento de los objetivos del Código del 55.

Luego de la muerte de Barrientos, accedió al poder el general Ovando, que intentó montar una política educativa coherente con las propuestas de Reforma de Barrientos. Para ello formuló sus políticas de avanzada dadas las condiciones del país. En esta línea reiteraba la responsabilidad del Estado en la Educación y el derecho inalienable del pueblo a recibirla con el carácter liberador: la educación debería ser el sostén de los valores de las personas: dignidad, solidaridad, libertad y anhelo de perfección; transmitiendo los valores nacionales y universales y formando al hombre boliviano en función de su realidad y la de América, a fin de consolidar la democracia. Pregonaba la movilización de todos los sectores de la población educada, maestros, universitarios, estudiantes, Fuerzas Armadas, Guardia Nacional, sindicatos y prensa para la alfabetización y educación de adultos. La educación debía formar técnicos medios para el desarrollo económico y social del país, y formar mano de obra calificada de acuerdo a estos requerimientos.

Durante su gobierno se efectuó el Primer Congreso Pedagógico, en 1970. Entre las conclusiones de dicho Congreso se encuentran las siguientes: la educación debe ser nacional, democrática, científica y popular. Debe suprimirse la dicotomía

entre la rural y la urbana; acelerar la creación del Consejo Nacional de Educación con representación paritaria entre Gobierno y el Magisterio Nacional. Propone la creación del Departamento de Pre-primaria en las Normales del País.

En cuanto a la educación primaria propone ocho cursos de estudio. Subdivide la educación media en dos clases de bachillerato: académico y técnico. Para el primero propone tres especialidades:

Ciencias Socio-Económicas, Químico-Biológicas y Físico-Matemáticas.

El técnico comprendería las especialidades: Industrial, Minera, Artesanal, Comercial-Administrativa, Agropecuaria, Técnica femenina y Artística.

Sugiere la creación de la cátedra de Educación Especial en las Normales. En cuanto a la alfabetización formula dos objetivos: capacitar a los educadores de adultos en las técnicas modernas de alfabetización y en lenguas nativas y crear la cátedra de alfabetización en los colegios secundarios, normales y universidades.

La propuesta de reforma del gobierno de Banzer se inicia con un reglamento de evaluación y con la Ley de Educación emitida por D.S. nº 10704 e 1º de febrero de 1973.

Con este decreto se busca propiciar la actualización del curriculum y el mejoramiento de las técnicas pedagógicas pues se afirma que, sólo en base de un Cuerpo de Objetivos será posible determinar la estructura y funcionalidad del sistema y la elaboración de nuevos planes y programas. En este sentido el nuevo reglamento establecía los fines de la educación nacional: Educar para edificar un Estado Nacionalista de Orden y Trabajo, de Paz y Justicia; lograr la formación del hombre boliviano en función de las necesidades del desarrollo económico y social de la Nación; y, establecía los horarios para cada nivel y ciclo.

Esta Reforma insistió en la reglamentación y en la especificación de la administración curricular, y en la aprobación de nuevos planes de estudio. Es notoria la ausencia de menciones específicas sobre la problemática de género en todas estas reformas. Prácticamente se obvia el problema de la educación de las mujeres y se engloba a niñas y niños en el mismo discurso.

En cuanto a la educación Superior no Universitaria solamente precisa los objetivos de cada una de las ramas de esta educación: la Normal, la Industrial, la Comercial, la Artístico musical, y la de Artes Plásticas.

El diagnóstico de la Educación Boliviana publicado en 1974 y realizado durante varios años ha mostrado que la educación no ha sido el motor de desarrollo que se le asignó en la sociedad boliviana.

Ha estado alejada de los campesinos, de los indígenas, de las grandes masas. Por otra parte se afirma que la Educación secundaria está organizada de tal forma que da mucha importancia a la enseñanza general y muy escasa a la formación profesional, preparando, sobre todo para la Universidad, que es, prácticamente, el único camino para los bachilleres; ya que tanto la estructura de la Educación General actual y el prestigio social, que traen consigo las llamadas profesiones liberales, se lo imponen como única salida. Lo más importante de este diagnóstico es que hace hincapié en la diversidad cultural de Bolivia, reconociendo los pueblos originarios que ocupan el territorio desde tiempos remotos; el mestizaje que se ha producido y la movilidad social que se ha operado en el seno de la sociedad. Todo ello exige una nueva educación. Sin embargo poco fue lo que cambió en el sistema educativo, en la calidad de la educación y en sus contenidos. La educación en el campo seguía siendo precaria y deficiente. El retraso de la mujer era creciente y la deserción general estaba en aumento.

El segundo Congreso Pedagógico Nacional celebrado en 1979, durante el gobierno del general David Padilla en uno de sus puntos tocó el Análisis crítico del sistema educativo actual con relación a la realidad educativa; analizó el subsistema de educación de adultos y no formal, precisando que su carácter liberador le viene dado por su vinculación con la producción y de su origen popular al emerger de los propios sujetos del proceso, de sus valores culturales, por lo cual se debe priorizar la producción de materiales bilingües.

Entre otros tópicos recomienda la estrecha vinculación de la escuela con la comunidad, entre las recomendaciones para mejorar el sistema educativo figuran el mejoramiento de los recursos humanos; que los maestros recién egresados de las normales presten sus servicios en los Departamentos o regiones a los que pertenecen.

Se sugiere suprimir la división entre educación rural y urbana. Incorporar los idiomas nativos en la enseñanza de acuerdo a su área de influencia. Y una educación identificada con la clase obrera y con su práctica revolucionaria, a fin de evitar que sea un instrumento de alienación.

La Apertura democrática se inicia en el país con el gobierno del Dr. Hernán Siles Zuazo. El corto período de gobierno (1982-1985), que se vio truncado al 2º año no permitió poner en práctica todo lo que había prometido en el campo social, económico y educativo.

A este respecto atacó el problema del analfabetismo mediante el D.S. 19453 de 14 de marzo de 1983, que aprobaba el Plan Nacional de Alfabetización y Educación Popular. Para prepararlo y llevarlo a cabo se creó el Servicio Nacional de Alfabetización y Educación Popular (SENALEP) por D.S. 18841 del 24 de marzo de 1983.

Este documento fue importante por los postulados y acciones que recomendaba, entre otras cosas:

- Desarrollar programas de alfabetización con metodologías adecuadas a la realidad boliviana y vincular la alfabetización con la educación popular y las políticas de desarrollo y de cambio social.
- Promover la investigación socio-educativa de alto nivel necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Determinar las modalidades técnico-pedagógicas a adoptarse en el desarrollo de programas y metodologías requeridas, en función de las peculiaridades culturales y etno-lingüísticas de la población boliviana.

La metodología propuesta por el Plan Nacional de Alfabetización era participativa y proponía sus propios lineamientos:

- Iniciar la acción con una reflexión sobre la realidad circundante.
- Estimular la expresión de las necesidades.
- Promover la movilización para la alfabetización bilingüe.
- Lograr la igualdad social y la dignidad cultural entre los diferentes pueblos y culturas del territorio nacional.

La acción escuela-comunidad tuvo un verdadero auge durante muchos años en el sistema nuclear de educación rural e inspiró la mayor parte de las actividades del Plan Nacional de Alfabetización y Educación Popular. La labor del SENAEP fue muy positiva durante los años que estuvo vigente. Finalmente fue suprimido en 1993.

Durante el gobierno del Dr. Víctor Paz Estensoro de 1985 a 1989 y bajo el titular del Ministerio de Educación, Dr. Enrique Ipiña se elaboraron dos libros que impactaron a la opinión pública tanto por el contenido como por su enfoque

ideológico y político. Fueron documentos fundamentales que abrían el camino a la Reforma Educativa. Rechazados por los maestros, en el cambio de régimen se perdieron, pero sus principios abrieron el camino para la actual reforma de la educación.

El libro Blanco constituye un valioso aporte para la Reforma y contempla los siguientes tópicos:

- 1.- ¿Por qué una nueva reforma educativa?
- 2.- Ley de Educación Boliviana, anteproyecto.
- 3.- Pre-proyecto de Reforma de la Legislación Educativa.
- 4.- Conferencia Episcopal.
- 5.- Seminario Pedagógico Nacional.

El Libro Rosado publicado en septiembre de 1988 es un documento que señala los lineamientos esenciales para una reforma educativa.

Las líneas prioritarias sugeridas se resumen, entre otras, en:

- Mayor acceso a la educación
- Erradicación del Analfabetismo
- Mejoramiento de la calidad y la eficiencia del sistema:

El Libro Rosado constituye uno de los esfuerzos mayores y mejor fundamentados en la búsqueda de una mejor educación mediante una reforma en profundidad del sistema administrativo y del escolar.

Recoge la tradición boliviana en cuanto a la política educativa al reafirmar el gran objetivo general de la educación nacional cual es el de formar el Nuevo Hombre Boliviano, reflexivo y crítico, consciente de sus derechos y obligaciones, abierto a la participación y a la tolerancia, educado para vivir en democracia; creativo y apto para los nuevos tiempos de cambios imprevisibles, estos documentos debían haber sido discutidos en un Congreso Pedagógico que no se llevó a cabo.

Únicamente dieron origen al documento Bases y estrategias para el proceso de reforma del sistema educativo nacional, publicado el 17 de febrero de 1988.

## CAPÍTULO II ASPECTOS GENERALES

### 2.1. MARCO TEÓRICO

En la actualidad se tiene una educación que si bien va transformándose se encuentra en un proceso de cambio con la finalidad de tener estudiantes mejor preparados, se tiene una educación comunitaria y participativa dentro la cual los padres, madres, profesores y alumnos tienen que interrelacionarse para obtener mejores resultados, a esto se debe agregar la productividad para lo que se tiene un modelo que se va desarrollando tomando en cuenta que actualmente el bachillerato debe ser técnico humanístico para que puedan defender con un primer título para poder tener una fuente laboral saliendo de colegio.

La finalidad de la educación actual desde la promulgación de la Ley N° 070 de educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez se refleja en el artículo 4°. Ley de la Educación (2010).

Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana.

Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación.

Universalizar los saberes y conocimientos propios, para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.

Fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la

identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales.

Contribuir a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la Madre Tierra, frente a toda acción depredadora, respetando y recuperando las diversas cosmovisiones y culturas.

Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional en la educación, para contribuir a la construcción de una sociedad participativa y comunitaria.

Promover la amplia reciprocidad, solidaridad e integración entre las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afro descendientes que luchan por la construcción de su unidad en el ámbito continental y mundial. Así como de las organizaciones sociales, estudiantiles y de las comunidades educativas.

Fortalecer la unidad, integridad territorial y soberanía del Estado Plurinacional, promoviendo la integración latinoamericana y mundial.

Contribuir a reafirmar el derecho irrenunciable e imprescriptible del territorio que le dé acceso al Océano Pacífico y su espacio marítimo, al Estado Plurinacional de Bolivia.

Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente.

Por lo que se debe tener un análisis y propuesta para incluir en la educación escolar una currícula homogénea hacia los países del MERCOSUR en la Ley N° 070 de educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez.

#### 2.1.1. EL MERCADO COMÚN DEL SUR MERCOSUR

Dentro del presente trabajo de Investigación tenemos que referirnos necesariamente al proceso de integración que se va llevando a cabo en América, y es que el mismo está orientado a que los países componente de este continente lleguen a tener estrechas relaciones tanto en lo económico como en lo social, esto debido a las pequeñas brechas como ser el idioma y las costumbres culturales que nos hacen encontrar muchos puntos en común.

El Mercado Común del Sur o MERCOSUR se encuentra integrado por la República de Argentina, la República Federal del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República y la República Bolivariana de Venezuela

Teniendo como estados asociados a Bolivia, Chile, Perú, Ecuador, Colombia Guyana y Surinam.

El MERCOSUR fue creado el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción, donde se establece:

La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre países.

El establecimiento de un arancel externo común, la libre circulación de personas.

La adopción de una política comercial común.

La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes

La armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

En la actualidad, el MERCOSUR también permite la libre circulación de los ciudadanos del bloque, siendo los idiomas oficiales del Mercosur según el artículo 46 del Protocolo de Ouro Preto el cual se encuentra en español y portugués.

Fue mediante el Tratado de Asunción de fecha 26 de marzo de 1991 que se tiene las bases de creación del MERCOSUR y aunque los antecedentes de la integración regional se remontan al 30 de noviembre de 1985, fecha de la Declaración de Foz de Iguazú que selló un acuerdo de integración bilateral entre Argentina y Brasil. Su existencia como persona jurídica de Derecho Internacional

fue decidida en el Protocolo de Ouro Preto, firmado el 16 de diciembre de 1994, que entró en vigor el 15 de diciembre de 1995. El Protocolo de Ouro Preto estableció un arancel externo común, y desde 1999 existe una zona libre de aranceles entre sus integrantes, aunque exceptuando a una serie de productos, entre ellos el azúcar. EL TIEMPO, (1994), Lista de excepciones para el MERCOSUR.

El MERCOSUR es considerado como una potencia económica, tiene un PIB (Producto Interno Bruto) de 4,58 billones de dólares, lo que representa el 82,3 % del PBI total de toda Sudamérica. Su territorio tiene un estimado de casi 13 millones de kilómetros cuadrados y cuenta con más de 275 millones de habitantes es decir un 70 % de América del Sur. Siete de cada diez sudamericanos son ciudadanos del Mercosur.

Así también se puede decir que el MERCOSUR es el área económica y plataforma industrial, más dinámica, competitiva y desarrollada, no solamente de Latinoamérica, sino de todo el Hemisferio Sur. Se encuentra considerado como el cuarto bloque económico del mundo, en importancia y volumen de negocios, y la quinta economía mundial, si se considera el PIB nominal producido por todo el bloque.

Bolivia ingresará al MERCOSUR sin renunciar a la Comunidad Andina, debido a que tiene un 72 % de sus fronteras con el Mercosur y 1,2 millones de bolivianos viven en las naciones del grupo. El Mercosur es el destino del 55 % de las ventas de Bolivia al exterior, en particular del gas que consumen Brasil y Argentina. El ingreso de Bolivia al MERCOSUR también puede significar la consolidación de su salida al océano Atlántico por la hidrovía de los ríos Paraguay-Paraná.

### **2.1.2. LA EDUCACION HOMOGENEA EN LA CURRÍCULA ESCOLAR CON RELACIÓN A LOS PAÍSES DEL MERCOSUR**

Dentro del MERCOSUR los estados miembros han acordado como Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR cinco lineamientos estratégicos: contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas

que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente; promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo; promover la cooperación solidaria y el intercambio, para la mejora de los sistemas educativos; Incentivar y fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directores y profesionales y acordar políticas que articulen la educación como un proceso de integración del MERCOSUR.

Dichos lineamientos van de la mano con el marco Regional de la UNESCO en Educación donde se reconoce la responsabilidad indelegable de los Estados en asegurar una educación de calidad para toda la ciudadanía de los países del MERCOSUR y con los siguientes:

Proveer servicios educativos accesibles para toda la población que permitan el pleno acceso, la prosecución de estudios y los logros de aprendizaje, especialmente para aquéllos que se encuentran en situación más desfavorecida, fortaleciendo la calidad de la educación pública, por su rol fundamental en la reducción de las desigualdades y en el fomento de la cohesión social.

Definir criterios básicos de calidad para todos los centros educativos, sean públicos o privados, creando las condiciones necesarias para que los estudiantes alcancen resultados de aprendizaje equiparables, con independencia de su origen socioeconómico, étnico y cultural, y de las características de los centros educativos y su entorno. Asimismo, es necesario desarrollar mecanismos de acompañamiento y sistemas integrales de evaluación de la calidad de la educación.

Establecer marcos regulatorios y ampliar los sistemas de garantías que eviten las diferentes formas de discriminación en educación.

La enseñanza del oficio de aprender en países con importantes desigualdades entre sus ciudadanos es un desafío de importancia capital. La desigualdad es un problema central para los países que buscan construir sociedades más justas y

democráticas. Sabido es que ningún país tiene una educación de mejor calidad que la calidad de sus profesores y maestros.

Dentro del trabajo elaborado por el Ministerio de Educación de Bolivia sobre la sistematización de Propuestas emanadas en instancias del Parlamento Juvenil MERCOSUR FEM/AE/372/10-11 del Fondo de Cooperación para el Desarrollo FCD/OEA; cuyo objetivo general es la participación de la juventud en coordinación con el Proyecto del Parlamento dando a conocer sus ponencias en distintas etapas.

Para el MERCOSUR la Integración Latinoamericana comprende la demanda sobre un mayor conocimiento de las culturas originarias, la otorgación de becas de subsistencia y Espacios Virtuales para una mejor integración de los jóvenes está presente en 7 Departamentos de Bolivia, se constituye en la mayor demanda.

Haciendo constar otras demandas que fueron en su mayoría desestimadas, ante la satisfacción de las mismas por el Estado, se enumera las mismas:

Generar una identidad latinoamericana en base al conocimiento mutuo.

integración socialista a nivel regional.

Motivar la Innovación Tecnológica.

El apoyo mutuo en salud, tecnología y producción, educación y cultura.

Talleres de formación.

Existe el pedido que fue apoyado por las demás delegaciones, de impulsar la creación de los Juegos Deportivos Estudiantiles del MERCOSUR con Sede en el Departamento de Chuquisaca.

Se tienen 6 ejes para poder tener un claro reconocimiento de estudios del último nivel escolar (Secundario), por lo que tiene que ver los siguientes ejes: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (2014), Sistematización de Propuestas emanadas a instancia Nacional del Parlamento Juvenil MERCOSUR.

### 2.1.3. INCLUSIÓN EDUCATIVA

La demanda de Psicólogo/as, se presenta en 7 declaraciones, no solo para la incorporación de jóvenes con capacidades diferentes, sino para poder mejorar al conjunto de la comunidad educativa y en particular al sector estudiantil.

El apoyo económico a los estudiantes de bajos recursos económicos.

Mayor capacitación a los estudiantes en inclusión.

Mobiliario y equipo multidisciplinario se encuentra también como requerimiento.

La lucha contra la discriminación Religiosa y social

La superación de las vallas arquitectónicas para lo/as jóvenes con capacidades diferentes en los establecimientos.

La lucha contra la violencia estudiantil entre pares (bullying), esta problemática es citado también en Participación ciudadana y Derechos Humanos.

Orientación Vocacional en dos oportunidades.

## GÉNERO

Las declaraciones demandan la capacitación integral en Equidad de género.

El dar lugar al liderazgo femenino en los Gobiernos Estudiantiles.

Modificar la Ley de imprenta y el control a los medios de comunicación.

El garantizar a las niñas y jóvenes a la educación secundaria.

La Capacitación a los Padres de Familia Varones es citada como elemento de cambio en la conducta del hogar.

## JÓVENES Y TRABAJO

La demanda de mayor protección a los/as jóvenes que trabajan.

Adecuación de la curricular educativa para jóvenes que trabajan.

Espacios laborales adecuados para jóvenes que trabajan.

Orientación vocacional a estudiantes que trabajan.

La necesidad de incrementar los centros Técnicos.

Que mientras se erradica el empleo estudiantil se los incorpore en la Ley General del trabajo.

Reducir el índice de lo/as jóvenes que trabajan en etapa escolar.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mayor reconocimiento a los Gobiernos Estudiantiles.

La participación de la juventud en la lucha contra la inseguridad y ponencias similares se encuentran en los módulos de Género y Derechos Humanos como expresión de inseguridad.

Concientización y liderazgo.

Demanda de mayor protagonismo.

Mayor participación.

Creación de mayores espacios de participación activa.

La igualdad entre la Educación Pública y la Educación Privada.

El velar por la sostenibilidad de la juventud al interior del MERCOSUR.

#### DERECHOS HUMANOS

El respeto a la legislación. Se expresa de manera indirecta como vulnerabilidad de la juventud ante las agresiones de diferente tipo (violencia, secuestros, trata y tráfico de personas, narcotráfico, etc.)

La Inseguridad de los jóvenes de manera directa.

La rehabilitación de jóvenes con problemas sociales.

La promoción de la solidaridad juvenil, el servicio militar voluntario y el análisis del voto a los 16 años.

Así como se prioriza la participación de la juventud dentro del MERCOSUR para poder tener lo que se ha denominado el Parlamento Juvenil se tomaron datos de lo antes trabajado en instancias como las del Foro educativo del MERCOSUR el cual tiene como antecedente la creación del Sector Educativo MERCOSUR o SEM el cual procura tener una contribución a los objetivos del MERCOSUR conformando un espacio educativo común, estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración, la movilidad y los intercambios con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región. Plan estratégico del Sistema Educativo (2012) MERCOSUR

Es así como dentro del Sector Educativo MERCOSUR los presidentes de los países signatarios del Tratado de Asunción, juntamente con los de Bolivia y Chile, se comprometen a garantizar el derecho a la educación básica y a favorecer el acceso a la educación técnica vocacional, siendo ambos elementos claves para la superación de la pobreza y para la movilidad social y económica.

El Foro Educativo MERCOSUR o FEM del año 2006 organizado a iniciativa del a República de Argentina tuvo como objetivos fundamentales: generar un espacio que fortalezca la reflexión conjunta sobre las problemáticas sociales y educativas en nuestros países, generar posibilidades concretas de cooperación e intercambio en la región entre los Estados y las Organizaciones Sociales y Civiles, colaborar con los trabajos a realizar por el Sector Educativo MERCOSUR y coordinar temas de debate en el seno de la sociedad civil ligados a la temática del sector.

Por lo que se debe tener en muy en cuenta que una educación sostenible supone revisión y reflexión en relación a muchos otros conceptos y contenidos. Una educación sostenible permite desarrollar una capacidad permanente de análisis y un pensamiento crítico frente a los problemas ambientales, sociales y económicos, entre otros, que promoverán actitudes y comportamientos basados en valores constructivos y acordes a una persona profundamente humana en un contexto de globalización y regionalización.

Estos desafíos implicaron durante los posteriores años un cambio estructural importante que debió permitir establecer lazos más estrechos entre los sistemas educativos, y el mundo laboral, empresarial y de los medios de comunicación social. Estas nuevas formas de organización utilizarán todos los recursos potenciales de la sociedad creando alianzas entre el Estado y los agentes sociales y económicos, y fomentando la participación ciudadana.

#### LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BOLIVIA

La estructura general del Sistema Educativo en Bolivia se encuentra constituida por niveles y modalidades que se desarrollan de acuerdo a las bases, fines, y

objetivos de la educación. Esta organización tiene como fundamento el desarrollo biopsicosocial de los educandos y las características de cada realidad regional. La estructura comprende la Educación Formal que se imparte de manera escolarizada en sus diferentes niveles, ciclos y modalidades que son la educación regular y la alternativa. Dentro de ésta última se encuentra la educación permanente que está constituida por el autoaprendizaje familiar, los procesos de promoción comunitaria en diferentes disciplinas como salud, educación, agricultura, medio ambiente. Implica también cursos cortos para la calificación ocupacional y profesional; actividades puntuales para el complemento de la educación formal: talleres de arte, teatro, música, expresión corporal, computación, etc. que desde diferentes ámbitos gubernamentales y no gubernamentales impulsan acciones destinadas al mejoramiento individual (familia, comunidad, centro de trabajo, agrupaciones políticas, religiosas y culturales) y por medio de la comunicación social en la medida en que cumplen una función social de información y educación y apoyen campañas de divulgación y promoción de acciones comunitarias relacionadas con el bienestar y la estabilidad social.

Los niveles del Sistema Educativo son graduales, conforme al propio proceso educativo, con objetivos propios y en función de los diferentes estados de desarrollo de los educandos.

Los niveles en el Sistema Educativo Boliviano son cuatro:

Educación Preescolar (Inicial)

Educación Primaria

Educación Secundaria

Educación Superior

Los niveles de Educación Primaria y Secundaria adoptan en su aplicación y ejecución varias modalidades de acuerdo a las características del educando y a las condiciones Socio-económicas y culturales del país. Tales modalidades son las siguientes:

De menores

De adultos

Especial

Se tiene también la educación Preescolar la cual está destinada a los menores de 0 a 6 años; debe orientar a los padres de familia y comunidad para lograr el desarrollo de las capacidades y vocación del niño.

Siendo la educación preescolar constituye el primer nivel de educación y comprende dos ciclos:

el ciclo de estimulación y desarrollo temprano de carácter no formal y no escolarizado dirigido a niños menores de 0 a 5 años.

el ciclo de preparación, escolarizado de un año de duración para niños de 5 años de edad, que dispone y alista para el aprendizaje en el Nivel Primario. Implica dos secciones: la primera para niños de 4 a 5 años y la segunda para niños de 5 a 6 años.

La educación inicial se ofrece a través de:

Centros de educación inicial.

Casas cuna para menores de 3 años dependientes de SEDEGES.

Jardines de niños de 3 a 5 años, generalmente privados.

Programas especiales dirigidos a niños, familia y comunidad.

Los objetivos de la educación inicial o pre escolar se orientan a:

Promover el desarrollo integral del niño y procurar su atención alimenticia, de salud y de educación.

Fomentar la capacitación y orientación a los padres de familia y a la comunidad, quienes brindarán al niño el ambiente propicio para su normal y satisfactorio desarrollo, respetando su individualidad y su creatividad.

Prevenir, descubrir y tratar oportunamente los problemas de orden biopsicosocial del niño.

Contribuir a la integración y fortalecimiento de la familia y la comunidad. Luego una vez que el niño aprueba la educación preescolar viene la Educación Primaria

es el primer nivel del Sistema Educativo: comprende dos modalidades escolarizadas, la de menores y la de adultos.

En el artículo 2 de la Ley 1565 de Reforma Educativa se establece que la educación “Es universal, gratuita en todos los establecimientos fiscales y obligatoria en el nivel primario porque contiene postulados democráticos básicos y porque todo boliviano tiene derecho a igualdad de oportunidades”.

La educación primaria tiene una duración de ocho años divididos en dos ciclos: el ciclo de educación básica, cinco años.

el ciclo de Educación Intermedia, de tres años.

A partir de la Reforma Educativa, estos dos ciclos se unifican para constituir un nivel de ocho años de duración, en promedio, dividido en tres ciclos: los dos primeros de tres años de duración, en promedio, cada uno; y el tercero de dos años.

Los principales objetivos de la Educación primaria.

Los objetivos de la educación primaria son logros de los objetivos cognoscitivos, afectivos y psicomotores de los educandos, con una estructura no gradual y flexible que les permita avanzar a su propio ritmo de aprendizaje, sin pérdida de año, hasta el logro de los objetivos del nivel.

La Educación primaria de adultos se caracteriza por su flexibilidad en el desarrollo del programa curricular cuyos objetivos tienden a:

proporcionar un adecuado dominio de la lectura, expresión oral, escritura y matemática, el conocimiento básico en las ciencias de la vida, la tecnología y la expresión artística. Ley 1565 de Reforma Educativa, (1994), 07 de julio de 1994.

contribuir al perfeccionamiento y desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo a los intereses de los educandos y a su actividad económica,

Estimular la relación interpersonal y grupal.

Ya concluida la educación primaria el siguiente nivel del sistema educativo y comprende dos modalidades: la de menores y la de adultos. El servicio es escolarizado. Existe la modalidad no escolarizada y a distancia pero, según el

artículo 70º del D.S. de la Organización Curricular, sería únicamente para los adolescentes mayores de 15 años que se inscriben en la Educación Juvenil Alternativa. Pueden presentar exámenes para título de suficiencia. En todo caso los estudios serán homologados a los regulares y podrán continuar estudios en el nivel correspondiente del sistema regular.

Los objetivos de la educación secundaria están orientados a:

Fortalecer la formación Científica y Humanística mediante la auto-educación y el auto-aprendizaje.

Completar su formación cultural y el desarrollo integral de su personalidad.

Inculcarles el aprecio por orientarlos en la práctica de las normas de convivencia democrática, preparándolos en el ejercicio consciente de la ciudadanía.

Ofrecer estudios diversificados con especialidades adecuadas a las áreas de conocimientos y actividades técnicas, tales como el Bachillerato Humanístico, Industrial, Técnico-Vocacional, Comercial, Artístico y Agropecuario.

La Educación Secundaria de Adultos, anteriormente Educación Media Acelerada de Adultos, se orienta a:

Proporcionar los conocimientos humanísticos y científicos necesarios para completar la formación de los educandos.

Ofrecer estudios diversificados con especialidades adecuadas a las áreas de conocimientos y actividades técnicas.

La educación Media o Secundaria se imparte en cuatro grados, con materias comunes para todas la modalidades y específicas para cada una de ellas. Los dos últimos años dirigen a los alumnos hacia las siguientes variantes: Humanístico, Industrial, Técnico- Vocacional, Comercial, Artístico y Agropecuario.

Los estudios de Educación Secundaria, cualquiera sea el campo de diversificación o modalidad, son equivalentes y ofrecen a sus egresados las mismas posibilidades de acceso al nivel de Educación Superior.

Una vez terminada toda la currícula del nivel escolar el estudiante cuando opta por el siguiente nivel educativo elige la Educación Superior se imparte en las escuelas e instituciones de estudios superiores no universitarios, centros de postgrado y universidades.

Los objetivos de la Educación Superior son:

Formar profesionales, técnicos calificados dotados de una formación humanística y científica;

Contribuir de manera permanente a la actualización profesional del personal calificado al servicio del país;

Ofrecer educación superior en diferentes carreras relacionadas con las actividades de la región;

Fomentar y realizar investigación científico-tecnológica para cubrir las necesidades del país en estos campos.

Las carreras tienen una duración promedio de cinco años.

En algunas carreras, al vencer el tercer año se puede obtener el Certificado de Técnico Superior.

La Universidad tiene la facultad de otorgar diplomas académicos y títulos en provisión nacional.

La características del Sistema Educativo tiene una concepción actual de la educación se inspira en los principios de democracia social, garantizando a toda persona el derecho a la educación que contribuya a su desarrollo integral, así como la libertad de la enseñanza religiosa.

Los objetivos de la Educación Boliviana son:

Formar integralmente al educando, permitiéndole adquirir los conocimientos necesarios para su realización como persona humana y el conocimiento de sus deberes y derechos que lo capaciten para ejercer sus derechos ciudadanos y convivir en sociedad.

Superar las condiciones de analfabetismo como una necesidad social para que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y lograr igualdad de oportunidades;

Promover la justicia, la solidaridad y la equidad sociales, incentivando la autonomía, la creatividad, el sentido de responsabilidad y el espíritu crítico de los educandos, hombres y mujeres.

Asumir la heterogeneidad socio-cultural del país mediante la interculturalidad y el bilingüismo en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres.

Impulsar la integración nacional y la participación de Bolivia en la comunidad regional y mundial de naciones, partiendo de la afirmación de nuestra soberanía e identidad.

Contribuir a la construcción de una sociedad más democrática para que todos los bolivianos, hombres y mujeres, disfruten de los mismos derechos políticos, económicos, sociales y de acceso a la cultura.

La población escolarizable es la comprendida entre 6 y 19 años, para la primaria y secundaria y de 4 a 6 años para la pre-escolar no contamos con datos por grupos de edad. Por ello la información se consigna en datos globales y por sexo. En Bolivia, la población escolarizable es la comprendida entre 4 y 6 para la preescolar y entre 6 y 19 años, para la primaria y secundaria. Sin embargo la escolaridad, para algunos, se prolonga más allá de los cuarenta años. En esta escala detectamos que el 35,18 % de la población entre 6 y más de 40 años, asiste a algún tipo de escolaridad. Del total de esta población escolar, 52,19 % son hombres. I.N.E., (2010), Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística Bolivia.

La Población docente en Bolivia, la mayoría de los maestros son del sexo femenino. La participación de la mujer en el magisterio es muy importante, no sólo en las ciudades, sino también en el campo, aunque, en el medio rural, el número es menor que el de los hombres. Sin embargo en la educación inicial, su

presencia es fundamental. El número mayor se concentra entre los 35 y los 40 años, pero se puede decir que desde los 25 hasta los 50, su número es mayor que el de los hombres, después de esta edad, el número de maestros decae drásticamente, por efecto del retiro. El mayor número de docentes son mujeres excepto en el grupo etario de mayores de 60, lo cual es normal porque la mujer se retira antes que el hombre.

De acuerdo a la historia de nuestro País, en Bolivia desde la Revolución de 1952 ha sido uno de los eslabones más importantes en la historia de la educación nacional, al ofrecer la posibilidad de acceder al sistema educativo, a todos los miembros de los pueblos originarios.

En Bolivia, la escuela Ayllu de Warisata, abrió una brecha y la demanda de la población indígena ya no volvió a ceder bajo el peso de la dominación y la dependencia. Por el contrario su presencia fue una constante para el desarrollo actual. El nuevo Código de la Educación Boliviana, rescató el espíritu de Warisata y lo plasmó en un documento histórico, pero al mismo tiempo legal, que llevaba la educación escolar hasta lo más recóndito del país.

La presencia de diversos grupos originarios hace de Bolivia un mosaico único en la historia contemporánea donde se presenta la Unidad en la Diversidad y obliga a buscar una educación adecuada que, a la vez fortalezca el espíritu de la unidad, respete la pluralidad de culturas y expresiones lingüísticas.

En esta búsqueda, el sistema educativo entra en un proceso de identificación con la pluralidad étnica y sociocultural presente en el país y se renueva tratando de ofrecer una educación para todos.

La falta de cobertura total de los niños en edad escolar, es uno de los problemas que se pretende resolver en lo inmediato aunque el problema mayor sigue siendo el de la calidad de la educación.

Es así que el Sistema Educativo plantea una renovación curricular, que haga alusión a los problemas nacionales a través de un tronco común, que rescate al

mismo tiempo, las problemáticas regionales mediante las ramas curriculares diversificadas.

Un curriculum flexible que dé cuenta de las necesidades básicas de aprendizaje de la población ubicada geográficamente e históricamente en un lugar determinado, con características específicas y necesidades particulares.

Una enseñanza que permita y fomente el aprendizaje en la propia lengua como un medio de afirmar la identidad de todos y cada uno de los bolivianos orgullosos de su patrimonio multicultural, rescatando y fortaleciendo las lenguas originarias a través de la educación intercultural bilingüe.

Con ello se busca elevar la calidad de la educación básica, disminuir la deserción y mejorar los índices de retención y culminación de estudios, como un eslabón para mejorar la calidad de vida de los bolivianos.

Los objetivos de la Educación Boliviana son:

Formar integralmente al educando, permitiéndole adquirir los conocimientos necesarios para su realización como persona humana y el conocimiento de sus deberes y derechos que lo capaciten para ejercer sus derechos ciudadanos y convivir en sociedad.

Superar las condiciones de analfabetismo como una necesidad social para que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y lograr igualdad de oportunidades;

Promover la justicia, la solidaridad y la equidad sociales, incentivando la autonomía, la creatividad, el sentido de responsabilidad y el espíritu crítico de los educandos, hombres y mujeres.

Asumir la heterogeneidad socio-cultural del país mediante la interculturalidad y el bilingüismo en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres.

Impulsar la integración nacional y la participación de Bolivia en la comunidad regional y mundial de naciones, partiendo de la afirmación de nuestra soberanía e identidad.

Contribuir a la construcción de una sociedad más democrática para que todos los bolivianos, hombres y mujeres, disfruten de los mismos derechos políticos, económicos, sociales y de acceso a la cultura.

La situación lingüística en Bolivia, tiene a la lengua hablada dominante que es el castellano. Sin embargo, al ser un país pluriétnico, multicultural es también y plurilingüe. Entre los ejecutivos y empresarios, el idioma extranjero de mayor uso es el inglés.

A lo largo de toda la historia la educación en Bolivia pasó por distintos estrados por lo vemos a continuación el desarrollo:

#### CULTURA TIWANAKU

Bolivia cuenta con una tradición que remonta hasta el 1580 antes de la era cristiana, época de la cultura TIWANAKU, cuyas expresiones arquitectónicas y artísticas poseen un valor estético muy avanzado, en particular en lo referente a la cerámica. Esto nos indica la presencia de cierto tipo de educación familiar o comunitaria.

#### Educación Tiwanacota

Los tiwanacotas hablaban la lengua aymara que persiste actualmente, en buena proporción de la población boliviana.

No existen datos acerca de un sistema de educación organizado por el conjunto de la sociedad.

Aunque se sabe que su organización exigía una educación en valores como la solidaridad y la cooperación mutua, que predominan hasta el día de hoy entre los aymaras. El educador era solamente un instructor en las faenas diarias. Esto quiere decir que la experiencia cotidiana fue su principal escuela.

Los padres educaban a sus hijos y los instruían en las labores propias del campo, de la agricultura y de la ganadería. Las mujeres trabajaban los tejidos con singular habilidad, lo que permite deducir la existencia de una educación en y para la vida muy adelantada, pues tenía que ver también con la sobrevivencia. Los trabajos de artesanía representaban figuras humanas; estilizaciones de animales como el

cóndor, el puma; escenas diarias y otros motivos, como una forma de expresión de la sociedad y su cultura. Esto muestra un avanzado aprendizaje y dominio de los materiales básicos para este tipo de trabajos.

#### LA EDUCACIÓN EN EL IMPERIO COLLA-AYMARA.

La cultura Colla floreció hacia el año 1000 A.C. Eran de lengua aymara. Lograron construir un imperio. En él la educación fue confiada a la familia y a la comunidad. La organización social tomaba en cuenta la pertenencia territorial de los habitantes, lo que imprimía un carácter económico a los lazos entre los miembros mediante el trabajo colectivo de la tierra, además de los lazos de tipo espiritual que los unían como descendientes de un mismo tronco de parentesco.

Estos mismos ancestros imprimían al grupo un carácter religioso al pervivir en la memoria colectiva como objeto de culto, bajo la figura de un animal o de un objeto inanimado.

Este tipo de organización social se daba en el AYLLU, palabra común a los idiomas quechua y aymara, que quiere decir comunidad, linaje, casta, género, parentesco. La Unidad Administrativa era la Marka constituida por diez ayllus. La Marka fue la base de la unidad política, económica, social y religiosa. Cada ayllu nombraba un representante ante el Consejo Administrativo de la Ulaka, que era presidida por el Mallcu. La Ulaka era el Consejo representativo de los ayllus.

La Educación entre los Colla-Aymara.

La educación respondía a las necesidades de la vida, era «en» y «para» la vida. Se dirigía a toda la comunidad para resolver sus problemas y necesidades de existencia. Los niños eran introducidos a la vida social a temprana edad y se entrenaban junto a los mayores en las tareas de importancia para la comunidad.

#### LA EDUCACIÓN EN LA EPOCA DE LOS INCAS.

Dentro del Imperio Inca se aprecia el dominio de los restos del Imperio Colla-aymara e impuso una organización social de tipo colectivo, ya que correspondía más o menos, a lo que modernamente se denominó socialismo de Estado. Dos personajes dominan la escena Manco Kapac y Mama Ocllo. Manco Kapac

enseñó a los hombres las técnicas del cultivo de la tierra, los entrenó para la guerra, les instruyó en el arte de construir, abrir caminos y en los conocimientos necesarios para el regadío, la ganadería y la conservación de los frutos. Mama Ocllo enseñó a las mujeres el arte de tejer y hacer vestidos y las adiestró en todo género de actividades femeninas.

Asimismo, impusieron normas morales bastante rígidas. La Educación pasó por un período de constitución como tarea del Estado mediante los amautas, sabios que enseñaban las ciencias a los nobles del imperio. Era una educación oral, práctica y por experiencia. Los Aravicus, eran poetas que perpetuaban la memoria de los soberanos cuya obra había sido beneficiosa para el Estado, a juicio del Concejo de Notables. Mediante una obra denominada Ollanta, del tipo tragedia, transmitían las gestas de estos soberanos. De este modo se conformó una colección de poemas tradicionales que se transmitían oralmente.

Este cuerpo de intelectuales se veía complementado por los quipucamayus, que eran los especialistas en elaborar las estadísticas. La historia incaica fue conservada en hilos de colores y nudos (quipus), que no lograron sobrevivir al paso del tiempo ni llegaron a constituir historia debido a la ausencia de expresión gráfica.

El Estado impulsó la fabricación de tejidos, la alfarería, la orfebrería y las armas. Promovió la construcción de caminos, palacios, y templos, en función de las necesidades del gobierno y del culto.

Los Yachaywasis eran las casas en donde se reunían estos sabios. Por eso era la casa del saber, exclusiva de los nobles. La gente común no era aceptada en estos recintos. La educación era clasista.

La primera escuela de este tipo fue creada por el Inca Roca en Cusco. El Inca Pachacútej impulsó un nuevo tipo de educación dirigida al pueblo. Su finalidad fue la de imponer la lengua del Cusco a todos los hombres. Introdujo un día de descanso después de nueve días de trabajo, para que los aldeanos y

campesinos viniesen a la ciudad, al mercado y escuchasen las cosas del Inca o lo que su Concejo hubiera ordenado.

Los principios Educativos de los Incas.

La educación incaica se dio en torno a tres ejes fundamentales, vigentes hasta el día de hoy en los pueblos originarios bolivianos del altiplano y de los valles:

AMA SUA, no seas ladrón

AMA LLULLA, no seas mentiroso

AMA KJELLA, no seas flojo

Estas normas fueron los valores insustituibles de la población, obedecidos por todos y seguidos como modelos de conducta. Hasta el día de hoy siguen siendo los principios rectores de los miembros de los pueblos del altiplano y de los valles. La educación entre los incas fue también de tipo clasista y sexista. Para las mujeres existía la casa de las escogidas o Ajllawaci. A las otras mujeres se les daba otro tipo de educación, más doméstica y práctica.

La Yachaywasi era la escuela para la juventud masculina. Aquí instruían a los muchachos en toda clase de conocimientos durante cuatro años. El primer año se les instruía en el RUMASINI, que era la enseñanza oral, a la gente que llegaba a la capital Cusco. El segundo año estaba dedicado al aprendizaje religioso y a la liturgia. En el tercer año se les iniciaba en conocimientos importantes de gobierno y administración. En el último año se les adiestraba en el arte militar y se hacía aprender la historia. La finalidad de esta educación era la de formar al individuo como político, para una eficiente acción pública.

Sacerdote, para el servicio del Culto.

Guerrero para dominar la táctica y la estratégica.

Kipucamayoc, para expresar y descifrar testimonios que debían ser transmitidos y recordados;

Mitmac, para la transculturación regional, es decir capaz de llevar su cultura a otras regiones;

Amauta y Harávec, para educar intelectual, ética y estéticamente.

Ya la educación en la época colonial tuvo duras condiciones de vida para los autóctonos durante los primeros años de la colonia, marcarían profundamente el destino de sus descendientes. Primero se les consideró como bestias y fue un largo recorrido de frailes que lucharon para lograr la declaración papal de su racionalidad y derechos humanos como descendientes de Adán y Eva, postulado de Paulo III, en 1516.

Cuando se logró un poco de educación, ésta perseguía la familiarización de los educandos con el trabajo y dar a cada uno el oficio que le correspondía según su naturaleza y su talento.

#### LAS PRIMERAS ESCUELAS.

Las primeras escuelas en Bolivia fueron fundadas en La Paz mediante por el padre Alfonso Bárgano, en 1571, con su primer colegio. En Chuquisaca en 1599, el obispo Alonso Ramírez fundó el Colegio Seminario, llamado también San Cristóbal o Colegio Colorado, por el distintivo que se le dio, un medallón rojo. El 22 de febrero de 1621, por orden del virrey Príncipe de Esquilache, don Francisco Borja, se fundó el Colegio Santiago, denominado más tarde por cédula real del 10 de abril de 1621, San Juan Bautista, o Colegio Azul, por el distintivo de ese color.

A pesar de los avances logrados, La educación seguía siendo clasista, pues en él ingresaban solamente los hijos de los caballeros. No fue sino hasta 1792 que Fray José San Alberto, Arzobispo de la Plata, fundó en Chuquisaca la Escuela de Niñas Pobres San Alberto. Estaba convencido de que el progreso del Estado dependía de la buena o de la mala educación de la juventud. Por ello, el principal trabajo del Estado debía ser la educación de los niños. Las buenas costumbres son producto de la educación durante los primeros años.

Estos primeros pasos pronto se vieron suprimidos por la política oficial de Carlos IV quién en Cédula de 1785 estableció que «no conviene ilustrar a los americanos. Su majestad no necesita filósofos, sino buenos y obedientes súbditos. Autorizó a los conventos y a las parroquias a establecer escuelas de

adoctrinamiento y de enseñanza de las primeras letras, para los hijos de los españoles y criollos, es decir una educación de casta.

Solamente en las misiones jesuíticas en las reducciones de Moxos y Chiquitos se dio una educación dirigida a los indígenas. La educación impartida por los Jesuitas estuvo profundamente enraizada en las necesidades cotidianas y en las condiciones de la región habitada por los indígenas. Sus métodos fueron prácticos y orientados a la resolución de los problemas planteados por la actividad productiva y económica de la población. El arte no se quedó atrás y formaron grandes artistas y músicos. Hasta su expulsión del país desarrollaron una gran obra educativa.

En el año de 1623 se puede ver el surgimiento de la Universidad Boliviana, el Colegio Azul fue transformado con goce de preeminencias y prerrogativas e inmunidades de los colegios reales para que pueda dar grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor en Artes, Teología, Cánones y Leyes, con valor en cualquier universidad. El 27 de marzo de 1624, el mismo Virrey Príncipe de Esquilache, le reconoce el rango de Universidad Real y Pontificia con el nombre de San Francisco Javier.

Después de la expulsión de los jesuitas entra en su segunda etapa y se crea en 1776 la Academia Carolina para la práctica forense de los egresados de la universidad. Esta institución dio nueva vida a la universidad que en 1780 alcanzó el rango de la Universidad de Salamanca de España. Sin embargo, no fue sino hasta 1798 que el gobierno español la reconoció como institución oficial Real y Pontificia con todos los privilegios de la Universidad de Salamanca.

Ya para la época de la República al nacer a la vida independiente, el interés por la Educación pública se hizo presente de inmediato. Simón Bolívar como primer presidente de la República, percibió que la educación era el cimiento fundamental de la nueva República. Para organizarla y dirigirla designó a su propio maestro Don Simón Rodríguez como Director General de Enseñanza Pública.

Mediante el Decreto del 11 de diciembre de 1825, Bolívar y Rodríguez, iniciaron la Legislación escolar. En los considerandos se establece que la educación es el primer deber del Gobierno; que debe ser Uniforme y General; que los establecimientos de este género deben ponerse de acuerdo con las leyes del Estado y que la salud de una República depende de la moral que por la educación adquieren los ciudadanos en la infancia.

Entre otras cosas se decreta que se proceda a establecer en cada ciudad capital de Departamento, una escuela primaria con las divisiones correspondientes para recibir a todos los niños de ambos sexos que estén en estado de instruirse, y, en la Capital de la República una escuela Militar y en todas las capitales Colegios de Ciencias y Artes.

Asimismo, se establecieron los mecanismos de financiamiento de la educación. La ley del 9 de enero de 1827 daba cumplimiento a lo estipulado en el artículo 3 del decreto de 1825 que indica que el Director proponga al gobierno un plan para el establecimiento de una institución de enseñanza que abrace a todos los ramos de instrucción haciéndola general en todos los pueblos de la República.

El plan de enseñanza fue sancionado por el Congreso General Constituyente el 31 de diciembre de 1826 y la Ley fue publicada el 9 de enero de 1827. Mediante este Plan se establecen escuelas primarias, secundarias y centrales; colegios de Ciencias y Artes, un Instituto Nacional, Sociedades de Literatura y Maestranzas de Artes y Oficios. En este plan se configura la estructura general de la organización escolar, señalándose los fines de cada ciclo, las materias de enseñanza, gobierno y administración escolar.

En la escuela primaria se debía enseñar a leer y a escribir por el método de la enseñanza mutua, así como los rudimentos de la religión, de la moral y de la agricultura. En las capitales de provincia, además de las primarias se debían establecer escuelas secundarias para perfeccionar la lectura y la escritura, la religión y la moral; se debían impartir rudimentos generales de la gramática castellana, las cuatro reglas de aritmética, la agricultura, la industria y veterinaria.

En las Capitales de Departamentos, además de las mencionadas, se debían establecer escuelas centrales para enseñar completamente la aritmética, la gramática, el dibujo y el diseño. A estas escuelas sólo debían pasar los que hubiesen demostrado aptitudes a juicio de los maestros. En las Ciudades de Potosí y La Paz se establecerían escuelas de mineralogía en donde se enseñase geometría y arquitectura subterránea; elementos de química y mineralogía; el arte de beneficiar y fundir toda clase de metales, construyendo para ello pequeños laboratorios. En la capital de la República se debía enseñar, además de las disciplinas que se dicten en los colegios departamentales, la historia de la literatura, las matemáticas completas, la química, la botánica, la pintura, la escultura, el grabado y la música. Se planteaba la creación de un establecimiento literario denominado Instituto Nacional. El Plan de Enseñanza instruía sobre la conformación de las Sociedades Literarias en las capitales departamentales y sobre la enseñanza de las Artes y Oficios en cada departamento.

Este plan fue, sin duda alguna, un gran paso en la educación en aquella época. Muchas cosas se cumplieron y otras quedaron en el papel, pero dieron la pauta de hacia dónde debía dirigirse la educación boliviana. Sin embargo, el método de enseñanza era magisterial y discursivo, con poca o ninguna participación de los alumnos.

La escuela Lancasteriana durante el gobierno de Andrés de Santa Cruz se priorizó la fundación de universidades y el mejoramiento de seminarios y se descuidó la educación del pueblo en general. El 30 de noviembre de 1830 se publicó el decreto creando la Universidad Menor de La Paz; y el 5 de noviembre de 1832 la Universidad de San Simón en Cochabamba. El ministro de Instrucción Pública Don Mariano Enrique Calvo elaboró algunos decretos en favor de la enseñanza técnica. Organizó la Escuela de Mineralogía en base de las escuelas de Ciencias y Artes de Oruro y Potosí, y en Santa Cruz fundó la Escuela de Ciencias Naturales. La ausencia de maestros calificados le impidió llevar adelante sus planes. Como método de enseñanza para los privilegiados se

adoptó el lancasteriano, marginando el método discursivo y de tipo conferencia de Rodríguez. Se crearon los monitores y bedeles que vigilaban y exhortaban a los alumnos a leer y estudiar.

La Convención Nacional de 1851 que elaboró y promulgó la VI Constitución de Bolivia introdujo el derecho a la instrucción para todos los ciudadanos y colocó la enseñanza libre bajo la vigilancia del Estado y exigió la moralidad y capacidad de los enseñantes. Dispuso la creación de escuelas para niñas ya que hasta entonces sólo existían para varones. Estableció la instrucción primaria gratuita.

El presidente Isidoro Belzu, mediante decreto del 6 de agosto de 1853, reiteró la intención del Estado en cuanto a la educación popular, de modo que las escuelas se dediquen no sólo a las alfabetizaciones, sino al desarrollo de las inclinaciones propias de cada estudiante, en razón de aptitud, del carácter de los habitantes, del clima y de los recursos propios de cada zona geográfica. Las intenciones eran excelentes, sin embargo, los recursos y la capacidad del magisterio no respondían para satisfacer tales fines.

La crisis económica que azotó al país hizo que el dictador Linares, denominado el Moralizador, suprimiese al Congreso, redujese los efectivos del ejército y de los empleados públicos, lo cual afectó visiblemente a la educación.

El Ministro de Instrucción Pública, Evaristo Valle, por decreto del 31 de diciembre de 1859 reglamentó las escuelas de instrucción primaria y estableció un programa único en todas las escuelas fiscales, particulares, municipales y hogares domésticos. Dividió la enseñanza en dos grados: elemental y superior. A pesar de ello, la importancia dada a la educación no se reflejó en el presupuesto. Las universidades fueron mejor consideradas y se mantuvieron los privilegios de los criollos.

En el ámbito educativo es donde más se ha reflejado la lucha entre gobierno, Iglesia y asociaciones civiles, pues mientras unos gobiernos limitan la libertad de enseñanza y la ponen bajo el control del gobierno central, otros la restituyen a los Municipios. Es el caso del Gobierno de Agustín Moral 1871- 1872 que en su Ley

Básica del 22 de noviembre de 1872 declara nuevamente la libertad de enseñanza, y transfiere las escuelas elementales a las municipalidades. Se afirma la libertad y gratuidad de la educación marcando el inicio de la educación popular en Bolivia, por lo menos a nivel legal, ya que hasta esa fecha solamente los hijos de los ricos podían acceder a las escuelas conventuales.

Pronto estas escuelas municipales se deterioraron por la falta de presupuesto y apoyo financiero. Por otra parte, estas escuelas brindaban servicio dentro del radio urbano, dejando a la población campesina en la total ignorancia.

En esta misma época se crearon las escuelas nocturnas para obreros y ex-combatientes; se dictó un Estatuto Orgánico de Educación Rural Campesina y se organizó el funcionamiento de la Caja de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Durante la Guerra del Pacífico entre Bolivia y Chile se 1879 el Presidente Daza y el Ministro Serapio Reyes aprobaron la Ordenanza Municipal de Cochabamba, dictada el mismo año, por la cual se suspendían las labores en todos los establecimientos dependientes del Concejo. Este período fue de profundo caos en la educación, decretos iban y venían, por ejemplo, el Dr. Julio Méndez ministro de Instrucción hizo aprobar el Decreto de 29 de marzo de 1879 por el cual entregaba la enseñanza secundaria y facultativa a empresas particulares. Por decreto del 22 de septiembre se adoptaban como programas oficiales los textos franceses de Guillet-Damitt.

En estos años se creó el Consejo Supremo de Instrucción con el fin de dar unidad a la enseñanza en toda la República. Sin embargo, fue suprimido por ley del 24 de octubre de 1884. Dos años más tarde, el ministro José Pol dictó el Estatuto Provisional de Instrucción Primaria, por el cual, en uno de sus artículos, prohibía la admisión de menores de 14 años en cualquier trabajo; en otro punto establecía castigos contra la vagancia de niños en edad escolar e imponía multas a los padres de familia. Empero estas medidas no mejoraban la enseñanza, ya que los programas eran demasiado recargados. Dividió la enseñanza primaria en tres

niveles: Grado Primaria Elemental (1º y 2º); Escuela Intermedia (3º y 4º) y Primaria Superior.

Para la formación de los maestros se creó una Escuela Normal de Instrucción con 6 años de estudio y tres categorías: Título de 3ra. Clase al vencer el 1º y el 2º cursos, con derecho a dirigir las escuelas unitarias. Título de 2a. Clase, para los que vencían el 3º y el 4º cursos, para maestros de las escuelas elementales incompletas. Título de 1ra. Clase, terminado el plan de estudios, permitía regentar escuelas de instrucción primaria completa.

Estos títulos podían ser revocados antes de los 15 años por mala conducta o incompetencia.

Era la primera vez que se tomaban medidas para formar a los maestros. Algunas experiencias alternativas se dieron en Potosí bajo la dirección del Dr. Modesto Omiste, presidente municipal, con la colaboración de Misael Saracho, Federico Bustillos y el Dr. Germán Zambrana. Ellos tradujeron programas de Holanda y difundieron los primeros principios de pedagogía en Bolivia. Impulsaron la instrucción primaria mediante las escuelas municipales. La secundaria y la superior las dejaban a la iniciativa privada y a los intereses de las élites.

El inicio del siglo XX estuvo marcado por el nuevo intento de introducir el Método Gradual Concéntrico en las Escuelas. El primer intento fracasado en 1892 permitía volver a proponer un reemplazo al antiguo método parcelario, organizado en materias.

La propuesta del método concéntrico era la de aglutinar en torno a la geografía de manera vertical las materias afines; y en sentido horizontal, en asociación con otras materias que globalizan el conocimiento. Para obtener éxito se licenció a todos los maestros para poder recontratarlos en función de exámenes de competencia. El intento fracasó. Únicamente se logró introducirlo en la Escuela Normal de Sucre 18 años más tarde bajo la dirección del pedagogo Faria de

Vasconcello. Como método pedagógico se buscaba el aprendizaje práctico, experimental, objetivo, suprimiendo el aprendizaje memorístico.

En octubre de 1903 fue designado Ministro de Instrucción el Dr. Juan Misael Saracho. El reglamentó los exámenes: uno en mayo, escrito; otro final, oral y público. Estableció la necesidad de aprobar los libros de texto por el ministerio, dándoles carácter oficial en toda la República. Se buscó la mejor formación de los maestros, instaurando un programa de becas para ir a estudiar a Chile no sólo en el campo de la educación, sino también en ingeniería, medicina, electricidad, agronomía, veterinaria y comercial. Se ocupó de la educación secundaria, dictando el plan de estudios, mediante el cual se declara también que el plan concéntrico no se puede llevar a cabo en secundaria.

En cuanto a la primaria le dio una nueva organización y la dividió en tres grados: 1º) Escuelas Infantiles para niños de 5 a 7 años. 2º) Escuelas Completas para niños de 7 a 10 años. 3º) Colegios

Fue durante su período como ministro que los profesores chilenos Banderas Lebrún y Rodolfo Díaz brindaron sus importantes asesorías tanto a la Dirección de las Escuelas Primarias como a la enseñanza de lenguas respectivamente. Posteriormente un equipo de profesores chilenos normalistas de primaria y secundaria desarrollaron una brillante labor educativa. Todas estas innovaciones fueron establecidas de manera oficial mediante el Plan General de Educación publicado por el Dr. Daniel Sánchez Bustamante, nuevo ministro desde fines de 1908. El Plan contemplaba Escuelas Modelo en cada distrito para experimentar métodos. Se determina la edad de ingreso a las escuelas primarias desde los seis años y para la secundaria desde los 11.

La primaria comprendía 6 años y la instrucción secundaria. Este ministro definió la necesidad de la creación de la Primera Escuela Normal en Sucre, por decreto del 5 de junio de 1909, inaugurándose al día siguiente 6 de junio. Se nombró como director de esta Normal al Dr. George Rouma, colaborador de Decroly en Bélgica. La labor de Rouma fue de extrema importancia en la formación de los

futuros maestros. Supo detectar los defectos y las virtudes del maestro boliviano: entusiastas al primer impulso, pero presto al desaliento ante el primer obstáculo; alumnos inteligentes, imaginativos pero carentes de espíritu científico. Por ello se propuso formar hombres de acción, capaces, perseverantes y dotados de la curiosidad científica; asimismo constructores del alma nacional y no únicamente enseñantes. Realizó un diagnóstico sobre los aymaras y los quechuas, revalorando su espíritu creativo y su capacidad intelectual. Como fruto de estos estudios fundó dos Escuelas Normales Rurales: la de UMALA, departamento de La Paz y la de COLOMI, en Cochabamba para los quechuas.

Posteriormente Rouma pasó a dirigir el Instituto Superior para Profesores de Secundaria, fundado en la ciudad de La Paz en mayo de 1917, lo cual mejoró notablemente la educación secundaria.

Su labor como fundador culminó con la creación de la Escuela de Artes y Oficios en Cochabamba y la de Artes Aplicadas en La Paz.

La importancia de su pensamiento pedagógico en Bolivia justifica la extensión de este apartado mediante un breve resumen de sus tesis.

- 1- La educación en Bolivia debe ser utilitaria, pragmática y practicante.
- 2.- Debe ser científica y formar a los alumnos en la observación, la descripción, la clasificación, la experimentación, la inducción; es decir el método de las ciencias naturales.
- 3.- Activa. Los alumnos deben experimentar, comparar y razonar por sí mismos.
- 4.- La coeducación debe superar la separación en escuelas para niños y escuelas para niñas. La vida familiar es un conjunto y no se da de manera separada.
- 5.- Integrada y globalizada, mediante el método didáctico de los Centros de Interés.
- 6.- Educación estética: de efectuar el proceso educativo en un lugar agradable y educar los sentidos.
- 7.- Laica, fuera de la influencia de la iglesia y de cualquier credo religioso. La educación moral debía partir desde dentro del propio educando.

8.-La educación es objeto de una política gubernamental y no únicamente interés de los maestros, o de la existencia o no de mobiliario adecuado.

La influencia de este gran educador en el pensamiento del magisterio boliviano perdura aún en la práctica y en la formulación de las leyes correspondientes.

Uno de los intelectuales cuyo pensamiento influyó mucho en el pensamiento pedagógico boliviano, ha sido Franz Tamayo. En su libro Creación de la Pedagogía Nacional, declara la necesidad de crear una Pedagogía Nacional a la medida de nuestras fuerzas y de acuerdo a nuestras costumbres, conforme a nuestras naturales tendencias y gustos y en armonía con nuestras condiciones físicas y morales.

Establece netamente la distinción entre instrucción y educación, en cuanto que aquella provee de los conocimientos y técnicas útiles pero no llega a la vida social y moral de un pueblo, no toca a sus costumbres que son la esencia misma de su existencia. Finalmente la instrucción educa el carácter, y la educación forma el carácter nacional. Es necesario hacer que el boliviano sepa lo que quiere y quiera lo que sabe.

Durante el gobierno de Saavedra la educación sufrió los embates del liberalismo y de la injerencia gubernamental, así como de la inestabilidad en la dirección política de la educación debido a los numerosos ministros de Instrucción que se sucedieron en el período. Por otra parte, Escuelas Normales como la de Umala, Pucarani, Sacaba y Puna fueron cerradas. La educación primaria siguió descuidada y se criticó duramente las experiencias y concepciones de educación bilingüe.

En 1923 se creó el Escalafón del magisterio mediante Decreto Supremo del 21 de enero. Felipe Segundo, sucesor de Hernando Siles en el Ministerio de Instrucción, consolidó la idea de un Congreso Pedagógico de Siles y le dio una dimensión internacional, inaugurándose el 14 de agosto de 1925, bajo la dirección del nuevo Ministro de Instrucción el Dr. Carlos Paz.

El 9 de diciembre de 1925, el nuevo ministro, Carlos Anze Soria emitió un nuevo Plan de Estudios que establece la duración de seis años para los estudios secundarios, en lugar de siete, divididos en dos ciclos de tres años: El primero es el Ciclo de Cultura General, cuya finalidad es la de complementar la educación primaria. Necesario para ingresar a la Escuela Normal de Preceptores y profesionales. El segundo ciclo de cultura especial o de preparación para las facultades. Este último comprendía tres secciones: Matemáticas, Biológicas y Literarias, que preparaban para los estudios en Ingeniería, Medicina y Derecho respectivamente. Había materias comunes a las tres secciones: Lógica y Moral, Geografía e Historia, Inglés y Francés, Dibujo, Trabajos Manuales, Gimnasia y Música. El método de enseñanza era experimental. Los exámenes eran sobre todos los trabajos realizados durante el año.

Los esfuerzos que realizaba Bolivia para mejorar su Educación, no beneficiaban a los campesinos ni a los indígenas. Esto motivó la cruzada nacional pro-indio proclamada por el presidente Hernando Siles al asumir la presidencia el 6 de enero de 1926.

El magisterio comenzó a organizarse en cooperativas, mutuales y asociaciones que dieron lugar a la creación de la Liga Nacional del Magisterio. Al frente del Magisterio de Instrucción fue nombrado el pedagogo belga Adhemar Gehainm. En abril de 1926 se creó el Instituto Normal Rural Superior y se inició la cruzada Pro- Indio, que fracasó debido a las condiciones sociales existentes y a la oposición de los gamonales.

El 22 de mayo del mismo año se creó la Academia de Bellas Artes en sustitución de la Escuela de Artes Aplicadas fundada años antes. Se fundaron otras escuelas como la de Artes y Oficios en Tupiza, la de Práctica Elemental de Agricultura y Ganadería en San Pedro de Charcas; de Agricultura en Italaque, además de la de Hilados y Tejidos en Magdalena y un Instituto de Agronomía en Santa Cruz. Este período fue particularmente rico en legislación y en reformas de los planes de estudio. Por D.S. de 31 de agosto de 1927 se aprobó el plan de reforma del

Kindergarten y creó el laboratorio de Pedagogía Experimental para el estudio de las posibilidades psico-pedagógicas del niño boliviano. El 3 de febrero de 1928 se autorizó a Lino Cañipa la fundación de la Academia Superior de Música de Oruro y mediante D.S. de 21 de agosto de ese año, se aprobaron nuevos planes y programas de Educación Primaria.

Mediante D. S. de 21 de enero de 1929 se aprobaron las bases, planes y programas de instrucción secundaria. Este mismo año, el D. S. de 14 de febrero creó 5 categorías docentes con premios pecuniarios de 10 % por categoría. Mediante otro decreto se declaraba titulares a los maestros interinos con más de 10 años de servicio, reconociéndoles la inamovilidad y los mismos derechos que a los titulares. Fue autorizada la creación de la Escuela de Comercio y Agrimensura de Cochabamba (Ley de 28-12-1929) y restablecida la Escuela de Agricultura y Ganadería en la misma ciudad.

En La Paz se inauguró la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas mediante D.S. de 14 de octubre de 1929.

En esta época las comunidades comenzaron a construir escuelas rurales. Es así que a solicitud de los campesinos se autorizó la creación de 40 escuelas por cuenta de las comunidades. También se decretó la obligatoriedad de fundar una escuela primaria por los propietarios de los fundos rústicos con más de 25 colonos. En cuanto a la gestión se dictó la uniformidad de programas y horarios y reglamentos para escuelas, colegios, institutos profesionales y de artes y oficios, sean fiscales o particulares.

Se publicaron textos oficiales como El Patriota, EL Lector Nacional, Pensamientos Infantiles, ABC Boliviano, y otros. Las escuelas municipales adquirieron un buen prestigio. Sin embargo el campo seguía abandonado.

En el siguiente período, bajo el mando de una junta militar, se sancionó la autonomía de la Educación mediante D.L. de 25 de julio de 1930. La finalidad quedó manifiesta en la introducción que indica con el propósito de emancipar la

educación pública de malsanas influencias políticas y de hacer de ella una función social adecuada a sus propios fines.

Se publicó un Estatuto político para normar las labores de la junta y otras funciones. En el art. 23 se proclamaba la Autonomía Universitaria y creaba el Consejo Nacional de Educación. El Concejo Supremo Universitario debía coordinar y armonizar las casas superiores de estudio.

En cuanto a la educación primaria el Art. 5º ampliaba las posibilidades de educación para las clases campesinas y laborales. Obligaba a los patronos de fincas, de empresas mineras, industriales y de sociedades de cualquier explotación a sostener el funcionamiento de las escuelas primarias. En el Art. 13º se descentralizaba la función Administrativa del Concejo Nacional y se creaban los Concejos Departamentales y, en las capitales de provincia, Concejos auxiliares.

El 21 de enero de 1931 apareció el Plan de Organización de las Escuelas Normales para Maestros Indígenas, fijos y ambulantes. Las Normales Rurales, por su orientación, sólo habían dado maestros mal preparados. Ahora se buscaba la formación de maestros auténticamente indígenas, criados en el campo, para que pudieran ser los verdaderos educadores.

Mediante la creación del Instituto Normal Superior se entregaba la autonomía a los maestros. Sin embargo, ésta fue suprimida al clausurar definitivamente las actividades del instituto el 31 de diciembre de 1931 por decreto del Dr. Salamanca, presidente de la República.

En noviembre de 1931 se rehabilitó la Escuela de Agronomía de El Tejar de Tarija. En cambio las leyes del 28 de noviembre terminaron con las Escuelas de Ingenieros de Oruro y la de viticultura de Cinti.

En este contexto, de Escuelas Normales que se crean, otras que se suprimen, escuela para indígenas en discusión, sin llegar a realizarse, autonomía universitaria precaria, planes y programas cambiantes, surge una experiencia única en América Latina, la Escuela Indigenal de Warisata.

Hasta 1931, la educación sólo había beneficiado a los blancos, poco a los mestizos y nada a los indígenas. A pesar de los intentos por establecer escuelas para los indígenas y de introducir métodos de enseñanza en su propia lengua, nunca se logró implementar realmente estos proyectos. Los métodos, a pesar de las medidas para introducir innovaciones, seguían siendo memorísticos, basados en la copia y el dictado, en la pasividad del alumno en nombre de la disciplina. Las tesis del Dr. Bustamante no lograban ser consolidadas. Hubo que esperar la entrada en escena del maestro Elizardo Pérez, quien descubrió el poder creador de los indígenas y lo formuló en su tesis central «la escuela rural debe ser para el indio». Esta idea lo llevó a fundar la escuela de Warisata el año 1931, en el corazón mismo de la comunidad aymara.

La escuela-ayllu debe enmarcarse dentro de los límites territoriales de la organización social y económica de los grupos indígenas, el ayllu.

Debe recuperar y promover los valores comunitarios autóctonos del Ayllu. Debe servir a la comunidad fortaleciendo sus costumbres, sus ideales y su solidaridad. Los Principios Pedagógicos de Warisata.

En cuanto a lo pedagógico, Warisata tiene como postulados:

La Escuela productiva.

El trabajo colectivo solidario.

El aprendizaje cooperativo y el aprender-haciendo.

La vinculación con la comunidad para favorecer el aprender-produciendo. La escuela del trabajo productivo, social, creador de riqueza para la escuela y para la comunidad.

La ayuda mutua, entre maestros y alumnos, alumnos entre sí, comunidad-escuela, bajo la dirección de los docentes.

La supresión del horario escolar y la supresión de los exámenes.

Reducción del tiempo de escolaridad y la coeducación, sin discriminación de sexos.

Educación Bilingüe.

Desarrollo de cualidades y aptitudes psicomotoras, mediante la plástica, la música y la educación física.

Supresión de aquellos contenidos que no respondan a las necesidades de los campesinos.

Alimentación e higiene como base para el desarrollo mental.

Supresión de las vacaciones anuales. Sólomente se daba permiso para ausentarse en tiempo de siembra y de cosechas para ayudar a los padres.

Los Principios de Administración Curricular de Warisata, debido a que fue la primera Escuela Central de un Núcleo Escolar, es decir, a su alrededor se crearon pequeñas escuelas. A este conjunto de escuelitas en torno a una Escuela Central se le denominó Núcleo Escolar Campesino. Algunos de estos Núcleos llegaron a contar con:

Centros integrados para adultos

Centros de alfabetización y Educación Popular

Colegios Técnicos y humanísticos de nivel medio

Escuelas Normales Superiores Warisata irradió su influencia por todo el país, en 1934 los Núcleos Escolares de Caquiaviri, en La Paz y Caiza D, en Potosí. En 1936, otros 16 núcleos. En 1937 se fundó el núcleo de Llica en Potosí, heredera de Warisata, con su misma estructura y orientación. Este modelo fue adoptado por otras naciones como modelo eficaz de trabajo y producción.

Warisata florece bajo el gobierno de Toro y Busch; lucha hasta fines de los años 30 y sucumbe ante los embates de los latifundistas y los gobiernos adversos de Quintanilla y Peñaranda, el presidente Busch asumió el poder en 1938 y promulgó el Reglamento de Educación Campesina el 25 de mayo de 1939. En él se establece que la escuela debe responder a las necesidades y características de cada región. Por otra parte, se determina que la escuela debe constar de cinco secciones: Jardín de niños; elemental; secundaria; Profesional; Especial para deficientes mentales.

La Escuela-Ayllu fue destruida en 1941, sin embargo, la huella de Warisata perdura hasta ahora y se intenta, mediante la Reforma Educativa, recuperar sus principios pedagógicos y generalizar la administración curricular puesta en marcha por Warisata.

La Revolución de abril de 1952, propició cambios fundamentales en la estructura del país, a través de medidas de trascendental importancia:

Nacionalización de las Minas

La Reforma Agraria, liquidó el feudalismo y se liberó a miles de campesinos de su condición de siervos de la gleba.

La Reforma Educativa y la elaboración del Código de la Educación, puesto en vigencia el 20 de enero de 1955.

El voto Universal.

El Presidente Víctor Paz Estenssoro impulsó la reforma educativa y la constitución del Código de la Educación Boliviana, en cuya elaboración participaron organismos como la

COB, la Iglesia, las escuelas privadas y la Universidad Boliviana entre otras. Fue el primer código que reunía todas las disposiciones que sobre educación estaban vigentes. Les da unidad y contenido mediante la filosofía educacional y la política educativa presente en el documento. Se convierte en la legislación rectora de la educación.

El Código de la Educación Boliviana de 1955 tuvo un contenido revolucionario, era la primera vez que se compendia la filosofía de la Educación en Bolivia, a través de las bases y fines de la educación Nacional. Las aspiraciones de la educación para la formación del hombre boliviano son entre otras las siguientes: Formar íntegramente al hombre boliviano, estimulando el armónico desarrollo de todas sus potencialidades en función de los intereses de la colectividad.

Defender y fortalecer los valores biológicos del pueblo y promover su vida sana por la buena nutrición.

Formar al individuo en una escuela ético-práctica de educación del carácter.

Vigorizar el sentimiento de bolivianidad, combatiendo los regionalismos no constructivos.

Desde el punto de vista administrativo legisló sobre:

El sistema de Gobierno y de administración; el escalafón que rige la carrera del magisterio, respetando la libre sindicalización;

Los reglamentos para Alumnos, de Evaluación Escolar, del Régimen escolar y disciplinario; las funciones del personal administrativo. De acuerdo a las condiciones del país, dividió la educación en Urbana y Rural, lo que a lo largo del tiempo produjo divisiones y diferencias profundas en el tipo de educación que se impartía en las ciudades y en el campo.

Su principal mérito reside en haber llevado la educación al campesino y al indígena, aunque no se haya logrado cumplir todos sus postulados, ni se hayan alcanzado los rendimientos máximos en lo que se hizo. Sin embargo, la revolución se hizo efectiva mediante la educación.

El fuerte impulso que experimentó el sistema educativo, al ofrecer cobertura a grandes sectores campesinos e indígenas propició el mejoramiento de vida de los beneficiados y el progreso del país.

Insuficiente en sus alcances, la Reforma del 52 poco a poco se fue desvirtuando antes de alcanzar a dar todos sus frutos. Este sentimiento de fracaso se fue agrandando hasta que en 1969, se produjeron cambios radicales que llevaron a plantear otra reforma, considerada por el magisterio como contra reforma, el 4 de diciembre de 1968, durante el gobierno de René Barrientos, se decretó la reestructuración de la educación escolar que comprendía cuatro esferas:

Educación Regular y sistemática, impartida en niveles y ciclos.

Educación de Adultos.

Educación Especial

Educación extraescolar o de extensión cultural.

La Educación Regular comprendía tres niveles: Primario, Medio y Superior. La Educación Primaria implicaba tres ciclos:

Prebásico, con dos secciones optativas. Básico, con cinco grados obligatorios. Intermedio, de tres grados obligatorios.

La educación media dos ciclos: Común y Diferenciado con cuatro grados. El diferenciado podía ser Humanístico o Técnico-Profesional.

El nivel de Educación Superior comprende Areas y ciclos especializados. Para llevar a cabo esta reforma, se declararon vacantes todos los cargos docentes, con el fin de volver a reinscribirlos bajo otras condiciones de trabajo menos favorables para los docentes.

Se buscaba una nueva pedagogía nacional conforme a la realidad del país para la formación del hombre boliviano en función de los requerimientos de la Comunidad y del Estado.

Estas reformas fueron muy limitadas y a excepción de la nueva estructura, prácticamente no se llevó a efecto y tampoco permitió el cumplimiento de los objetivos del Código del 55.

Luego de la muerte de Barrientos, accedió al poder el general Ovando, que intentó montar una política educativa coherente con las propuestas de Reforma de Barrientos. Para ello formuló sus políticas de avanzada dadas las condiciones del país. En esta línea reiteraba la responsabilidad del Estado en la Educación y el derecho inalienable del pueblo a recibirla con el carácter liberador: la educación debería ser el sostén de los valores de las personas: dignidad, solidaridad, libertad y anhelo de perfección; transmitiendo los valores nacionales y universales y formando al hombre boliviano en función de su realidad y la de América, a fin de consolidar la democracia. Pregonaba la movilización de todos los sectores de la población educada, maestros, universitarios, estudiantes, Fuerzas Armadas, Guardia Nacional, sindicatos y prensa para la alfabetización y educación de adultos. La educación debía formar técnicos medios para el desarrollo económico y social del país, y formar mano de obra calificada de acuerdo a estos requerimientos.

Durante su gobierno se efectuó el Primer Congreso Pedagógico, en 1970. Entre las conclusiones de dicho Congreso se encuentran las siguientes: la educación debe ser nacional, democrática, científica y popular. Debe suprimirse la dicotomía entre la rural y la urbana; acelerar la creación del Consejo Nacional de Educación con representación paritaria entre Gobierno y el Magisterio Nacional. Propone la creación del Departamento de Pre-primaria en las Normales del País.

En cuanto a la educación primaria propone ocho cursos de estudio. Subdivide la educación media en dos clases de bachillerato: académico y técnico. Para el primero propone tres especialidades:

Ciencias Socio-Económicas, Químico-Biológicas y Físico-Matemáticas.

El técnico comprendería las especialidades: Industrial, Minera, Artesanal, Comercial- Administrativa, Agropecuaria, Técnica femenina y Artística.

Sugiere la creación de la cátedra de Educación Especial en las Normales. En cuanto a la alfabetización formula dos objetivos: capacitar a los educadores de adultos en las técnicas modernas de alfabetización y en lenguas nativas y crear la cátedra de alfabetización en los colegios secundarios, normales y universidades.

La propuesta de reforma del gobierno de Banzer se inicia con un reglamento de evaluación y con la Ley de Educación emitida por D.S. n° 10704 e 1° de febrero de 1973.

Con este decreto se busca propiciar la actualización del curriculum y el mejoramiento de las técnicas pedagógicas pues se afirma que, sólo en base de un Cuerpo de Objetivos será posible determinar la estructura y funcionalidad del sistema y la elaboración de nuevos planes y programas. En este sentido el nuevo reglamento establecía los fines de la educación nacional: Educar para edificar un Estado Nacionalista de Orden y Trabajo, de Paz y Justicia; lograr la formación del hombre boliviano en función de las necesidades del desarrollo económico y social de la Nación; y, establecía los horarios para cada nivel y ciclo.

Esta Reforma insistió en la reglamentación y en la especificación de la administración curricular, y en la aprobación de nuevos planes de estudio. Es notoria la ausencia de menciones específicas sobre la problemática de género en todas estas reformas. Prácticamente se obvia el problema de la educación de las mujeres y se engloba a niñas y niños en el mismo discurso.

En cuanto a la educación Superior no Universitaria solamente precisa los objetivos de cada una de las ramas de esta educación: la Normal, la Industrial, la Comercial, la Artístico musical, y la de Artes Plásticas.

El diagnóstico de la Educación Boliviana publicado en 1974 y realizado durante varios años ha mostrado que la educación no ha sido el motor de desarrollo que se le asignó en la sociedad boliviana.

Ha estado alejada de los campesinos, de los indígenas, de las grandes masas. Por otra parte se afirma que la Educación secundaria está organizada de tal forma que da mucha importancia a la enseñanza general y muy escasa a la formación profesional, preparando, sobre todo para la Universidad, que es, prácticamente, el único camino para los bachilleres; ya que tanto la estructura de la Educación General actual y el prestigio social, que traen consigo las llamadas profesiones liberales, se lo imponen como única salida. Lo más importante de este diagnóstico es que hace hincapié en la diversidad cultural de Bolivia, reconociendo los pueblos originarios que ocupan el territorio desde tiempos remotos; el mestizaje que se ha producido y la movilidad social que se ha operado en el seno de la sociedad. Todo ello exige una nueva educación. Sin embargo poco fue lo que cambió en el sistema educativo, en la calidad de la educación y en sus contenidos. La educación en el campo seguía siendo precaria y deficiente. El retraso de la mujer era creciente y la deserción general estaba en aumento. El segundo Congreso Pedagógico Nacional celebrado en 1979, durante el gobierno del general David Padilla en uno de sus puntos tocó el Análisis crítico del sistema educativo actual con relación a la realidad educativa; analizó el subsistema de educación de adultos y no formal, precisando que su

carácter liberador le viene dado por su vinculación con la producción y de su origen popular al emerger de los propios sujetos del proceso, de sus valores culturales, por lo cual se debe priorizar la producción de materiales bilingües.

Entre otros tópicos recomienda la estrecha vinculación de la escuela con la comunidad, entre las recomendaciones para mejorar el sistema educativo figuran el mejoramiento de los recursos humanos; que los maestros recién egresados de las normales presten sus servicios en los Departamentos o regiones a los que pertenecen.

Se sugiere suprimir la división entre educación rural y urbana. Incorporar los idiomas nativos en la enseñanza de acuerdo a su área de influencia. Y una educación identificada con la clase obrera y con su práctica revolucionaria, a fin de evitar que sea un instrumento de alienación.

La Apertura democrática se inicia en el país con el gobierno del Dr. Hernán Siles Zuazo. El corto período de gobierno (1982-1985), que se vio truncado al 2º año no permitió poner en práctica todo lo que había prometido en el campo social, económico y educativo.

A este respecto atacó el problema del analfabetismo mediante el D.S. 19453 de 14 de marzo de 1983, que aprobaba el Plan Nacional de Alfabetización y Educación Popular. Para prepararlo y llevarlo a cabo se creó el Servicio Nacional de Alfabetización y Educación Popular (SENALEP) por D.S. 18841 del 24 de marzo de 1983.

Este documento fue importante por los postulados y acciones que recomendaba, entre otras cosas:

Desarrollar programas de alfabetización con metodologías adecuadas a la realidad boliviana y vincular la alfabetización con la educación popular y las políticas de desarrollo y de cambio social.

Promover la investigación socio-educativa de alto nivel necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Determinar las modalidades técnico-pedagógicas a adoptarse en el desarrollo de programas y metodologías requeridas, en función de las peculiaridades culturales y etno- lingüísticas de la población boliviana.

La metodología propuesta por el Plan Nacional de Alfabetización era participativa y proponía sus propios lineamientos:

Iniciar la acción con una reflexión sobre la realidad circundante.

Estimular la expresión de las necesidades.

Promover la movilización para la alfabetización bilingüe.

Lograr la igualdad social y la dignidad cultural entre los diferentes pueblos y culturas del territorio nacional.

La acción escuela-comunidad tuvo un verdadero auge durante muchos años en el sistema nuclear de educación rural e inspiró la mayor parte de las actividades del Plan Nacional de Alfabetización y Educación Popular. La labor del SENAEP fue muy positiva durante los años que estuvo vigente. Finalmente fue suprimido en 1993.

Durante el gobierno del Dr. Paz Estenssoro de 1985 a 1989 y bajo el titular del Ministerio de Educación, Dr. Enrique Ipiña se elaboraron dos libros que impactaron a la opinión pública tanto por el contenido como por su enfoque ideológico y político. Fueron documentos fundamentales que abrían el camino a la Reforma Educativa. Rechazados por los maestros, en el cambio de régimen se perdieron, pero sus principios abrieron el camino para la actual reforma de la educación.

El libro Blanco constituye un valioso aporte para la Reforma y contempla los siguientes tópicos:

- 1.- ¿Por qué una nueva reforma educativa?
- 2.- Ley de Educación Boliviana, anteproyecto.
- 3.- Pre-proyecto de Reforma de la Ley Educativa.
- 4.- Conferencia Episcopal.
- 5.- Seminario Pedagógico Nacional.

El Libro Rosado publicado en septiembre de 1988 es un documento que señala los lineamientos esenciales para una reforma educativa.

Las líneas prioritarias sugeridas se resumen, entre otras, en:

Mayor acceso a la educación

Erradicación del Analfabetismo

Mejoramiento de la calidad y la eficiencia del sistema:

El Libro Rosado constituye uno de los esfuerzos mayores y mejor fundamentados en la búsqueda de una mejor educación mediante una reforma en profundidad del sistema administrativo y del escolar.

Recoge la tradición boliviana en cuanto a la política educativa al reafirmar el gran objetivo general de la educación nacional cual es el de formar el Nuevo Hombre Boliviano, reflexivo y crítico, consciente de sus derechos y obligaciones, abierto a la participación y a la tolerancia, educado para vivir en democracia; creativo y apto para los nuevos tiempos de cambios imprevisibles, estos documentos debían haber sido discutidos en un Congreso Pedagógico que no se llevó a cabo. Únicamente dieron origen al documento Bases y estrategias para el proceso de reforma del sistema educativo nacional, publicado el 17 de febrero de 1988.

Dentro de las estrategias planteadas se contemplan las de orden estructural que tienen que ver con:

la descentralización

la estructura curricular y la estructura organizacional

la participación popular en el sistema.

Termina con un breve diagnóstico de cada uno de los niveles de la educación formal, de la organización institucional, de los aspectos académicos y formula recomendaciones para superar las falencias y mejorar el sistema educativo, y, por lo mismo, la calidad de la educación.

El Gobierno de la UDP, de 1989 a 1993 estuvo en el poder el Presidente Jaime Paz Zamora, al cual el Ministerio de Educación presentó una propuesta para la reforma educativa cuyos principales puntos eran:

El problema de los salarios del magisterio.

La reforma como proceso gradual, progresivo, congruente, globalizador y, esencialmente participativo.

Educación para el trabajo y participación de la mujer.

Descentralización del servicio de educación.

Expansión de la oferta de la escolarización.

Formación docente (normalista o universitaria).

Para hacer operativa esta propuesta se elaboró un Plan de Emergencia que comprendía:

Financiamiento del Banco Mundial, UNICEF y UNESCO.

Racionalización y reducción o supresión de la oferta educativa nocturna y supervisoras nacionales.

Sistema escalafonario basado en la formación y capacitación permanente y en la antigüedad (mixto).

A mayor trabajo mayor remuneración. Buscar que los incrementos salariales tengan relación con el tiempo de trabajo.

Esta estrategia fue puesta en marcha y a través del Ministerio de Planificación se organizó el Equipo de Trabajo para la Reforma Educativa, ETARE, que preparó el proyecto de Reforma, lo impulsó y negoció el financiamiento.

Durante este período se logró avanzar en la propuesta de la reforma educativa, retomando las que se gestaron durante el anterior gobierno del MNR, con el libro Rosado y el Libro Blanco, en los cuales se exponían las grandes deficiencias del sistema educativo y las posibilidades de superarlas.

El MNR volvió al poder con el Presidente Sánchez de Lozada, que hizo suyo el proyecto de Reforma Educativa, dando muestras de una visión nueva en el país, por la cual se da continuidad a los proyectos del gobierno anterior. Se elaboró una nueva legislación para dar marcha a la reforma educativa, cuyos fines y objetivos quedaron consignados en la

### **2.1.9. LA REFORMA EDUCATIVA DE 1994**

Ley 1565 de Reforma Educativa del 7 de julio de 1994 y en los decretos supremos reglamentarios del mes de febrero de 1995.

Los fines de la Educación Boliviana, bajo otra formulación, retoman los propuestos por el Código del 55, dando así continuidad a la política educativa en el país. Entre otros conviene resaltar los siguientes:

Formar integralmente al hombre y mujer bolivianos, estimulando el armonioso desarrollo de todas sus potencialidades, en función de los intereses de la colectividad.

Fortalecer la identidad nacional, exaltando los valores históricos y culturales de la Nación Boliviana en su enorme y diversa riqueza multicultural y multiregional.

Estimular actitudes y aptitudes hacia el arte, la ciencia, la técnica y la tecnología, promoviendo la capacidad de encarar, creativa y eficientemente, los desafíos del desarrollo local, departamental y nacional.

Desarrollar capacidades y competencias, comenzando por la comprensión del lenguaje y expresión del pensamiento a través de la lectura y escritura, y por el pensamiento lógico mediante la matemática, como bases del aprendizaje progresivo para el desarrollo del conocimiento, el dominio de la ciencia y la tecnología, el trabajo productivo y el mejoramiento de la calidad de vida.

Generar la equidad de género en el ambiente educativo, estimulando una mayor participación activa de la mujer en la sociedad.

Inculcar al pueblo los principios de soberanía política y económica, de integridad territorial y de justicia social, promoviendo también la convivencia pacífica y la cooperación internacional.

Este proyecto de educación contempla también la reestructuración administrativa del Sistema Educativo Nacional y de la Secretaría Nacional de Educación.

Los principios fundamentales están orientados a formar al ciudadano para la vida en democracia, capacitarlo como agente dinámico de desarrollo y generar en él actitudes críticas y capacidades creativas que le permitan asumir con responsabilidad las tareas que el cambio en la sociedad exige de cada uno.

En concordancia con la Constitución Política del Estado, en función de los intereses del país como un proceso planificado, continuo y de largo alcance, la educación boliviana se estructura sobre las siguientes bases fundamentales:

Es la más alta función del Estado, porque es un derecho del pueblo e instrumento de liberación nacional y porque tiene la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla, a través de un vasto sistema escolar.

Es universal, gratuita en todos los establecimientos fiscales y obligatoria en el nivel primario, porque contiene postulados democráticos básicos y porque todo boliviano tiene derecho a igualdad de oportunidades.

Es democrática, porque la sociedad participa activamente en su planificación, organización, ejecución y evaluación, para que responda a sus intereses, necesidades, desafíos y aspiraciones.

Es nacional, porque responde funcionalmente a las exigencias vitales del país en sus diversas regiones geográfico-culturales, buscando la integración y la solidaridad de sus pobladores para la formación de la conciencia nacional a través de un destino histórico común.

Es intercultural y bilingüe, porque asume la heterogeneidad socio-cultural del país en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres.

Es derecho y deber de todo boliviano, porque se organiza y desarrolla con la participación de toda la sociedad sin restricciones ni discriminaciones de etnia, de cultura, de región, de condición social, física, mental, sensorial, de género, de credo o de edad.

Es revolucionaria, porque encierra un nuevo contenido doctrinal de proyección histórica que tiende a transformar la orientación espiritual del pueblo y de las futuras generaciones.

Es integral, coeducativa, activa, progresista y científica, porque responde a las necesidades de aprendizaje de los educandos, y porque de esa manera atiende a las necesidades locales, regionales y nacionales del desarrollo integral.

Es promotora de la justicia, la solidaridad y la equidad sociales, porque incentiva la autonomía, la creatividad, el sentido de responsabilidad y el espíritu crítico de los educandos, hombres y mujeres.

Es indispensable para el desarrollo del país y para la profundización de la democracia, porque asume la interdependencia de la teoría y de la práctica, junto con el trabajo manual e intelectual, en un proceso de permanente autocrítica y renovación de contenidos y métodos.

Es el fundamento de la integración nacional y de la participación de Bolivia en la comunidad regional y mundial de naciones, partiendo de la afirmación de nuestra soberanía e identidad. (Ley 1565 de Reforma Educativa, Artículo 1º)

En cuanto a la educación superior, las Universidades Públicas son casi gratuitas y subvencionadas por el Estado. De esta manera se cumple la disposición constitucional que determina que El Estado auxiliará a los estudiantes sin recursos económicos para que tengan acceso a los ciclos superiores de enseñanza, de modo que sean la vocación y la capacidad las condiciones que prevalezcan sobre la posición social o económica.

De esta manera el Estado reconoce y garantiza la libertad de la educación. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educativos y de participar en el proceso educativo.

La educación posee un carácter dinámico y como proceso social es concomitante con los cambios que se operan en la sociedad y con los progresos en el campo de la ciencia y la tecnología.

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y fomenta la solidaridad, al promover los valores humanos y las normas éticas universalmente reconocidas, así como las de nuestra propia cultura. Fomenta la responsabilidad en la toma de decisiones personales y desarrolla el pensamiento crítico.

La educación prepara para una sexualidad biológica y éticamente sana, como base de una vida familiar responsable, la conciencia del deber y la disposición para la vida democrática.

La educación se beneficia de los descubrimientos y aporte de la investigación como fuente generadora de ciencia y tecnología como base para el desarrollo económico y social.

En resumen, siendo la educación un proceso sociocultural dirigido a la formación integral de la persona y la transformación democrática de la sociedad, su propósito fundamental es formar ciudadanos con personalidades democráticas, que se caractericen por ser reflexivos, solidarios, críticos, justos y agentes activos, a fin de lograr la identidad boliviana y la integración de la soberanía nacional, fortaleciendo a la integración latinoamericana.

Para alcanzar el desarrollo integral del sistema educativo nacional, la administración educativa se convierte en un elemento más del cambio y de la innovación en la educación, aspectos que se sustentan en un conjunto de leyes y decretos que conducen a lograr los objetivos trazados por la política del sector educativo.

#### **2.1.10. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL MERCOSUR**

La Educación Secundaria en el MERCOSUR establece parámetros para los países miembros y para los países adscritos los cuales se vieron desarrollados por los mismos jóvenes mediante el Parlamento Juvenil MERCOSUR. PARLAMENTO, Juvenil MERCOSUR, (2014), Ministerio de Educación, Bolivia. Mediante la sistematización de las discusiones de los jóvenes parlamentarios se tienen objetivos específicos que son:

El realizar las recuperaciones de las discusiones y propuestas de los jóvenes representantes en cada Departamento, integrada por los nuevos parlamentarios juveniles PJM MERCOSUR 2014 – 2016, sugiriendo una Propuesta de Declaración Nacional PJM 2014.

Informar de las actividades de apoyo a la Coordinación Nacional del Proyecto en la organización y preparación al Parlamento Juvenil MERCOSUR previsto a realizarse en el mes de Noviembre de 2014 en la República Oriental del Uruguay (Montevideo), de las acciones realizadas con los jóvenes representantes de secundaria de cada uno de los nueve Departamentos y del seguimiento en la motivación y compilación en un Documento que pueda presentarse como Memoria de las actividades.

Como se puede ver en el cumplimiento del Objetivo General presente trabajo, se tomó contacto de manera inmediata con el Equipo de Relaciones Internacionales del Despacho del Ministerio de Educación, para la directa coordinación.

Del trabajo revisado se tiene las siguientes Conclusiones y Recomendaciones:

“1.- Consideramos que se debe dar mayor importancia, a nivel nacional a temas que son de mucha sensibilidad y a veces coyunturalmente muy importantes, para que como representación nacional se tome especial interés en facilitar material adicional a los participantes, en el caso presente, la demanda marítima de Bolivia. Este material debería ser distribuido en los encuentros departamentales y brindar un asesoramiento especial en el tratamiento de los mismos, para así involucrar a los jóvenes en las aspiraciones de la sociedad Boliviana en su conjunto.

2.- Sería muy interesante, que se pudiera elaborar material didáctico con su respectiva explicación popular, referida a la legislación Boliviana en temas referentes a los módulos que son trabajados por lo/as jóvenes en los encuentros departamentales, pues muchas de sus demandas y exigencias sobre legislación, ya se encuentran contempladas en la jurisprudencia Estatal.

3.- En nuestro concepto, con relación a la legislación comparada, el país posee una vanguardia en logros y metas consolidadas que deben ser enaltecidas a nivel internacional y trabajadas al interior de la juventud a nivel nacional. Esto implica el trabajar en el tema de identidad nacional que los participantes manifiestan como una falencia existente en el proceso. Los facilitadores en los encuentros departamentales, juegan un rol protagónico en la estrategia a seguir.

Debido a la importancia que genera la parte psicológica en la formación y participación de los/as jóvenes en este tipo de eventos, se sugiere posibilitar la realización de una Consultoría que trabaje en aspectos: de liderazgo, oratoria, motivación, autoestima, seguridad, entre otros, para potencializar una uniforme y mejor participación boliviana estudiantil, en el siguiente evento a realizarse como Parlamento Juvenil MERCOSUR.

Una falencia en el módulo de inclusión educativa, es el desconocimiento que se brinda en varios países de la región a la temática también presente en nuestra realidad nacional, cual es, la atención e inclusión que se brinda a los hijos e hijas de las personas privadas de libertad. Esta temática que implica una serie de componentes sociales y que en nuestro país es abordada a través de convenios entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Gobierno, no es de conocimiento de lo/as estudiantes, los cuales creen que su tratamiento solo es realizado por las ONGs. y organismos internacionales.

La incorporación juvenil al proceso democrático de los pueblos, involucra una mayor socialización de los eventos, para que en la participación de los mismos, se logre posiblemente una mejor selección, potencie los organismos representativos estudiantiles y un enriquecimiento en el tratamiento de los seis módulos de Ejes temáticos.

Una conclusión que es ya conocida, pero no por ello menos importante, es que el apoyo familiar es un factor muy importante que posibilita una mayor realización en la formación personal y social. En la composición de la delegación boliviana se pudo apreciar que lo/as jóvenes, presentan una receptividad, valores y búsqueda de consensos, propios de personas estables emocionalmente y con criterio amplio y solidario, sin olvidar que se trata de personas cuasi adolescentes. Las conclusiones emanadas incluyen los 6 ejes de la educación secundaria con los cuales se debe contar para poder tener una homogeneidad de la educación a nivel MERCOSUR para hacer realidad las oportunidades de los jóvenes para

poder terminar estudios en otros países sin necesidad de un trámite largo de homologación de notas de colegio.

## **2.2. MARCO JURIDICO**

### **2.2.1. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO PLURINACIONAL**

Dentro de la normativa vigente en lo referente a Educación en Bolivia se tiene que contar con la Constitución Política del Estado Plurinacional en su Capítulo Sexto desde el art. 77 al 90 tal como narra a continuación:

Artículo 77.

I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

II. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

III. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.

Artículo 78.

I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.

II. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

III. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

Artículo 79.

La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Artículo 80.

I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.

II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

Artículo 81.

I. La educación es obligatoria hasta el bachillerato.

II. La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.

III. A la culminación de los estudios del nivel secundario se otorgará el diploma de bachiller, con carácter gratuito e inmediato.

Artículo 82.

I. El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

II. El Estado apoyará con prioridad a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar; y en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, de acuerdo con la ley.

III. Se estimulará con becas a estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del sistema educativo. Toda niña, niño y adolescente con talento natural destacado tiene derecho a ser atendido educativamente con métodos de formación y aprendizaje que le permitan el mayor desarrollo de sus aptitudes y destrezas.

Artículo 83.

Se reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria y de los padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado y en las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Su composición y atribuciones estarán establecidas en la ley.

Artículo 84.

El Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población.

Artículo 85.

El Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo, y establecerá una organización y desarrollo curricular especial.

Artículo 86.

En los centros educativos se reconocerá y garantizará la libertad de conciencia y de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y se fomentará el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática. En estos centros no se discriminará en la aceptación y permanencia de las alumnas y los alumnos por su opción religiosa.

Artículo 87.

Se reconoce y respeta el funcionamiento de unidades educativas de convenio con fines de servicio social, con acceso libre y sin fines de lucro, que deberán

funcionar bajo la tuición de las autoridades públicas, respetando el derecho de administración de entidades religiosas sobre dichas unidades educativas, sin perjuicio de lo establecido en disposiciones nacionales, y se regirán por las mismas normas, políticas, planes y programas del sistema educativo.

Artículo 88.

I. Se reconoce y respeta el funcionamiento de unidades educativas privadas, en todos los niveles y modalidades, éstas se regirán por las políticas, planes, programas y autoridades del sistema educativo. El Estado garantiza su funcionamiento previa verificación de las condiciones y cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley.

II. Se respeta el derecho de las madres y padres a elegir la educación que convenga para sus hijas e hijos.

Artículo 89.

El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.

Artículo 90.

I. El Estado reconocerá la vigencia de institutos de formación humanística, técnica y tecnológica, en los niveles medio y superior, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la ley.

II. El Estado promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística, a través de institutos técnicos.

III. El Estado, a través del sistema educativo, promoverá la creación y organización de programas educativos a distancia y populares no escolarizados, con el objetivo de elevar el nivel cultural y desarrollar la conciencia plurinacional del pueblo.

## **2.2.2. LEY DE EDUCACION AVELINO SIÑANI ELIZARDO PEREZ N°070**

En lo referente a lo descrito en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia se debe tener en cuenta lo principal que es la inclusión en todos sus niveles para así poder tener educación al alcance de todos y si bien la educación superior llega a ser para un grupo de menos bolivianos con esta política inclusiva se puede a corto plazo tener más bajos índices no sólo de analfabetismo sino aumentar el número porcentualmente de bolivianos con profesionalización segura para tener más desarrollo intelectual y científico.

La educación en el Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra dentro de la Ley Nº 070 Ley de Educación Avelino Siñani ELizardo Pérez la cual establece una igualdad para la educación de todos los estantes y habitantes, la cual se encuentra a cargo del Estado el cual otorga el sistema de educación público pero también permite el funcionamiento de educación privada.

El funcionamiento de las unidades educativas de niveles inicial, primario y secundario anualmente cuentan con normativas de funcionamiento como ha sido el caso de anteriores gestiones 2013, 2014 y 2015 con la numeración 001 las que establecen en modo de inscripción, los requisitos que debe cumplir los alumnos para su ingreso así como también las obligaciones de los maestros, padres de familia y los alumnos, al mismo tiempo los derechos con los que cuentan y los lineamientos con los que se conducirá cada gestión escolar.

En cuanto al aspecto administrativo legal los documentos fundamentales vigentes son:

### **LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO 1967**

En su Título IV Régimen Cultural aprobada el 2 de febrero de 1967 y reformada en 1994.

Ley 1565 de Reforma Educativa.

DECRETO SUPREMO Nº 23949

De 1º de febrero de 1995, Órganos de Participación Popular. Este documento norma la constitución de las Juntas Escolares, de núcleo y de distrito, los

Consejos de Educación departamentales, el Consejo Nacional de Educación y los

Consejos de Educación de los Pueblos Originarios para la Participación Popular en Educación.

#### DECRETO SUPREMO Nº 23950

Del 1º de febrero de 1995, Organización Curricular. Regula la organización curricular que debe regir en lo sucesivo en los planes y programas de estudio, en la formación y capacitación docente. Establece la estructura del sistema educativo en sus modalidades y formas; la composición curricular para la Educación Formal y para la Alternativa.

Fija los lineamientos de la Educación Superior universitaria y no universitaria. Establece las líneas generales de la evaluación y de la promoción de los alumnos; y el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

#### DECRETO SUPREMO Nº 23951

Estructura Administrativa Curricular Establece los derechos y obligaciones de las Autoridades Nacionales, de los directores departamentales, distritales, de núcleo y de establecimiento.

#### DECRETO SUPREMO 23952

Estructura de Servicios Técnico-pedagógicos. Fija la composición de los servicios técnico-pedagógicos que debe llevar adelante la Reforma Educativa y brindar servicio a la SNE, tanto a nivel central, como departamental y distrital.

#### DECRETO SUPREMO DE 24 DE FEBRERO DE 1995

De las Carreras en el Servicio de Educación Pública. Este decreto separa la carrera docente de la carrera administrativa

#### REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, RESOLUCIÓN SECRETARIAL Nº 312, DEL 29 DE MARZO DE 1995.

Establece las normas de evaluación para las escuelas que aún no se incorporan a la Reforma Educativa. La novedad es el aspecto de desarrollo personal que debe ser evaluado juntamente con el aprovechamiento intelectual. Instauro el

sistema de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, de manera que la evaluación tenga en cuenta una serie de actividades a lo largo del año escolar y no únicamente los exámenes semestrales y finales.

Las Normas para la Organización de la gestión Educativa que se emiten cada año. Las Resoluciones Secretariales sobre diferentes aspectos del quehacer educativo.

### **2.3. LEGISLACIÓN COMPARADA**

Como Legislación Comparada en materia de Educación se puede ver que en Bolivia, los organismos responsables de la Cooperación Técnica Internacional son el Ministerio de Relaciones Exteriores, y las Dependencias que cada Ministerio determine. En el caso del sector Educación es la oficina de Relaciones Internacionales dependiente de la Secretaría Nacional de Educación, que a su vez depende del Ministerio de Desarrollo Humano.

En el Sector Educación se da la Cooperación Cultural Internacional y la Cooperación Técnica y Financiera

#### **a) Cooperación Cultural Internacional**

La Cooperación Cultural Internacional realiza acciones en el ámbito de los aspectos científicos, técnicos, culturales, dentro del principio de reciprocidad y el mejoramiento de las relaciones entre los Estados.

La Cooperación Cultural se formaliza a través de Convenios y acuerdos Bilaterales o Multilaterales, en los que se considera la difusión de los valores nacionales en el otro país, el intercambio de personas con fines de estudio e investigación y el reconocimiento de estudios y/o títulos académicos y profesionales.

De igual manera se desarrollan acciones con las instituciones internacionales vinculadas a la educación, como la Organización de Estados Americanos (OEA) a través del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), La UNESCO a través de la OREALC, Oficina Regional para la

Educación en América Latina y el Caribe, y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Entre los convenios suscritos por Bolivia se encuentran los siguientes:

1. En relación con los organismos Internacionales, el Parlamento Nacional ha ratificado su adhesión a los siguientes organismos en el área de la educación, la cultura y la ciencia:

UNESCO

OEA

OEI

Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello (CAB).-D. Ley 1646 de fecha 17/07/95:

el CAB; de fecha 18/06/70: D.S. 9279. IPGH

2. Entre los convenios de cooperación con ONGs y fundaciones extranjeras, las más activas en el campo que nos atinge son:

Fundación HANS SEIDEL, firmado el 05/x/1987

Fundación KONRAD ADENAUER, firmado el 5/IX/1990

CENTRO ITALIANO DE SOLIDARIDAD, firmado el 8/X/1990

ASOCIACION ALEMANA PARA LA EDUCACION DE ADULTOS firmado el 12 de diciembre de 1991.

S O S KINDERDORF, firmado el 10/IX/1993

3. En el marco de la cooperación bilateral, el Gobierno de Bolivia ha suscrito entre otros, los siguientes acuerdos:

Cooperación Cultural:

Con la República Oriental de Uruguay - 21/12/87.

Con la República de Perú - 16/08/69-Protocolo adicional 26/11/75.

Con la República de Cuba - 6/10/86.

Con la República de Colombia - 18/10/74.

Con la República del Ecuador -18/10/72.

Cooperación Cultural y Educativa:

Con la República de Costa Rica - 15/07/88.

Cooperación Económica, Cultural, Técnica, y Científica:

Con la República de Israel - 15/07/88.

Cooperación, Científica y Técnica:

Con la República Argentina - 12/07/71.

Cooperación e Intercambio Cultural:

Con la República del Paraguay - 17/09/90.

Intercambio Cultural:

Con la República de Venezuela - 21/09/62; más acuerdo complementario - 20/06/85.

Cooperación Técnica y Científica:

Con la República Federal del Brasil - 10/07/73.

Con la República de Colombia - 24/06/72.

Con la República del Ecuador - 28/10/72.

Con los Estados Unidos Mexicanos - 06/10/90.

Con la República de Venezuela - 03/04/73.

4. Dentro del contexto de los procesos de integración regional, Bolivia ha suscrito los siguientes documentos:

Memorándum de entendimiento de los ministros y Autoridades Culturales del MERCOSUR, Bolivia y Chile -15/03/95.

Acta Machu' Picchu; dentro del Marco del Pacto Andino - 23/05/90.

Tratado de la Cuenca del Plata - 23/04/69.

Tratado de cooperación Amazónica - 23/07/78.

a) Cooperación Técnica y Financiera Internacional

La Cooperación Técnica constituye una fuente complementaria de recursos humanos y materiales que ofrece la Comunidad Internacional en apoyo a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo nacional, transferencia que se realiza en el sector educación mediante la ejecución de proyectos con Instituciones privadas y públicas, Bilaterales y Multilaterales, tratando de cubrir la

brecha de tecnología en términos de recursos humanos calificados o de equipamiento especializado para enfrentar el reto del desarrollo.

Las modalidades de las acciones de cooperación técnica internacional se desarrollan en los siguientes campos y modalidades: Capacitación, Asesoramiento, Donaciones y Servicio de Voluntarios.

En el marco de esta cooperación se ejecutan cientos de programas en cooperación, entre otros fundamentalmente:

El Plan Internacional del Altiplano, con la construcción de escuelas y capacitación de maestros, dotación de mobiliario y material escolar en cinco provincias del Departamento de La Paz.

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe que se desarrolló bajo los auspicios de UNICEF en los departamentos de Santa Cruz, Potosí y Chuquisaca. Publicación de textos en lengua originaria y bilingües, capacitación de maestros; apoyo de becas a maestros que se preparan en la Universidad de Puno, Perú.

El programa de Formación de Formadores que la Unesco promueve con fondos de la AGFUND para la obtención de la licenciatura de 150 maestros de las Escuelas Normales del País.

Proyecto de Educación en Población con la cooperación del Fondo de las Naciones Unidas. Proyecto de restauración y conservación del Centro Histórico y de Bienes Monumentales, con la cooperación de la UNESCO y OEA Proyecto de Educación Inicial Integral al niño menor de 6 años en zonas urbano marginal. Dicho proyecto se incorpora dentro del Proyecto PRODEBAS-OEA-Bolivia.

Proyectos de apoyo a la Reforma Educativa, en formación de maestros, enseñanza de la lectoescritura, constitución de sistemas de información, con el apoyo del Gobierno de Francia Los Colegios Alemán y Franco-Boliviano, dentro del marco de los convenios bilaterales con ambos países.

El Proyecto Prensa-Escuela con la OEI.

El Proyecto de Materiales Educativos con el (Convenio Andrés Bello) CAB. El Proyecto de Formación Técnica Profesional y Experiencia Laboral con JICA, Agencia Internacional de cooperación de Japón.

Cooperación Técnica con el Gobierno de España-03/07/71.

Proyecto de Enseñanza del Francés en los colegios secundarios con el apoyo del Gobierno de Francia.

En lo referido a materia legislativa comparada se puede observar claramente que existen documentos legales de cooperación que incluyen a Bolivia para el directo mejoramiento de la Educación y ya sea mediante el PNUD, la UNESCO o la OEA siempre se cuenta con el apoyo directo ya sea para intercambios o para apoyos dentro de nuestro territorio, dotando de capacitación a los maestros y también a los estudiantes.

## **CAPÍTULO III**

### **PROPUESTA JURÍDICA PARA INCLUIR LOS APORTES DE LOS JÓVENES DE MERCOSUR (ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, PARAGUAY Y URUGUAY) EN 6 EJES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, Y MECANISMOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS.**

#### **3.1. PROPUESTA JURÍDICA**

La siguiente propuesta indica que debe incluirse dentro de la Ley N° 070 Ley de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez una currícula homogénea para poder tener en adelante los estudios superiores en países vecinos y contar con profesionales más preparados.

##### **3.1.1. Propuesta de mayor difusión de la normativa MERCOSUR al interior del Sistema Educativo Plurinacional.**

Para poder tener una mayor difusión de la normativa MERCOSUR al interior del sistema educativo del Estado Plurinacional de Bolivia se debe tener en cuenta que se debe capacitar a los docentes que imparten clases en las aulas en las materias referentes las cuales son llevadas en el nivel secundario para poder extender los derechos de los estudiantes a nivel internacional.

Debido a que se cuentan actualmente con acuerdo y convenios internacionales bilaterales y multilaterales para proseguir los estudios superiores y tener una profesionalización especializada.

Es cuanto se debe conocer y promocionar por parte del Estado Plurinacional de Bolivia dar a conocer los acuerdos que se tienen a nivel internacional sobre becas e incentivos para los estudiantes ya sea que ellos sean sobresalientes en notas o tengan aptitudes especiales o específicas en distintos campos como por ejemplo en el área científica.

En la actualidad se llevan a cabo olimpiadas científicas promocionadas por el Estado Plurinacional de las cuales se obtienen resultados loables para incentivar

a los estudiantes del nivel secundario a proseguir sus estudios en áreas específicas.

Por lo que las políticas de promoción y difusión son muy importantes para tener una educación participativa y en pos de mejorarla desde el nivel escolar secundario.

## **CAPITULO IV**

### **DIAGNOSTICO**

La realidad en nuestro país nos muestra una juventud que pese a las adversidades y coyunturas sociales, ve en la formación educativa un mecanismo para llegar a obtener una fuente laboral, apoyar en el desarrollo nacional y alcanzar logros personales. Muchos estudiantes manifiestan el deseo de salir del país, pero ven que existen limitaciones de diferente índole. Podemos apreciar que los bachilleres tienen un concepto bastante concreto sobre la educación en Bolivia y las posibilidades que puedan llegar a alcanzar resultados favorables.

El MERCOSUR con la política de participación directa de los actores, hizo realidad la conformación del Parlamento Juvenil del Mercosur, con la finalidad de que las generaciones jóvenes puedan debatir sus ideas y arribar a conclusiones que permita integrar aún más a los países miembros.

El Parlamento Juvenil del Mercosur hace conocer su propuesta para que en apego a los seis ejes temáticos que identificaron, se pueda realizar gestiones y acciones que posibiliten contar con un pensum de escolaridad en el ciclo secundario homogéneo, de tal forma que facilitaría los trámites administrativos a todos los bachilleres que tengan el propósito de realizar sus estudios profesionales en países integrantes del Mercosur. Propuesta que no es contraria a los objetivos del mismo MERCOSUR

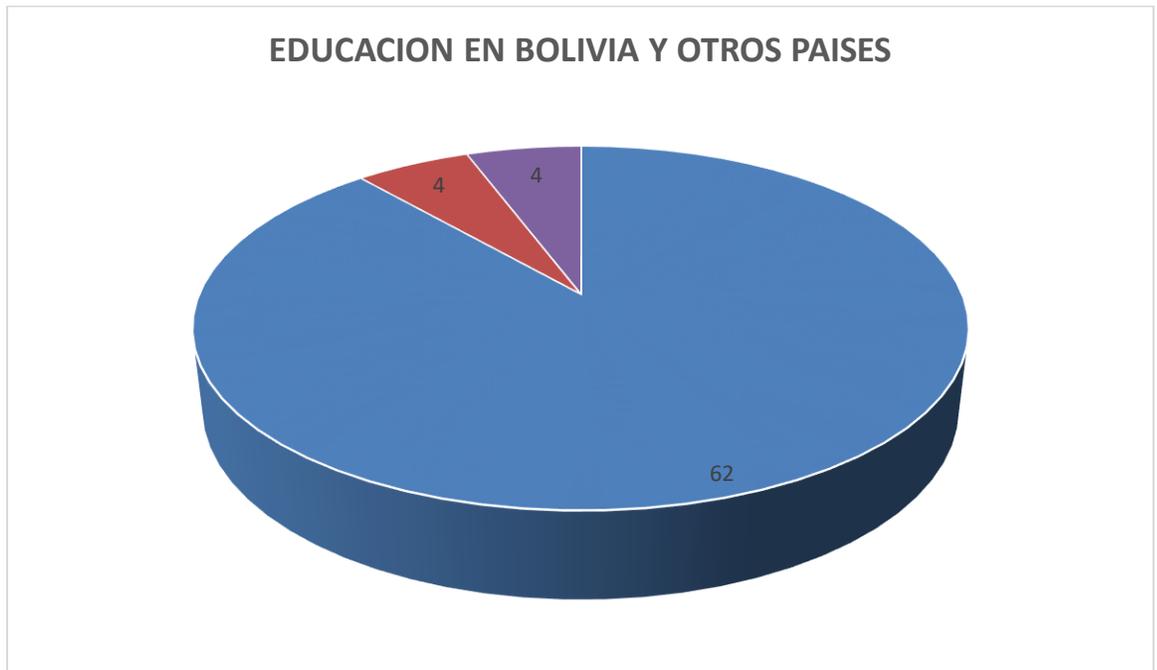
### **RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS**

Aplicada la encuesta a los 60 alumnos del 6to de secundaria y 10 padres de familia, se puede advertir seguridad en sus respuestas, los resultados obtenidos a través de esta técnica investigativa son los siguientes:

1.- Considera que la Educación Secundaria en Bolivia posee el mismo nivel de otros países vecinos?

Mismo nivel	4	5,5%
Nivel más bajo	62	5,5%

Nivel más elevado	4	89%
-------------------	---	-----



**FUENTE: Elaboración Propia.**

La muestra encuestada en un 89% manifiesta que la educación en Bolivia es más baja que en otros países vecinos, si bien no existe una fuente de comparación se basan en las dificultades que presenta el estudiante cuando sale a otros países vecinos y deben actualizarse en ciertos conocimientos. Un 5,5% de la muestra manifiesta que la educación en Bolivia es más alta que en otros países vecinos, pero no justifican su respuesta y el restante 5,5% manifiesta que la educación en Bolivia se presenta en el mismo nivel que otros países vecinos.

2.- ¿Los Bachilleres que desean ir a estudiar a otros países vecinos y en especial a países integrantes de MERCOSUR, tiene problemas para hacerlo?

Tienen dificultades	67	96%
No tienen dificultades	3	4%

No sabe	0	-
---------	---	---

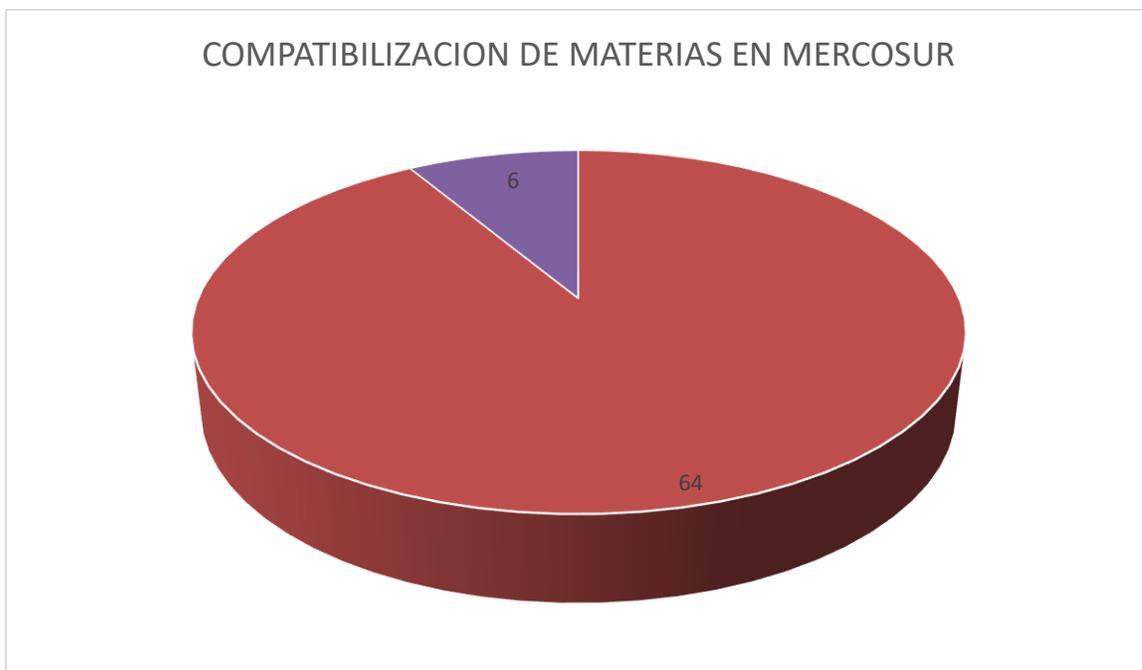


FUENTE: Elaboración Propia.

La muestra consultada sobre las dificultades que presentan los estudiantes que deseen salir de Bolivia a otros países vecinos, el 96% de la muestra manifiesta que los bachilleres que piensan salir a estudiar a otros países del MERCOSUR tiene problemas en su documentación y en el pensum de estudios que se lleva en distintos países. El 4% de la muestra manifiesta que estos estudiantes no tienen ninguna dificultad para realizar sus estudios en otros países vecinos en especial del MERCOSUR.

3.- ¿Usted sabe si existe compatibilización de materias y pensum de estudios en cuanto a la educación secundaria, entre los países del MECOSUR?

No existe	64	91%
Desconozco	6	9%



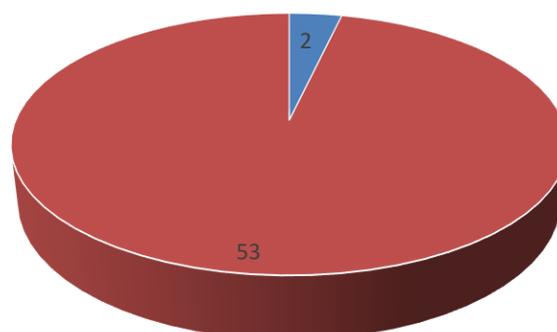
**FUENTE: Elaboración propia.**

La muestra manifiesta en un 91% que no existe mecanismos ni trabajo realizado para la compatibilización de materias y pensum académico para el ciclo secundario en el MERCOSUR ni con otros países y que por esa razón se presentan dificultades en los estudiantes que salen de Bolivia a estudiar a países vecinos. El 9% restante de la muestra manifiesta no saber sobre su existencia o no.

4.- El parlamento Juvenil del MERCOSUR, pidió a los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y asociados Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia que se establezca un sistema común y homogéneo en la educación secundaria, incluyendo 6 ejes fundamentales, ¿qué opinión tiene al respecto?

Muy de acuerdo	66	96,5%
De acuerdo	4	3,5%
En desacuerdo	0	0

### PROPUESTA DEL PARLAMENTO JUVENIL MERCOSUR



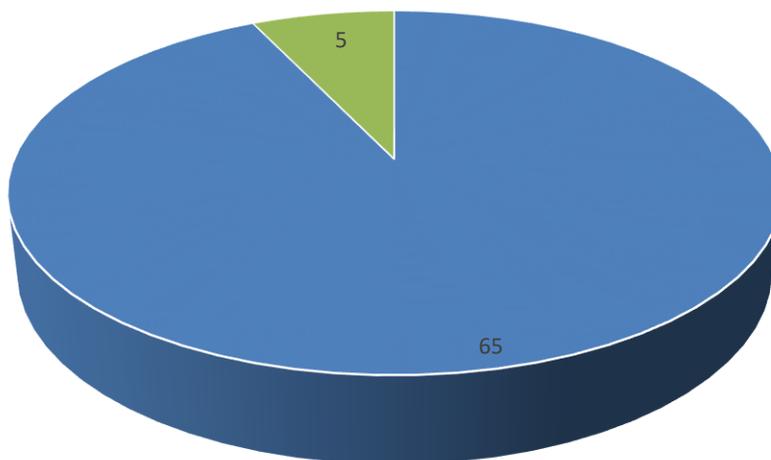
**FUENTE: Elaboración Propia.**

Del total de la muestra, el 96,5% manifiesta que está muy de acuerdo con la posición planteada por el Parlamento Juvenil del MERCOSUR, al pedir a sus gobiernos se establezca un sistema común para el ciclo secundario, de esta forma los estudiantes que salgan del país podrán hacer validar sus materias sin problemas, esta propuesta del parlamento juvenil incluye seis ejes temáticos. El 3,5% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento. De manera general el 100% de la muestra está de acuerdo con la propuesta del Parlamento Juvenil del MERCOSUR.

5. ¿A su entender, cuando nuevos bachilleres deciden salir a estudiar a otros países vecinos, la inexistencia de un pensum homogéneo que permita validar sus materias, constituye un serio obstáculo, que inclusive puede hacerles desistir de este propósito?

Considero que si	65	93%
Considero que no	5	7%

### EXISTENCIA DE PENSUM HOMOGENEO EN LATINOAMERICA

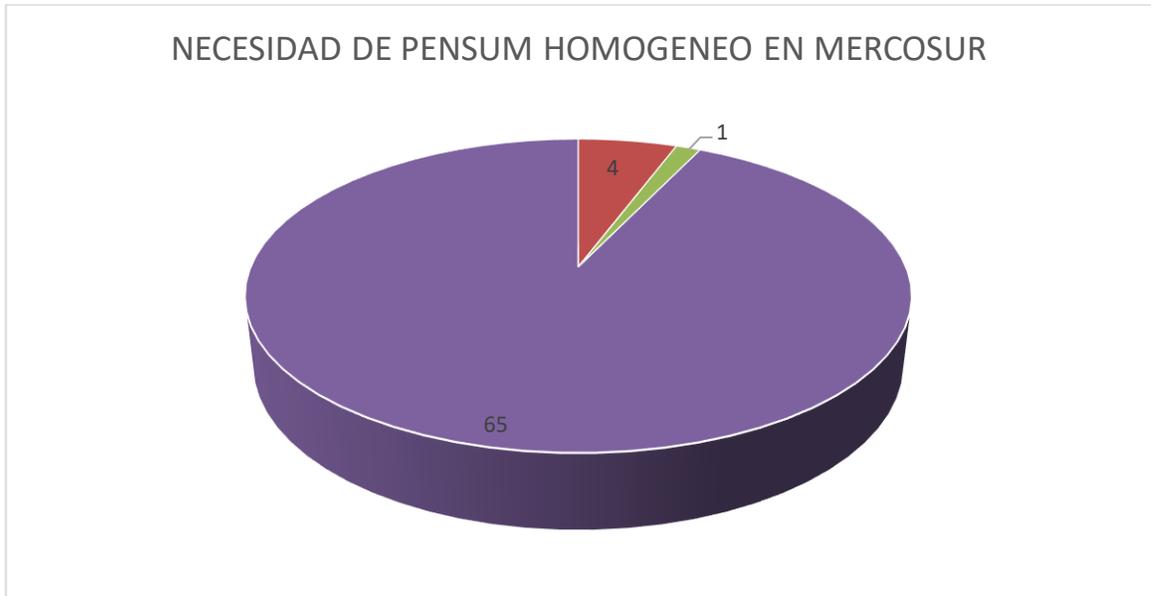


**FUENTE: Elaboración propia.**

La muestra consultada sobre las dificultades de los bachilleres que pretendan salir del país a estudiar a otros países vecinos, manifiestan en un 93% que estos bachilleres tienen problemas por no existir un pensum homologado y que tienen que realizar muchos tramites tediosos si continúan con su propósito, en algunos casos los estudiantes desisten de esa idea y retornan al país. El 7% de los encuestados consideraran que no tienen problemas porque hay mecanismos administrativos para subsanar el asunto de materias y pensum académico.

6. ¿Usted estaría de acuerdo en que el Estado Boliviano en coordinación con los otros Estados miembros del MERCOSUR, realicen la normativa correspondiente para que el pensum estudiantil y materias sean homogéneas en todos estos países?

Muy de acuerdo	65	93%
De acuerdo	4	5,5%
En desacuerdo	1	1,5%



**FUENTE: Elaboración Propia.**

La muestra en un 93% manifiesta estar muy de acuerdo en que se realicen las gestiones necesarias para que las materias y el Pensum estudiantil para el nivel secundario sean homogéneas, de esta manera los estudiantes que pretendan salir del país no tengan problemas para validar sus materias y continuar sus estudios profesionales. El 5,5% de encuestados manifiestan estar de acuerdo con esta propuesta, haciendo un total de 98,5% de personas encuestadas que están de acuerdo con la propuesta. De manera contraria, el 1,5% manifiesta no estar de acuerdo con esta propuesta, sin embargo no manifiesta las razones.

## **CAPÍTULO V**

### **ELEMENTOS DE CONCLUSIÓN**

#### **CONCLUSIONES:**

##### **PRIMERA**

Existe en los parámetros de la normativa vigente para la mayor difusión de la Tabla de Equivalencias y reglamentaciones de MERCOSUR que ayudan a una mayor integración, y los elementos incluidos en la Ley N° 070 de educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez sobre los temas de estudios en el exterior y los procesos de aceptación.

##### **SEGUNDA**

Nuestro país cuenta con la normativa legal que regula el área de educación en los niveles inicial, primario y secundario a nivel nacional, como toda norma estas pueden ser modificadas para mejorar los propósitos y objetivos generales, incluyendo la compatibilización con otras legislaciones.

##### **TERCERA**

El Parlamento Juvenil del Mercosur, desarrollo adecuadamente las propuestas de homogenizar la educación en los países miembros, haciendo conocer sus resultados mediante un Informe detallado tomando en cuenta los 6 ejes temáticos; Integración Latinoamericana, Inclusión educativa, Género, Jóvenes y Trabajo, Participación Ciudadana de los Jóvenes y Derechos Humanos

##### **CUARTA**

En las Instituciones de nuestro país como son el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, existen la documentación e informes referentes a los resultados del Parlamento Juvenil del Mercosur, además de un Informe Técnico adicional que recomienda su implementación en beneficio de la educación secundaria.

##### **QUINTA**

La Educación es un derecho de todas las personas y una obligación a cumplir por el Estado boliviano, la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley 070, permiten la implementación de las tablas de equivalencias, su difusión y acciones para que la educación sea más homogénea en la región, en Latinoamérica y en los países miembros del MERCOSUR.

#### **SEXTA**

El MERCOSUR cuenta con una serie de instrumentos y disposiciones legales en el ámbito de la cooperación e integración de los países miembros, que tratan sobre la obtención de Títulos, validación, etc., además existe el protocolo de Reconocimiento de Estudios CTR del MERCOSUR, en los niveles primario y secundario no técnica y otras disposiciones que refieren a la educación en el ciclo secundario, como es la propuesta lanzada por el Parlamento Juvenil del MECOSUR.

#### **SEPTIMA**

Es necesario introducir en la legislación nacional la propuesta emitida por el Parlamento Juvenil del MERCOSUR dirigida a tener una educación secundaria homogénea en los países miembros, con una tabla de equivalencias idónea, bajo los 6 ejes de la Educación Secundaria y sus mecanismos para el Reconocimiento de Estudios, que permita el acceso sencillo a estudios en el exterior y los procesos de aceptación, conforme dispone la Ley 070.

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda la elaboración de una Propuesta de mayor difusión de la normativa MERCOSUR al interior del Sistema Educativo Plurinacional.
- Se recomienda que se tenga una mayor difusión de la normativa del MERCOSUR en materia de educación dirigida hacia los directos beneficiarios como son los estudiantes del nivel secundario.
- Se recomienda tener un adecuado manejo de la difusión mediante los

docentes para que los estudiantes puedan beneficiarse con lo conseguido en acuerdos por parte del Estado Plurinacional de Bolivia.

Establecer la importancia y los mecanismos para incluir los aportes de los Jóvenes de MERCOSUR dirigida a tener una educación secundaria homogénea en los países miembros, con una tabla de equivalencias idónea, bajo los 6 ejes de la Educación Secundaria y sus mecanismos para el Reconocimiento de Estudios, en concordancia con la Ley N° 070 de educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez sobre los temas de estudios en el exterior y los procesos de aceptación.

## BIBLIOGRAFÍA

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL, Referéndum de 25 de enero de 2009 en vigencia desde el 7 de febrero de 2009.
- LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN N° 045,
- Gaceta Oficial de Bolivia, 2010.
- LEY DE LA EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ” N° 70,
- Ministerio de Educación, 2010.
- LEY DE LA JUVENTUD N° 342 – Gaceta Oficial de Bolivia, 2013. Plan de Acción del MERCOSUR Educativo
- Declaraciones del PJM MERCOSUR Parlamento Juvenil (2010, 2012, 2014) Declaraciones Nacionales del PJM Bolivia
- Folletos del PJM y Cartillas de Estudiantes y Docentes del PJM
- TALLER ORIENTACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICO ELABORACIÓN DE MONOGRAFÍA, (2013), Dr. Arturo Vargas Flores, Docente Universitario U.M.S.A.
- JELLINEK, Georg, La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, (2000), Editorial Universidad Autónoma de México.
- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto, Metodología de la Investigación, (2010), 5°. Edición, Editorial McGraw Hill, México.
- EL TIEMPO, (1994), Lista de excepciones para el MERCOSUR (Productos exceptuados de los beneficiarios arancelarios).
- Plan estratégico del Sistema Educativo MERCOSUR.
- Ley 1565 de Reforma Educativa, (1994), promulgada en fecha 07 de julio de 1994, Bolivia.

- I.N.E., (2010), Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística I.N.E., Bolivia. PARLAMENTO, Juvenil MERCOSUR, (2014), Ministerio de Educación, Bolivia.